



Asamblea General

Distr. general
20 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 157 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 junio de 2015

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión.	6
C. Cooperación regional entre misiones	16
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	16
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados.	17
II. Recursos financieros	63
A. Generalidades	63
B. Contribuciones no presupuestadas.	64
C. Aumento de la eficiencia	64
D. Factores de vacantes	64
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística.	65
F. Capacitación	66
G. Proyectos de efecto rápido	67
III. Análisis de las diferencias	67



IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	72
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 67/277 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	73
A.	Asamblea General	73
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	76
Anexos		
I.	Definiciones	79
II.	Organigramas	81
A.	Misión de las Naciones Unidas en Liberia	81
B.	Oficina del Representante Especial del Secretario General	82
C.	Operaciones militares	83
D.	Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)	84
E.	Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática)	85
F.	División de Apoyo a la Misión	86
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	87
Mapa	93

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que asciende a 433.483.200 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 52.800 dólares.

Los recursos que se estiman necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión durante el ejercicio económico 2014/15 representan una disminución del 9,0% (42.793.800 dólares) con respecto al presupuesto para 2013/14. Esta estimación tiene en cuenta la reducción de los efectivos militares y civiles de la Misión, así como la composición de su flota aérea. Conforme a lo dispuesto en la resolución 2116 (2013) del Consejo de Seguridad, la UNMIL seguirá prestando apoyo al Gobierno de Liberia para solidificar la paz y la estabilidad en el país y proteger a los civiles y para que la responsabilidad completa en materia de seguridad se traspase satisfactoriamente a las instituciones de seguridad nacionales.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 4.898 efectivos militares, cifra que incluye 133 observadores militares y 4.765 efectivos de contingentes militares, 1.763 efectivos policiales, que incluyen 498 agentes de la Policía de las Naciones Unidas y 1.265 agentes de unidades de policía constituidas, 443 funcionarios de contratación internacional y 943 funcionarios de contratación nacional, incluidos 69 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, así como 237 voluntarios de las Naciones Unidas y 32 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNMIL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, estado de derecho, consolidación de la gobernanza democrática y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2012/13)	Fondos Estimaciones		Diferencia	
		asignados ^a (2013/14)	de gastos (2014/15)	Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	260 818,7	232 331,1	212 508,5	(19 822,6)	(8,5)
Personal civil	127 926,4	123 126,2	119 898,8	(3 227,4)	(2,6)
Gastos operacionales	107 655,1	120 819,7	101 075,9	(19 743,8)	(16,3)
Recursos necesarios en cifras brutas	496 400,2	476 277,0	433 483,2	(42 793,8)	(9,0)

Categoría	Gastos ^a (2012/13)	Fondos asignados ^a (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Ingresos por concepto de contribuciones del personal				(502,8)	(5,3)
Recursos necesarios en cifras netas	485 958,5	466 776,6	424 485,6	(42 291,0)	(9,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	52,8	52,8	52,8	–	–
Total de recursos necesarios	496 453,0	476 329,8	433 536,0	(42 793,8)	(9,0)

^a Refleja la reasignación de recursos para personal proporcionado por los gobiernos del grupo de gastos operacionales al de gastos de personal civil y la redistribución de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado del grupo de gastos operacionales al de gastos para personal militar y de policía.

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Contingentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal internacional	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcionado por los gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	77	97	38	–	212
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	84	99	41	–	224
Componentes									
Seguridad									
Aprobados 2013/14	133	5 783	498	1 265	21	2	–	32	7 734
Propuestos 2014/15	133	4 765	498	1 265	21	2	–	32	6 716
Estado de derecho									
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	33	29	6	–	68
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	33	29	6	–	68
Consolidación de la gobernanza democrática									
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	36	31	13	–	80
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	29	29	10	–	68
Apoyo									
Aprobados 2013/14	–	–	–	–	319	795	180	–	1 294
Propuestos 2014/15	–	–	–	–	276	784	180	–	1 240
Total									
Aprobados 2013/14	133	5 783	498	1 265	486	954	237	32	9 388
Propuestos 2014/15	133	4 765	498	1 265	443	943	237	32	8 316
Cambio neto	–	(1 018)	–	–	(43)	(11)	–	–	(1 072)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1509 (2003). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2116 (2013), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de septiembre de 2014.
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de hacer avanzar el proceso de paz en Liberia.
3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNMIL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos están organizados en componentes (seguridad, estado de derecho, consolidación de la gobernanza democrática y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIL, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.
5. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2013/14, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.
6. La Misión está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien ocupa un puesto con categoría de Secretario General Adjunto y cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de la Fuerza, de categoría D-2, en tanto que el componente de policía de la Misión está bajo el mando de un Comisionado de Policía, también de categoría D-2.
7. El cuartel general de la Misión está establecido en Monrovia. Al 1 de julio de 2014, la UNMIL habrá repatriado los cuarteles generales del Sector A y el Sector B e iniciará a ejercer el mando de sus cuatro batallones de infantería y unidades de apoyo desde el cuartel general de la fuerza en Monrovia. Un batallón de infantería seguirá ocupando la zona metropolitana de Monrovia y los condados de Montserrado y Margibi. Un segundo batallón de infantería será emplazado a lo largo de la frontera con Guinea (ocupará los condados de Lofa, Bong y Nimba) y un tercero a lo largo de la frontera con Côte d'Ivoire (que ocupará los condados de Grand Gedeh, River Gee y Maryland). El cuarto batallón de infantería, que incluye la fuerza de reacción rápida, se desplegará como apoyo en toda Liberia, según se requiera. La UNMIL ya no mantendrá una presencia militar permanente en 7 de los 15 condados de Liberia, a saber: Gparpolu, Grand Cape Mount, Bomi, Grand Bass, River Cess, Sinoe y Grand Kru. A pesar de que no habrá fuerzas militares destacadas permanentemente en esos condados, la fuerza de la UNMIL seguirá

teniendo una presencia militar ya que realizará regularmente patrullas de largo alcance. Además, en los siete condados en cuestión, la UNMIL mantiene una presencia civil y bases de operaciones de la Policía de las Naciones Unidas. Seguirá habiendo unidades de policía constituidas en Grand Bass y se han desplegado unidades de policía constituidas adicionales en los condados de Bomi y Sinoe para poder brindar apoyo suficiente a las autoridades nacionales allí donde la fuerza de la UNMIL ya no tiene una presencia permanente.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

8. Conforme a lo dispuesto en la resolución [2116 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMIL seguirá prestando apoyo al Gobierno de Liberia para solidificar la paz y la estabilidad en el país y proteger a los civiles y para que la responsabilidad completa en materia de seguridad se traspase satisfactoriamente a las instituciones de seguridad nacionales. La Misión también ayudará al Gobierno a trabajar en las prioridades para la consolidación de la paz, entre ellas, la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, la protección de los derechos humanos, la reconciliación nacional, la reforma constitucional, la descentralización y la estabilización de las fronteras.

9. A medida que se realiza la reducción gradual de la UNMIL, la Misión seguirá ayudando al Gobierno de Liberia a subsanar las carencias críticas mediante, por ejemplo, el fortalecimiento de la capacidad del sector de la seguridad nacional. La Misión seguirá trabajando con la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización para subsanar las carencias en materia de capacidad y aptitudes que son más importantes para la transición. Se seguirá haciendo hincapié en los acuerdos de mando y control, la gestión de las instalaciones y los recursos humanos, la logística y los mecanismos internos de rendición de cuentas. También se dará prioridad a la Oficina de Inmigración y Naturalización con el fin de que aumente su eficacia a lo largo de las fronteras de Liberia mediante, por ejemplo, el perfeccionamiento de su Unidad de Patrulla de Fronteras especializada. La Misión seguirá prestando apoyo al Departamento de Prisiones y Reinserción mediante actividades de asesoramiento *in situ* y la prestación de asesoramiento en materia de políticas para subsanar las carencias de capacidad. La UNMIL también seguirá colaborando con las Fuerzas Armadas de Liberia, de conformidad con lo establecido en su mandato, para contribuir a su pleno funcionamiento.

10. El fortalecimiento de la capacidad institucional y operacional del sector de la seguridad deberá ir acompañado de la legislación adecuada y de una mayor rendición de cuentas, así como de un sistema de justicia penal más sólido y eficaz. También hará falta facilitar el acceso a los servicios de justicia y seguridad en los condados de Liberia mientras se refuerzan las políticas y se presta apoyo a los marcos legislativos.

11. De conformidad con la resolución [2116 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, durante el ejercicio económico 2014/15 la UNMIL debería iniciar la tercera fase de la reducción gradual de su presencia militar, si las condiciones de seguridad del país lo permiten. En junio de 2015 la UNMIL debería alcanzar una dotación militar residual de 3.722 efectivos, cifra que incluirá 88 oficiales de Estado Mayor y 133 observadores militares. Se prevé que la dotación autorizada actual del componente de policía de la UNMIL se mantendrá en 1.763 efectivos, incluidas 10 unidades de

policía constituidas. A fin de llevar a cabo la transición de manera eficaz y responsable, la Misión seguirá ateniéndose a la hoja de ruta conjunta para la transición y mantendrá estrecho contacto con el Gobierno para planificar la transición. Como dispuesto en la resolución 2116 (2013) del Consejo de Seguridad, después de las elecciones al Senado previstas para octubre de 2014 se llevará a cabo una misión de evaluación técnica dirigida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que presentará sus recomendaciones sobre la continuación de la transición de la UNMIL a más tardar en marzo de 2015.

12. La UNMIL, junto con las instituciones de seguridad nacionales, seguirá patrullando y vigilando la situación a lo largo de las fronteras de Liberia con Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona. La Misión también redoblará sus esfuerzos por fortalecer los acuerdos de cooperación entre misiones con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). La UNMIL y la ONUCI seguirán prestando apoyo a los respectivos gobiernos en la formulación y aplicación de una estrategia común de fronteras centrada no solo en la seguridad sino también en cuestiones más amplias, como la cohesión social, los medios de subsistencia y la reconciliación, que son fundamentales para la estabilización de la frontera. A fin de lograr una seguridad regional más amplia, la UNMIL también seguirá contribuyendo a la elaboración de una estrategia de seguridad transfronteriza para los países de la Unión del Río Mano, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) y la ONUCI.

13. Además de fomentar la capacidad de las instituciones del estado de derecho y de las instituciones de seguridad, es preciso seguir avanzando en varias esferas para lograr la paz y la estabilidad a largo plazo. Con ese fin, la Misión proseguirá su labor de apoyo a las instituciones liberianas en toda una serie de iniciativas de reforma encaminadas a abordar las causas profundas del reciente conflicto. Parte de su labor consistirá en prestar apoyo al fortalecimiento de la gobernanza democrática, incluidas la reconciliación nacional, la reforma constitucional, las elecciones y la consolidación de la autoridad del Estado. Un proceso de reconciliación nacional de carácter amplio e incluyente será esencial para lograr la paz y la estabilidad a largo plazo. La Misión, por lo tanto, colaborará con todas las partes interesadas y los asociados en la ejecución de la Hoja de Ruta para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales. Se espera seguir avanzando en el proceso de reforma constitucional, lo que podría constituir una oportunidad histórica para que los liberianos redefinieran su concepción del Estado y la forma en que son gobernados. La UNMIL seguirá apoyando las iniciativas nacionales, incluso mediante actividades para impulsar la aprobación de enmiendas constitucionales por parte del poder legislativo y su ratificación por referendo. La descentralización será fundamental para la consolidación de la autoridad del Estado, el acceso más equitativo a los servicios públicos y la participación de los ciudadanos en la gobernanza. La Misión seguirá apoyando al Gobierno en la aplicación del programa de descentralización y gobernanza local. A fin de ayudar al Gobierno a hacer frente a otras causas fundamentales del reciente conflicto, la Misión prestará asistencia en la elaboración de mecanismos para la prevención y solución de conflictos, incluidos los relacionados con la gestión de los recursos naturales.

14. La reducción de la presencia militar, que forma parte del mandato actual, entrará en su tercera y última fase durante el ejercicio económico 2014/15, cuando se espera que el Gobierno consolide su presencia de seguridad y aumente su capacidad operacional en todo el país. En mayo de 2015, la UNMIL repatriará su

fuerza de reacción rápida y dejará tres batallones de infantería y unidades de apoyo, cada uno con su propia capacidad de reacción rápida, para prestar apoyo al Gobierno respondiendo a incidentes de seguridad o problemas de protección. Si bien el centro geográfico de la fuerza permanecerá en Monrovia y a lo largo de las fronteras de Liberia, en particular la frontera con Côte d'Ivoire, su configuración dependerá de evaluaciones periódicas de las amenazas, incluso en el contexto de las elecciones al Senado que se celebrarán en octubre de 2014. A fin de que la UNMIL pueda funcionar con capacidad óptima con su dotación militar residual, la Misión tendrá que seguir siendo sumamente móvil. También habrá que establecer acuerdos para proporcionar apoyo inmediato en caso de que hubiera un grave deterioro de la situación de seguridad, incluso en el marco de la cooperación entre misiones, conforme a lo establecido en la resolución 1609 (2005) del Consejo de Seguridad. Se parte del supuesto de que, a partir de junio de 2015, cuando el componente militar llegue a su dotación residual de 3.722 efectivos, la ONUCI podrá prestar apoyo a la UNMIL mediante la fuerza de reacción rápida regional propuesta, cuando sea necesario y en las situaciones en que su mandato le imponga intervenir y para las que la Misión no disponga de la capacidad necesaria.

15. La UNMIL dará prioridad a sus actividades de fomento de la capacidad con las instituciones de seguridad nacionales, en particular la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización. La UNMIL mejorará la ejecución de su mandato de proteger a los civiles mediante actividades más coherentes y coordinadas y prestando apoyo al desarrollo de la capacidad de alerta temprana y prevención del Gobierno, además de tomando parte en la planificación multidimensional para imprevistos a fin de poder prevenir incidentes y responder a ellos. La Misión también seguirá conectando las cuestiones relacionadas con la protección con la reforma del sector de la seguridad, la planificación de la transición y la cooperación entre misiones y determinando, junto con el Gobierno, las esferas en que hace falta brindar mejor formación y fomentar la capacidad.

16. Como se indica en las resoluciones 2066 (2012) y 2116 (2013) del Consejo de Seguridad, la UNMIL tiene el mandato de prestar apoyo al Gobierno y al pueblo de Liberia para llevar adelante las prioridades establecidas para el mantenimiento de la paz en Liberia, es decir los procesos de reforma constitucional, reconciliación y descentralización. Si el proceso de revisión de la Constitución procede como previsto, el poder legislativo debería examinar las enmiendas propuestas y someterlas a votación en su período de sesiones de julio y agosto de 2014, lo que permitiría iniciar los preparativos para un referendo nacional que debería realizarse como mínimo 12 meses después (actualmente está previsto para agosto/septiembre de 2015). Aunque es probable que el referendo se celebre después del ejercicio presupuestario 2014/15, la calidad y el alcance del proceso de educación cívica tendrá consecuencias importantes para su éxito. La mayor parte de este proceso debería llevarse adelante durante el ejercicio económico 2014/15 y la Misión le seguiría prestando apoyo, especialmente por conducto de sus oficinas en los condados.

17. Si bien no se prevé que las elecciones al Senado den lugar a problemas de la magnitud de los que se presentaron durante las elecciones presidenciales de 2011, es probable que permitan hacerse una idea de las alianzas y la dialéctica políticas de las próximas elecciones presidenciales, programadas para 2017. Si bien es verdad que la UNMIL no tiene actualmente el mandato de prestar apoyo a estas elecciones, la resolución 2116 (2013) del Consejo de Seguridad sí dispone que la UNMIL siga

apoyando el fortalecimiento de las instituciones democráticas en Liberia, entre las que se incluye la Comisión Electoral Nacional. Además, el ambiente electoral y la medida en que podría pedirse a la UNMIL que apoyase el proceso electoral o que respondiese a cualquier problema de seguridad o protección conexo podría tener consecuencias para la ejecución general del mandato de la Misión. Del mismo modo, si no se progresara lo suficiente en las reformas que se están llevando a cabo en relación con la tierra, la ordenación de los recursos naturales y los procesos políticos, se podrían plantear problemas de seguridad y protección dentro de Liberia.

18. Externamente, las elecciones presidenciales de 2015 en Côte d'Ivoire podrían tener repercusiones en la situación de Liberia. El surgimiento de problemas regionales imprevistos y los efectos secundarios que estos pudieran tener también podrían plantear problemas para la seguridad y la protección de los civiles en Liberia lo que impondría la necesidad de mantener una atención estratégica centrada constantemente en las zonas fronterizas, así como en la cooperación regional y entre misiones. A este respecto, la Misión mejorará su planificación para situaciones imprevistas a fin de asegurarse de que puede optimizar su capacidad de respuesta.

19. De conformidad con el mandato de la UNMIL de apoyar los procesos nacionales de reforma necesarios para consolidar la paz, la Misión dará prioridad a su apoyo al Gobierno y a otras iniciativas nacionales a fin de promover la reforma política y de la gobernanza, incluida la aplicación de la política nacional de descentralización, la reconciliación nacional y el proceso participativo de revisión de la Constitución. Si el proceso de revisión de la Constitución avanza como previsto actualmente, a fines de 2015 se realizará un referendo nacional sobre las enmiendas a la Constitución propuestas. De conformidad con su mandato, la UNMIL, en estrecha coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades, prestará apoyo a la labor preparatoria de la Comisión de Revisión de la Constitución mediante actividades como la difusión en todo el país de información sobre los proyectos de enmienda a la Constitución. La UNMIL también colaborará estrechamente con el poder ejecutivo y el poder legislativo con respecto a la aplicación de las reformas constitucionales aprobadas.

20. En cumplimiento del mandato que se le confirió, la Misión ayudará al Gobierno a finalizar los proyectos de ley en apoyo de la descentralización, de conformidad con la revisión de la Constitución y en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Esto incluirá la prestación de apoyo técnico y de coordinación, en el plano nacional y de los condados, para preparar la aplicación del proceso de descentralización. Además, la UNMIL seguirá colaborando con el Gobierno, en particular el Ministerio del Interior y la Comisión de Gobernanza, así como con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para reforzar la capacidad operacional de las administraciones de los condados.

21. Con respecto a la reconciliación nacional y de conformidad con su mandato, la Misión seguirá prestando apoyo a las iniciativas locales y nacionales, como el programa nacional "Palava Hut" y los comités de paz de los condados, que sirven como mecanismos de perdón público y de diálogo oficioso para mitigar futuros conflictos. Con este fin, la Misión ayudará a las entidades nacionales que apoyan esas iniciativas, en particular la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y entidades comunitarias, en el establecimiento y la puesta en

funcionamiento de los comités de paz locales y en la aplicación de otras iniciativas de paz por conducto de las oficinas de la Misión en los países.

22. A fin de prestar apoyo a la labor que se lleva a cabo para solucionar los problemas de seguridad que podrían surgir, la Misión realizará un análisis de la situación de los jóvenes vulnerables que ayudará a ejecutar programas específicos para los jóvenes a través de los organismos asociados. Además, la Misión seguirá vigilando la gestión de los recursos naturales en las zonas de concesión y colaborando con sus asociados para analizar las cuestiones relativas a la competencia por el acceso a los recursos extractivos y agrícolas.

23. La Misión también colaborará estrechamente con las entidades nacionales y la sociedad civil en el fortalecimiento de la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Liberia y la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos para resolver las cuestiones pendientes en materia de desigualdades políticas, sociales y económicas que contribuyeron al reciente conflicto.

24. La Misión seguirá prestando asesoramiento y orientación y fomentando la capacidad de las instituciones de justicia y seguridad de Liberia, entre las que cabe mencionar la Policía Nacional de Liberia, el Departamento de Prisiones y Reinserción (mediante, por ejemplo, el codespliegue de 32 funcionarios de prisiones proporcionados por el Gobierno, si fuera necesario), la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Ministerio de Justicia y el poder judicial. En particular, la Misión intensificará sus actividades de orientación y creación de capacidad en esferas prioritarias para el desarrollo sostenible y a largo plazo de los sectores de la justicia y la seguridad en el contexto de la transición de la UNMIL. Para ello será necesario, sobre todo en el caso de la Policía Nacional de Liberia y de la Oficina de Inmigración y Naturalización, hacer mayor hincapié en el codespliegue de asesores de la Policía de las Naciones Unidas y prestar una mayor atención a las actividades de capacitación a nivel de los condados, lo que tendrá consecuencias financieras para la Misión. En el contexto más amplio del traspaso de la seguridad de la UNMIL, la Misión ayudará al Gobierno en la aplicación de la nueva Estrategia Nacional de Seguridad, apoyará la coordinación del sector de la seguridad dirigida por el Gobierno y hará hincapié en el desarrollo de mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para el sector de la seguridad. La Misión se centrará en prestar apoyo al Gobierno en la elaboración y la aplicación de un amplio proceso de reforma legislativa y un marco jurídico eficaz para los sectores de la justicia y la seguridad. La UNMIL también seguirá prestando apoyo a fin de mejorar el acceso a la justicia y la seguridad en todo el país, contribuyendo en particular a las iniciativas relacionadas con la descentralización de los servicios de justicia y seguridad, incluida la puesta en marcha de centros regionales de justicia y seguridad. Además, la Misión proseguirá sus actividades de promoción y protección de los derechos humanos, en particular el fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil, y también ayudará al Gobierno a garantizar la participación equitativa de la mujer en la consolidación de la paz y en todos los procesos de reforma, como solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2116 \(2013\)](#).

25. Además, la UNMIL seguirá apoyando la labor realizada por el Gobierno para combatir la violencia sexual y por razón de género y promover la igualdad entre los géneros mediante, por ejemplo, la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1889 \(2009\)](#) y [1960 \(2010\)](#)

relativas a la mujer y la paz y la seguridad y la violencia sexual en los conflictos armados.

26. Como ya se ha señalado, el ejercicio económico 2014/15 se corresponde con la tercera fase de la reducción de la presencia militar con arreglo a la cual deberían cerrarse varios campamentos y emplazamientos militares. Sin embargo, la evaluación de las amenazas, realizada conjuntamente por la Misión y el Gobierno de Liberia, que sirve de base para la transición de la configuración militar de la UNMIL, insiste en la necesidad de mantener una presencia sumamente dispersa. El despliegue militar previsto para el ejercicio económico 2014/15 llega a zonas distantes y de difícil acceso, sobre todo a lo largo de las fronteras de Liberia con Côte d'Ivoire y Guinea. También es importante señalar que en su resolución [2066 \(2012\)](#), el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de otras tres unidades de policía constituidas (lo que supone un aumento de casi el 50% del despliegue de las unidades de policía constituidas de la Misión) a fin de responder al tipo de amenazas a la seguridad que se plantean en Liberia y de prestar apoyo a la recién constituida Policía Nacional de Liberia y al sector más amplio de la seguridad. Además, el mandato de la Misión que obliga, entre otras cosas, a seguir fomentando la capacidad de la Policía Nacional de Liberia y a apoyar la consolidación de la autoridad del Estado en todo el país y el proceso de descentralización de Liberia, requiere la presencia constante de la policía civil y la Policía de las Naciones Unidas en los 15 condados del país. Los agentes de policía, los observadores militares y la presencia civil de la Misión permanecerán en las localidades donde se retirará la presencia militar. Además de prestar apoyo logístico para el traslado de personal y equipo dentro del país, también es necesario hacer una reestructuración de las instalaciones a fin de crear recintos más pequeños y renovar las instalaciones existentes. Entre los proyectos de construcción previstos para responder a estas necesidades se encuentran la construcción de nuevas vallas para campamentos más pequeños y la muy necesaria restauración de los edificios y la infraestructura actuales, así como la sustitución del equipo obsoleto. Además, con la repatriación de multiplicadores de la fuerza militar, algunas responsabilidades de apoyo pasarán al componente civil de la Misión. Esto es particularmente importante en el caso de los servicios médicos y de ingeniería que solían prestar las clínicas de propiedad de los contingentes y los batallones de ingeniería, así como los servicios de seguridad para las funciones de guardia.

27. Antes de que comenzara la reducción de la presencia militar, la UNMIL cumplía su mandato mediante 101 emplazamientos, 18 de los cuales (tanto grandes como pequeños) fueron cerrados durante la primera fase de la reducción y 7 de los cuales se cerrarán al final de la segunda fase, lo que representa una reducción del 25%. Al comienzo del ejercicio económico 2014/15, la UNMIL operará desde 76 emplazamientos, y solo 7 de ellos se cerrarán durante el ejercicio 2014/15. En este momento no es posible seguir reduciendo los emplazamientos sin perjudicar la capacidad de la Misión para lograr resultados en ámbitos clave de su mandato. La Misión presta apoyo a estos emplazamientos mediante sus servicios de apoyo y sus propios recursos puesto que la externalización sigue siendo imposible.

28. La UNMIL evalúa periódicamente la eficiencia de las líneas de suministro de la Misión y se asegura de que se mantengan. Cabe señalar que la reducción de efectivos prevista para la tercera fase de la retirada militar se refiere a efectivos a los que se puede prestar fácilmente apoyo desde Monrovia, y que la necesidad de mantener líneas de suministro extensas a lo largo de las fronteras con Côte d'Ivoire

y Guinea continuará más allá de junio de 2015. Además, los contingentes que se desplegarán a lo largo de las zonas fronterizas durante el ejercicio presupuestario 2014/15 tienen menos autonomía logística que los que se encontraban anteriormente en esa zona y necesitarán más apoyo de segunda y tercera línea de la UNMIL. La Misión debe mantener una fuerza móvil, flexible, capaz de prestar apoyo a las autoridades nacionales para que respondan a los incidentes relacionados con la seguridad, incluso en lugares donde el componente militar de la UNMIL ya no esté presente. La infraestructura vial y el clima de Liberia no permiten prestar apoyo a la fuerza desde Monrovia o desde un número menor de emplazamientos regionales.

29. Muchos de los activos de la UNMIL, como vehículos y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, llevan funcionando unos cuantos años y se han ido deteriorando con el tiempo con el consiguiente aumento de los costos operacionales y de mantenimiento y la pérdida de productividad cuando están fuera de servicio. Con un horizonte de planificación que culmina en 2017 con el hito de las elecciones presidenciales, la UNMIL procurará reemplazar el equipo obsoleto a fin de asegurar la sostenibilidad de la prestación de servicios. La Misión ha evaluado el número y el tipo de activos que se justifican en función de las necesidades en materia de apoyo proyectadas de conformidad con su fase de transición. Los activos que se considere que exceden las necesidades operacionales se pasarán a pérdidas y ganancias y se eliminarán en consonancia con las políticas de las Naciones Unidas. A pesar de la reducción del total de las existencias, el deterioro y la obsolescencia de un porcentaje considerable del inventario requiere la urgente sustitución de vehículos, unidades prefabricadas, generadores, aparatos de aire acondicionado, equipo de comunicaciones y servidores. La aplicación gradual de Umoja sigue siendo una prioridad para el período 2014/15 y requerirá la actualización de la infraestructura y el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, así como intensos esfuerzos para capacitar a todo el personal de la UNMIL en el nuevo sistema y sus procedimientos. Además, las estimaciones presupuestarias para 2014/15 comprenden la asignación de gastos indirectos para el apoyo a Umoja y a otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno. En el informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/68/731) se explica detalladamente esta cuestión.

30. La UNMIL sigue ejecutando su programa de reparación de caminos durante la estación seca centrándose en las rutas de suministro principales y secundarias de la Misión. El programa se lleva a cabo en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas de Liberia para evitar la duplicación de esfuerzos al tiempo que se reconocen las limitaciones impuestas por los fondos públicos disponibles.

31. La UNMIL examina constantemente sus activos de transporte aéreo a fin de optimizar su utilización y garantizar que los servicios se presten de manera eficaz. En el marco de la reducción de su presencia militar, la UNMIL reducirá su flota aérea en un helicóptero de transporte de carga pesada (Mi-26), dos helicópteros medianos de uso general (Mi-8MT) y un avión de pasajeros (B-737). Sin embargo, la necesidad de mantener la movilidad, la capacidad de respuesta y la capacidad de evacuación en un país con una pesada y prolongada estación de lluvias que carece de la infraestructura vial básica hará que la UNMIL tenga que seguir utilizando dos aviones y ocho helicópteros, incluidos seis helicópteros militares, durante el ejercicio económico 2014/15. Además, tres aviones militares (Mi-24), que ahora se

encuentran en la ONUCI, seguirán utilizándose en el marco de los acuerdos de participación en los gastos (50:50) con la UNMIL.

32. La Misión ha llevado a cabo un amplio examen de sus necesidades de personal civil, teniendo en cuenta cuestiones fundamentales, como la reducción de la presencia militar y la proporción y composición de la dotación de personal conforme a las orientaciones proporcionadas por la Sede de las Naciones Unidas y a la considerable reducción del personal de contratación internacional en la Sección de Apoyo a la Misión y la Sección de Seguridad. Se realizaron esfuerzos considerables para lograr la reducción general de la dotación de personal sin perder de vista el volumen de trabajo que supone el retiro previsto y ordenado de la presencia militar, la reconfiguración de las fuerzas restantes, la renovación de las instalaciones desocupadas y la necesidad de cubrir con personal civil las carencias creadas por la retirada de multiplicadores de la fuerza militar, en particular las unidades de ingeniería militar y médicas, así como el suministro de guardias de seguridad para las instalaciones de la UNMIL.

33. La dotación de personal civil propuesta para la Misión comprenderá 1.655 efectivos, incluidos 443 funcionarios de contratación internacional y 943 de contratación nacional, 237 voluntarios de las Naciones Unidas y 32 funcionarios proporcionados por los gobiernos. Esta dotación refleja la supresión de 54 puestos (43 puestos de contratación internacional y 11 puestos de personal nacional de Servicios Generales), la reasignación de 21 puestos y plazas (2 puestos internacionales y 12 nacionales, y 7 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), la redistribución de 60 puestos y plazas (17 puestos internacionales y 32 nacionales, y 11 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), la reclasificación de 4 puestos (1 D-1 a P-5, 2 P-5 a P-4 y 1 P-4 a P-3) y la conversión de dos puestos (2 del Servicio Móvil a 1 puesto nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto nacional del Cuadro de Servicios Generales, respectivamente).

34. La estructura orgánica que se propone para la Misión para el ejercicio económico 2014/15 refleja también la reorganización del Apoyo a la Misión en el componente de apoyo, así como los cambios en la Sección de Seguridad y el Equipo de Conducta y Disciplina. A este respecto, los antiguos componentes de Servicios Administrativos (Oficina del Jefe de Servicios Administrativos, la Sección de Finanzas, la Sección de Adquisiciones, el Servicio Médico, la Sección de Gestión de Recursos Humanos, la Sección de Administración de Bienes, la Dependencia de Gestión de la Información y la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas) y los Servicios Integrados de Apoyo (la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo, el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, la Sección de Control de Desplazamientos, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, la Sección de Ingeniería, la Sección de Suministros, la Sección de Aviación, la Sección de Transportes y la Dependencia de Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes), junto con la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (la Oficina del Director, la Sección del Presupuesto, la Oficina Regional de Seguridad Aérea para África Occidental y las Oficinas Regionales), se han reajustado en consonancia con el modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que consta de dos componentes esenciales, a saber, la Gestión de la Cadena de Suministro (la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, la Sección de Administración de Bienes, la Sección de Control de Desplazamientos, la Sección de Adquisiciones, la Sección de Suministros y Almacén Central, la Dependencia de Verificación del Equipo de Propiedad de los

Contingentes, y la Sección de Finanzas y Presupuesto) y la Prestación de Servicios (la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios, el Servicio Médico, la Dependencia de Gestión de la Información, la Sección de Aviación, la Sección de Transportes, la Sección de Gestión de Recursos Humanos, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Sección de Servicios Técnicos y la Sección de Ingeniería y la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información), junto con la Oficina del Director de Apoyo a la Misión (la Oficina del Director, la Oficina Regional de Seguridad Aérea para África Occidental, el Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión y las Oficinas Regionales).

35. El ajuste propuesto por la UNMIL, o sea la armonización de sus secciones de Apoyo a la Misión con los dos componentes principales de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a saber, la cadena de suministro y la prestación de servicios, ambos encabezados por Jefes de Servicio de la categoría D-1, entrañará nuevas relaciones jerárquicas funcionales, lo que garantizará una mejor adaptación a las prioridades en materia de prestación de servicios. Las funciones realizadas anteriormente por el Jefe de Servicios Administrativos y el Jefe de Servicios Integrados de Apoyo se reconfigurarán a fin de tener en cuenta esta reestructuración, con las secciones que se ocupan del apoyo logístico y administrativo agrupadas bajo la dirección del Jefe de Prestación de Servicios (utilizando el puesto existente de Jefe de Servicios Integrados, de categoría D-1) y las secciones con responsabilidades relacionadas con el ciclo completo de adquisición de bienes y servicios, que dependerán del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (utilizando el puesto existente de Jefe de Servicios Administrativos, de la categoría D-1).

36. Entre los beneficios previstos figuran una mejor y más rápida prestación de servicios y por tanto un cumplimiento más eficiente del mandato y un fortalecimiento de la gestión de los recursos y la rendición de cuentas, incluso mediante un aumento de las eficiencias y las economías de escala. Con el proceso de armonización con el modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que se está aplicando actualmente en las misiones, las estructuras de la UNMIL se ajustarán a las de otras misiones, lo que permitirá mejorar la coordinación de las actividades y el intercambio de mejores prácticas. Se propone la creación, en la Sección de Suministros, de un almacén central para los activos y el inventario de la Sección de Suministros, la Sección de Transportes y la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la Sección de Suministro, al que se asignará personal procedente de la dotación de las tres secciones afectadas. El presupuesto para 2014/15 refleja la redistribución de los respectivos puestos de la Sección de Transportes y la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información a la Sección de Suministros y Almacén Central. La reorganización de las funciones de la cadena de suministro hará necesario, más adelante, introducir nuevos cambios en las actividades, la estructura y la dotación de personal de la Sección de Control de Desplazamientos. El establecimiento de un almacén central en la Sección de Suministros también hará necesario que la Sección de Control de Tráfico opere un almacén de tránsito para la consolidación y la entrega de cargamento. La UNMIL también propone que se fusionen la Sección de Presupuesto y Finanzas a fin de crear una nueva Sección de Finanzas y Presupuesto que quedará bajo la supervisión del Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto. Se propone además que, a fin de aumentar el nivel de supervisión operacional de los dos componentes del modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el

Terreno por parte del Director de Apoyo a la Misión, el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, que pertenecía antes a los Servicios Integrados de Apoyo, pase a depender directamente del Director de Apoyo a la Misión, lo que facilitaría la coordinación y supervisión centralizadas.

37. Además, a medida que la UNMIL avanza en la transición en materia de seguridad y en el período anterior a las elecciones de mitad de período que se celebrarán en octubre de 2014 y las elecciones presidenciales de 2017, y a fin de facilitar los aspectos políticos de la aplicación del mandato de la Misión, generalmente mediante la interposición de buenos oficios, se propone pasar la Sección de Análisis Político del componente de consolidación de la gobernanza democrática al de la dirección y gestión ejecutivas.

38. La UNMIL tratará de lograr un aumento de la eficiencia durante el ejercicio presupuestario 2014/15 mediante la optimización de su flota aérea y una reducción del número de fotocopiadoras arrendadas.

39. Los recursos que se estiman necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión durante el ejercicio económico 2014/15 representan una disminución del 9,0% (42.793.800 dólares) con respecto al presupuesto para 2013/14.

40. Las estimaciones de gastos para 2014/15 reflejan las reducciones de los recursos relacionados con el personal militar y de policía debido principalmente a la reducción de la dotación militar de la Misión realizada con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2066 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, mediante la cual los contingentes pasarán de 5.873 efectivos en el ejercicio económico 2013/14 a 4.765 efectivos al 1 de julio de 2014 y 3.589 efectivos al 30 de junio de 2015, y las reducciones de los recursos relacionados con el personal civil, debido principalmente a la reducción de 43 puestos de contratación internacional, y de los recursos necesarios para gastos operacionales, debido principalmente a la disminución de las necesidades para transporte aéreo a causa de la retirada de servicio de un avión de pasajeros y de tres helicópteros de la flota de la Misión.

41. La UNMIL seguirá adhiriéndose a políticas de protección del medio ambiente estrictas en cada uno de los ámbitos en que trabaja, entre ellos la conservación de los locales, el almacenamiento y el suministro de combustible y lubricantes, los espacios de lavado de vehículos, el almacenamiento y la eliminación segura de los desechos (incluidos los desechos médicos), el almacenamiento y la eliminación de material peligroso, y la gestión y la limpieza de los lugares de vertimiento. En particular, se procurará limpiar los lugares desocupados por la Misión antes de traspasarlos.

42. El cumplimiento del mandato de la Misión, en particular en lo relativo al traspaso progresivo de las responsabilidades en materia de seguridad al Gobierno de Liberia y la prestación de apoyo a los procesos inclusivos de reforma institucional y política, puede verse afectado por una serie de factores externos, entre ellos, por ejemplo, la falta de voluntad política de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para aplicar las reformas políticas, del sector de la seguridad y del estado de derecho; la financiación insuficiente del Gobierno y los donantes para los sectores de la justicia y la seguridad y varios procesos de reforma; el empeoramiento del entorno político y de seguridad en la región de la Unión del Río Mano; el influjo de refugiados a Liberia procedente de países vecinos causado por esas crisis; las necesidades de recursos imprevistas para reforzar la frontera de Liberia con Côte d'Ivoire; la reducción acelerada de la dotación militar de la ONUCI que lleva a la

reducción de su capacidad para prestar apoyo a la UNMIL en casos de incidentes de seguridad importantes; un nuevo descenso de los precios de los recursos naturales, por lo que los ingresos del Gobierno son inferiores a lo previsto; y una nueva inestabilidad de los mercados financieros mundiales, con un aumento de los precios del combustible que afectaría el poder adquisitivo de la Misión y, por tanto, su capacidad para obtener determinados productos previstos.

C. Cooperación regional entre misiones

43. Conforme a lo establecido en la resolución 2116 (2013) del Consejo de Seguridad, la UNMIL seguirá intensificando la cooperación entre misiones con la ONUCI y los respectivos equipos de las Naciones Unidas para facilitar la elaboración de marcos centrados en la cooperación y más adaptados a ella. Las prioridades de la UNMIL se centrarán en dar mayor apoyo a las actividades nacionales y cuatripartitas (de los Gobiernos de Liberia y Côte d'Ivoire, la UNMIL y la ONUCI) encaminadas a la estabilización de las fronteras y la seguridad y estabilización regionales. A este respecto, la Misión seguirá trabajando con la ONUCI para prestar apoyo a la elaboración y aplicación por parte de los Gobiernos de Liberia y Côte d'Ivoire de una visión y una estrategia comunes para la supervisión, el intercambio de información y la adopción de medidas coordinadas a lo largo de la frontera común, incluido el apoyo, según proceda, al proceso de desarme de Côte d'Ivoire y para hacer frente a la presencia de elementos armados y de armas a lo largo de la frontera. La UNMIL también seguirá apoyando soluciones duraderas para los refugiados en Liberia, en particular el retorno de los refugiados. En cooperación con la ONUCI y la UNOWA, la UNMIL fortalecerá su interacción con la Unión del Río Mano y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para apoyar la aplicación de una estrategia regional en materia de seguridad. Para ello se aprovecharán los marcos de seguridad y estabilización regionales existentes, que servirán de base para ofrecer cooperación y apoyo inmediatos a Liberia después de la retirada de la UNMIL. Al mismo tiempo, la UNMIL seguirá participando en iniciativas de coordinación, organizadas por la UNOWA, relacionadas con la situación política y de seguridad regional.

44. La UNMIL también mantendrá los arreglos de participación en la financiación de los gastos con la ONUCI relativos a los tres helicópteros de tipo militar (Mi-24).

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

45. A la luz de la actual transición de la UNMIL y en previsión de nuevos avances en la ejecución del mandato, la Misión promoverá su integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país en ámbitos intersectoriales de las actividades incluidas en el mandato a fin de iniciar los preparativos para la eventual salida de la UNMIL. Esto incluirá un ejercicio de planificación estratégica para orientar el proceso de transición civil que permitirá una mayor integración de las actividades complementarias de la UNMIL con las del equipo de las Naciones Unidas en el país.

46. En el marco de la iniciativa “Unidos en la Acción”, el sistema de las Naciones Unidas en Liberia continuará aplicando el programa “Una ONU” para 2013-2017, que adapta el Programa para la Transformación del Gobierno para 2012-2017 a una

visión a más largo plazo (Liberia Rising 2030). De acuerdo con las recomendaciones de la revisión cuadrinial amplia de la política aprobadas por la Asamblea General en su resolución 67/226, de diciembre de 2012, los grupos de componentes del sistema de las Naciones Unidas seguirán coordinando y supervisando los presupuestos y resultados del “Programa Único” mediante planes de trabajo anuales integrados. La financiación seguirá encauzándose a través del fondo para la iniciativa “Una ONU” para Liberia, que financiará componentes de programación conjunta del “Programa Único”.

47. La Misión seguirá haciendo hincapié en el enfoque del Programa Conjunto para apoyar a sectores específicos, y se esforzará por seguir aumentando la colaboración en los programas conjuntos ya existentes. En el sector del estado de derecho, la asociación, que ya es firme, entre la UNMIL y el PNUD, incluidas otras entidades del equipo de las Naciones Unidas en el país, se fomentará mediante la ulterior ejecución del acuerdo sobre el Centro Mundial de Coordinación para la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias.

48. La UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán apoyando el compromiso oficial de Liberia con la Comisión de Consolidación de la Paz mediante el Programa Conjunto de Justicia y Seguridad, y un marco similar para la reconciliación, que incorpora las prioridades definidas en el Programa para la Consolidación de la Paz de Liberia. Además, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyarán el compromiso de Liberia sobre el Nuevo Pacto, que se prevé que perfeccione y ajuste todavía más las prioridades del país en materia de consolidación de la paz.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

49. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas respecto a la dotación de personal. La terminología relacionada con esas seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

50. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>		
Oficina del Representante Especial/Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General									
Puestos aprobados 2013/14	1	1	5	–	4	11	1	–	12
Puestos propuestos 2014/15	1	1	5	–	4	11	1	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil				
Sección de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	2	1	1	4	-	-	4
Puestos propuestos 2014/15	-	-	2	1	1	4	-	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Planificación Estratégica									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	2	-	1	3	2	-	5
Puestos propuestos 2014/15	-	-	2	-	1	3	2	-	5
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	1	-	1	2	-	1	3
Puestos propuestos 2014/15	-	-	1	-	1	2	-	1	3
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	1	1	1	3	1	-	4
Puestos propuestos 2014/15	-	-	1	1	1	3	1	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas en los condados									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	5	25	-	30	43	28	101
Puestos propuestos 2014/15	-	-	5	25	-	30	43	28	101
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Conjunto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	4	1	1	6	15	2	23
Puestos propuestos 2014/15	-	-	4	1	1	6	15	2	23
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Operaciones Conjuntas									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	2	-	1	3	-	2	5
Puestos propuestos 2014/15	-	-	2	-	1	3	-	2	5
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2013/14	-	1	3	6	5	15	35	5	55
Puestos propuestos 2014/15	-	-	3	6	5	14	35	5	54
Cambio neto	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	(1)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil				
Sección de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2014/15	-	1	4	2	1	8	2	3	13
Cambio neto	-	1	4	2	1	8	2	3	13
Total, dirección y gestión ejecutivas									
Puestos aprobados 2013/14	1	2	25	34	15	77	97	38	212
Puestos propuestos 2014/15	1	2	29	36	16	84	99	41	224
Cambio neto	-	-	4	2	1	7	2	3	12

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 7 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1, redistribución de 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil y supresión de 1 puesto de categoría D-1)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos del Cuadro Orgánico de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (redistribución)

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría D-1)

51. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública, con su dotación de personal autorizada actualmente de 55 puestos y plazas (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 5 del Servicio Móvil, 4 puestos del Cuadro Orgánico de contratación nacional, 31 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 5 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), proporciona información pública creíble, exacta y oportuna en los planos nacional e internacional con respecto al apoyo de la UNMIL y el sistema de las Naciones Unidas en general al Gobierno de Liberia en sus esfuerzos para lograr una situación estable de seguridad y consolidación de la paz, así como sobre los objetivos y los progresos de la Misión. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública también coordina las actividades de información internas y externas de la Misión, inclusive con el Gobierno y otros asociados nacionales e internacionales en la promoción de sus propios programas. Mientras la UNMIL lleva a cabo su transición progresivamente, la Oficina seguirá desempeñando una función crucial en la gestión de las expectativas del público de Liberia, mitigando así las preocupaciones por la reducción de la presencia militar y proporcionando información objetiva, exacta y oportuna a fin de contrarrestar los rumores. La UNMIL se está concentrando actualmente en apoyar al Gobierno de Liberia para que asuma el liderazgo de sus propias actividades de comunicaciones. A este respecto, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública está traspasando más responsabilidades a las autoridades gubernamentales y, por tanto, la diversidad y el alcance de las actividades que realiza la Oficina ya no requieren la supervisión en

materia de gestión de un Oficial Jefe de Información Pública de categoría D-1, por lo que se propone suprimir este puesto. Las funciones del Oficial Jefe de Información Pública serán asumidas por el actual Oficial Jefe Adjunto de Información Pública y Portavoz (P-5), que sería ahora el Jefe de Información Pública.

Sección de Asuntos Políticos

Personal internacional: aumento de 8 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y redistribución de 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Análisis Político)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Análisis Político)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (redistribución de 3 plazas de la Sección de Análisis Político)

52. A medida que la UNMIL avanza en la transición de la seguridad y en la fase previa a las elecciones de mitad de período que se celebrarán en octubre de 2014 y las elecciones presidenciales de 2017, se impone la vital necesidad de contar con una función política reforzada que pueda proporcionar una orientación estratégica al personal directivo de la Misión, que esté facultada para facilitar, mediante buenos oficios, los aspectos políticos sustantivos de la ejecución del mandato de la Misión y pueda servir como un recurso común para el personal directivo de la Misión. A este respecto, se propone que la Sección de Análisis Político se reconfigure para convertirla en una Sección de Asuntos Políticos, encabezada por un Oficial Jefe de Asuntos Políticos de categoría D-1 que dependa directamente del Representante Especial del Secretario General. La Sección producirá un análisis político integrado para mantener al personal directivo de la Misión informado de los cambios en el entorno político y proporcionar perspectivas políticas sobre la gobernanza, la reconciliación, la revisión de la Constitución, los procesos electorales y legislativos, y participar en los procesos políticos relacionados con todos los aspectos de la ejecución del mandato, incluidos el estado de derecho y la seguridad, u orientar a los dirigentes de la Misión, respecto de ellos. La Sección de Asuntos Políticos, aprovechando la estructura reforzada de las oficinas sobre el terreno de la UNMIL, apoyará un aumento del número de informes políticos presentados por los condados sobre prioridades básicas del mandato, incluida la descentralización y las elecciones. La Sección desarrollará y ejecutará, junto con los componentes pertinentes de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, los aspectos políticos de una estrategia de salida. La Sección de Asuntos Políticos incluirá un puesto de Oficial Jefe de Asuntos Políticos, de categoría D-1, que se establecerá mediante la reasignación de un puesto de categoría D-1 de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática), un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos, de categoría P-5, tres puestos de P-4, dos puestos de P-3 y 3 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas para Oficiales de Asuntos Políticos y un puesto del Servicio Móvil y dos puestos de contratación nacional de Auxiliar Administrativo del Cuadro

de Servicios Generales, todos ellos establecidos mediante la redistribución de los puestos respectivos de la Sección de Análisis Político.

Componente 1: seguridad

53. Tal como se detalla en el marco que figura a continuación, la UNMIL seguirá ejecutando su mandato relativo a la seguridad mediante el apoyo operacional y la construcción institucional y el fomento de la capacidad del sector de la seguridad, en el contexto de la transferencia de las responsabilidades en materia de seguridad. Si las condiciones de seguridad lo permiten, la UNMIL, en cumplimiento de su mandato, ejecutará la tercera y última fase de la reducción de la presencia militar incluida que resultará en la reducción de los contingentes en más de 1.000 efectivos. Esto requerirá que las instituciones de seguridad de Liberia aceleren el establecimiento de organismos de seguridad para asumir una mayor responsabilidad en las funciones de seguridad. Para lograrlo, la UNMIL redoblará su apoyo al Gobierno en la creación de instituciones y de capacidad. Los contingentes militares y las unidades de policía constituidas de la Misión también seguirán desempeñando una función clave en la estabilización del sector de la seguridad apoyando a los organismos de seguridad nacionales para responder a los incidentes violentos.

54. A fin de apoyar al Gobierno para lograr una transición eficaz de la seguridad, la UNMIL ayudará a los organismos de seguridad nacionales a mantener un entorno de seguridad estable. Las prioridades del ejército incluirán un refuerzo permanente de la seguridad a lo largo de las fronteras de Liberia con Guinea y Côte d'Ivoire y en la capital del país para intensificar las medidas encaminadas a prevenir los incidentes de seguridad y los problemas relativos a la protección de los civiles y a hacerles frente. En este sentido, actuará como un equipo de respuesta terciario en apoyo de la Policía Nacional de Liberia y la Policía de las Naciones Unidas. Dado que la UNMIL ya no tiene la suficiente presencia militar en algunos de los 15 condados de Liberia, la Misión deberá conservar la movilidad y la vigilancia imprescindibles para intervenir rápidamente en las zonas de las que se ha ido, a fin de apoyar a las autoridades nacionales, de ser necesario. Las 10 unidades de policía constituidas de la UNMIL seguirán siendo esenciales para la capacidad de respuesta rápida de la Misión. Al mismo tiempo, se espera que el despliegue previsto de oficiales capacitados y equipados de la Dependencia de Apoyo de la Policía a dos centros regionales adicionales de justicia y de seguridad en Harper y Zwedru amplíe la capacidad de respuesta de la Policía Nacional de Liberia. En los próximos tres a cinco años, el despliegue de la Dependencia de Apoyo de la Policía debería proporcionar a la Policía Nacional capacidad de respuesta en las cinco regiones policiales de Liberia. Estos despliegues requerirán ubicar conjuntamente a un mayor número de asesores policiales de la UNMIL, en particular en los condados. Las unidades de policía constituidas también seguirán proporcionando seguridad de refuerzo a la Policía Nacional de Liberia cuando sea necesario. En este sentido, las unidades aumentarán sus actividades de patrullaje, en particular en las zonas de las que se han ido los contingentes militares de la UNMIL.

55. La UNMIL continuará planificando la transición de la seguridad con las instituciones nacionales de seguridad, como la Policía Nacional de Liberia, las Fuerzas Armadas de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción, así como con asociados regionales e internacionales. La UNMIL reconfigurará sus actividades de apoyo a las iniciativas nacionales para hacer frente a las deficiencias de capacidad graves señaladas en la

evaluación de referencia de la Policía Nacional de Liberia, llevada a cabo conjuntamente por la Policía Nacional de Liberia y la UNMIL en 2013. El aumento de la ubicación conjunta en todos los planos tiene por objeto fortalecer la capacidad de liderazgo y gestión de la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización proporcionando programas y actividades de orientación, asesoramiento, apoyo operacional y asistencia técnica. La Misión también establecerá mecanismos de vigilancia y evaluación para realizar un mejor seguimiento de la situación de la seguridad en zonas donde se ha llevado a cabo una reducción de la presencia militar de la UNMIL, y para ayudar al Gobierno a fortalecer su capacidad de alerta temprana, prevención y respuesta.

56. La UNMIL centrará aún más su atención en el logro de la seguridad y la estabilización de las fronteras promoviendo una mayor interacción transfronteriza en todos los planos y prestando más apoyo a la Oficina de Inmigración y Naturalización. Este apoyo supondrá un aumento de los efectivos policiales de las Naciones Unidas dedicados específicamente a impartir capacitación sobre seguridad y gestión de fronteras. También se llevará a cabo una evaluación de referencia de la capacidad, similar a la realizada con respecto a la Policía Nacional de Liberia. La cooperación entre misiones y la cooperación regional en las iniciativas para ayudar al Gobierno a proteger y estabilizar las fronteras de Liberia también seguirán siendo prioritarias.

57. La UNMIL colaborará con todos los asociados de la Iniciativa de la Costa de África Occidental (el Estado anfitrión, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) y el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) para ayudar a la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional a lograr un estado de preparación operacional plena para responder a la delincuencia transnacional organizada, incluido el tráfico de estupefacientes, y para continuar ampliando sus actividades actuales de fomento de la capacidad en materia de capacitación y orientación de la Dependencia en sus operaciones diarias.

58. Como parte de las actividades de la Misión para incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades y aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la UNMIL seguirá ayudando al Gobierno a integrar las cuestiones de género en la política y la capacitación en el sector de la seguridad, como las campañas para prevenir la violencia sexual y por razón de género, la violación infantil y la explotación y los abusos sexuales, hará especial hincapié en el reclutamiento de mujeres en la Policía Nacional de Liberia y elaborará un nuevo programa de capacitación para la Oficina de Inmigración y Naturalización en que se incorporará la perspectiva de género.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Condiciones de seguridad estables en Liberia

1.1.1 No se producen incidentes importantes de violencia armada de motivación política (2012/13: 0; 2013/14:0; 2014/15:0)

1.1.2 Mayor número de regiones fuera de Monrovia con presencia de la Policía Nacional de Liberia, incluida la Dependencia de Apoyo de la Policía (2012/13: 1; 2013/14: 3; 2014/15: 5)

1.1.3 Menor número de incidentes de orden público a los que las instituciones del Gobierno no tienen capacidad para hacer frente sin el apoyo de la UNMIL (2012/13: 18; 2013/14: 6; 2014/15: 3)

1.1.4 Establecimiento de consejos de seguridad en todos los condados (2012/13: 7; 2013/14: 11; 2014/2015: 15)

Productos

- 8.030 días de patrullaje de observadores militares (11 equipos x 2 patrullas diarias x 365 días), incluidas patrullas aéreas y terrestres, para reunir información, actuar de enlace con comunidades locales, observar las condiciones generales en las comunidades y reunir información sobre incidentes concretos
- 2.161 horas de patrullaje aéreo, incluidas patrullas fronterizas aéreas, patrullas a pie aerotransportadas, reconocimiento aéreo, patrullas marítimas aéreas, vuelos especiales y adiestramiento de tripulaciones (1.200 horas de Mi-8, 750 horas de Mi-24 y 211 horas de B-1900)
- 27.375 días de patrullaje (3 batallones x 25 patrullas diarias x 365 días), incluidas patrullas a pie y móviles (terrestres y aéreas), así como operaciones de escolta y protección de personalidades
- 720 días de patrullaje de la fuerza de reacción rápida (3 patrullas diarias x 240 días), incluidas patrullas a pie y móviles (terrestres y aéreas), así como operaciones de escolta
- 9.855 días de patrullaje de la policía de las Naciones Unidas (27 bases de operaciones x 1 patrulla diaria x 365 días), incluido el contacto/enlace diario con autoridades y comunidades locales en todos los condados
- 2.400 días de patrullaje de unidades de policía constituidas (8 bases de operaciones x 1 patrulla diaria x 300 días), incluidas patrullas a pie y móviles conjuntas y patrullas fronterizas conjuntas, así como el apoyo a operaciones de cerco y búsqueda, mantenimiento del orden público, escolta de presos y de dinero en efectivo, protección de personalidades e inspección de inventarios de armas y municiones obtenidas por el Gobierno
- Campaña de información pública para aumentar la confianza en el sector de la seguridad de Liberia, incluidos mensajes relacionados con la reducción de la presencia militar de la UNMIL y la seguridad fronteriza, la mejora del acceso a la justicia, la protección de los civiles y la protección y promoción de los derechos humanos, la buena gobernanza y la reforma de la Constitución y la reconciliación nacional mediante emisiones de radio de la UNMIL: 5 programas de radio diarios (*Coffee Break*) de 45 minutos de duración sobre asuntos de actualidad (260); 7 programas de radio de debate de 1 hora de duración por semana (364) (*Crime Watch*, *Dateline Liberia*, *Nationwide*, *Dis Government Ting*, *Creek Town*, *Palava Hut* y *Front Page*); 8 programas semanales de radio de 30 minutos de duración (416) sobre salud y educación (*You and Your Health*, *Staying Alive*, *Let's Talk About Sex*, *Access For All*, *Campus Talk*, *Front Page*, *Dateline* y *Problem Page*); 2 programas semanales de 1 hora de duración (520) sobre cuestiones de género (*Women's World* y *Girl Power*); 2 programas diarios de 1 hora de duración (520) de divulgación y entretenimiento (*Yor Morning* y *Nightshift*); 15 programas de radio diarios de 10 minutos de duración de noticias/boletines en inglés e idiomas locales (3.750); y 1 programa semanal de 15 minutos de duración en francés (52 en total)
- Prestación de asistencia en la ejecución de una estrategia para fortalecer y/o establecer consejos de seguridad en los condados y los distritos, incluidos enlaces con el Consejo Nacional de Seguridad
- 18 programas quincenales de reportajes de noticias en vídeo de 3 minutos de duración, 24 programas trimestrales de reportajes en vídeo de 10 minutos de duración, 4 programas emitidos en 4 canales de televisión y distribuidos a 150 videoclubes, 40 reportajes en la revista trimestral *UN FOCUS* (10.000 ejemplares), 11 boletines informativos mensuales *UNMIL Today* (en formato electrónico), 132 reportajes

fotográficos, 250 fotos del día y 4 exposiciones fotográficas, 12 conferencias de prensa y 21 comunicados de prensa. Todos los productos de fotografía, vídeo, radio y publicaciones se colocan en el sitio web y en las redes sociales.

- 8 campañas multimedia nacionales de promoción de 5 días de duración sobre: el reclutamiento de la policía, con especial hincapié en el reclutamiento de mujeres y la policía de proximidad; la prevención de la violencia sexual y por razón de género y la violación infantil; la prevención de la explotación y los abusos sexuales; 16 días de activismo y los derechos humanos; la paz, la descentralización y la reconciliación nacional; la educación cívica sobre la reforma constitucional; las elecciones al Senado; y la seguridad en la conducción, mediante 48 representaciones de 11 comunicadores tradicionales en Monrovia y en los 15 condados con materiales de promoción, entre ellos: 34.000 camisetas; 20 juegos de jerséis; 40.000 folletos; 15.000 pegatinas; 37.000 pulseras; 44.000 carteles; 105 banderines de tela; 85 banderines flexibles; 15 paneles de anuncios; 160 pelotas de fútbol; 100 pelotas de voleibol; 158 trofeos; 500 transistores de radio; y 500 cargadores de energía solar
- 5 comunicados de servicio público en vídeo para su emisión por televisión, distribuidos a 150 videoclubes, y 30 anuncios de servicio público para su emisión en la radio de la UNMIL y en 30 emisoras de radio comunitarias. Los anuncios se refieren a campañas de promoción, actividades y eventos de la UNMIL, el Gobierno de Liberia y organizaciones no gubernamentales y eventos en los condados. Todos los productos de las campañas se publican en el sitio web y las redes sociales

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.2 Progresos hacia el control efectivo de las fronteras de Liberia

1.2.1 Mayor número de oficiales de la Oficina de Inmigración y Naturalización desplegados a 36 puntos oficiales de cruce de las fronteras (2012/13: 638; 2013/14: 888; 2014/15: 1.200)

1.2.2 Mayor número de actividades transfronterizas en apoyo de la estabilización de las fronteras, incluidas reuniones entre organismos de seguridad nacionales, autoridades civiles y dirigentes tradicionales (2012/13: 2; 2013/14: 3; 2014/15: 4)

1.2.3 Mayor número de patrullas fronterizas realizadas por oficiales capacitados y equipados de la Oficina de Inmigración y Naturalización en las fronteras de Liberia con Sierra Leona, Côte d'Ivoire y Guinea (2012/13: 50; 2013/14: 80; 2014/15: 100)

1.2.4 No se producen incidentes transfronterizos o actos de violencia graves que requieran una respuesta de las fuerzas de seguridad de Liberia (2012/13: 4; 2013/14: 0; 2014/15: 0)

Productos

- 480 meses de patrullaje de fronteras conjunto (40 patrullas x 12 meses) en las fronteras de Liberia con Sierra Leona, Côte d'Ivoire y Guinea para vigilar el tráfico ilícito de estupefacientes, armas y personas, el reclutamiento transfronterizo de elementos armados y las corrientes de refugiados
- Organización de 41 sesiones de capacitación y orientación para oficiales de la Oficina de Inmigración y Naturalización en los 36 puestos fronterizos estratégicos y los 5 centros de mando regionales
- Realización de 2 evaluaciones semestrales de las amenazas para localizar los elementos armados en la zona de fronteras con Côte d'Ivoire, en colaboración con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), para presentar informes al Consejo de Seguridad

- Realización de 1 evaluación en cada uno de los 8 condados fronterizos sobre el progreso alcanzado en la estabilización de las fronteras y las posibilidades de llevar adelante iniciativas adicionales que aporten información para las actividades de programas del sistema de las Naciones Unidas en Liberia y los asociados internacionales, en apoyo del Gobierno de Liberia
- Organización de 3 iniciativas transfronterizas de fomento de la confianza e intercambio de información, en colaboración con las autoridades gubernamentales locales y sus homólogos de Côte d'Ivoire
- Organización de 45 sesiones de capacitación y orientación para la Oficina de Inmigración y Naturalización sobre la organización y la facilitación eficaz de reuniones transfronterizas de la Oficina con otros organismos de seguridad, autoridades civiles y dirigentes tradicionales con sus homólogos de Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona
- Realización de una evaluación de referencia conjunta de la Oficina de Inmigración y Naturalización y la UNMIL sobre la capacidad de la Oficina para ejercer funciones de seguridad fronteriza e inmigración, incluidas actividades internacionales de cooperación fronteriza dentro del territorio de Liberia y actividades en terceros países, entre ellas la expedición de visados y los servicios consulares
- Un programa de capacitación revisado para la Oficina de Inmigración y Naturalización, en colaboración con la Oficina, que incorpora las cuestiones de género, migración, conducta y disciplina, el concepto de los centros regionales y la descentralización
- Organización de 5 sesiones de capacitación en el servicio de la Oficina de Inmigración y Naturalización sobre la gestión y el control de fronteras, la identificación y examen de documentos y las leyes de inmigración

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Mayor capacidad y mejor desempeño de la Policía Nacional de Liberia en el control de la delincuencia y el mantenimiento del orden en todo el país, en particular en los condados de sotavento y las zonas donde la UNMIL ha iniciado la reducción de su presencia

1.3.1 Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Liberia capacitados, equipados y desplegados (2012/13: 4.971; 2013/14: 5.571; 2014/15: 6.170)

1.3.2 Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Liberia/Unidad de Apoyo Policial capacitados, equipados y desplegados (2012/13: 785; 2013/14: 1.100; 2014/15: 1.200)

1.3.3 Mayor número de agentes de la Policía Nacional de Liberia reclutados, capacitados y desplegados fuera de Monrovia (2012/13: 1.378; 2013/14: 1.578; 2014/15: 1.778)

1.3.4 Mayor porcentaje de mujeres agentes de la Policía Nacional de Liberia (2012/13: 17,38%; 2013/14: 19,5%; 2014/15: 20%)

Productos

- Organización de 6 sesiones de actualización de conocimientos en el servicio sobre técnicas y tácticas de control del orden público, manejo de armas, lucha sin armas, uso de fuerza no letal y disponibilidad operacional y respuesta rápida para agentes de la Dependencia de Apoyo de la Policía y la Unidad de Respuesta de Emergencia en cada una de las 5 regiones policiales del país y en Monrovia
- Organización de 6 cursos de capacitación sobre policía de proximidad para 6 foros de policía de proximidad en 5 regiones y en Monrovia
- Organización de 1.565 (1 sesión x 5 regiones x 313 días) sesiones de asesoramiento y orientación sobre aptitudes de planificación operacional, administración y gestión, disciplina, protección de civiles, reglas de intervención y uso de la fuerza para la división de patrullas de la Policía Nacional de Liberia en 5 regiones y en Monrovia

- Organización de 20 sesiones de capacitación, 5 de ellas en el plano regional y 15 en los condados, sobre el desarrollo de planes operacionales de la Policía Nacional de Liberia
- Organización de 6 talleres de capacitación de docentes para la Dependencia de Apoyo de la Policía y la Unidad de Respuesta de Emergencia sobre: operaciones; servicios criminológicos; orden público y respuesta ante emergencias; procesos administrativos; capacitación y desarrollo; y planificación
- Organización de 30 sesiones de capacitación en el servicio para agentes de la Policía Nacional de Liberia sobre: mantenimiento de registros; gestión de oficinas; mando y control; seguridad pública; planificación y ejecución operacionales; intervenciones tácticas y técnicas de detención básicas; funciones y responsabilidades del equipo de respuesta inicial; entrevistas e interrogatorios; protección de los civiles y cumplimiento de los derechos humanos; y policía de proximidad

Factores externos: Progresos constantes en el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad a las autoridades nacionales mediante la aplicación de la hoja de ruta para la transición, incluida una supervisión nacional adecuada de la seguridad y la capacidad para proteger eficazmente a los civiles en las zonas sin presencia militar de la UNMIL; estabilidad relativa a lo largo de la frontera de Liberia con los países de la Unión del Río Mano, incluida una mejor situación de la seguridad en la zona fronteriza con Côte d'Ivoire y estabilidad política en Sierra Leona y Guinea; voluntad política para elaborar y aplicar estrategias de seguridad y estabilización bilaterales, cuatripartitas y regionales; voluntad política para reformar el sector de la seguridad, incluida la promulgación de leyes y normativas adecuadas; asignaciones presupuestarias suficientes para la Policía Nacional de Liberia, la Academia Nacional de Policía y la Oficina de Inmigración y Naturalización; apoyo continuo de los donantes a la Policía Nacional de Liberia y la Oficina de Inmigración y Naturalización; y ausencia de incidentes de seguridad o desestabilización importantes derivados de las elecciones al Senado.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, seguridad

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2013/14	133
Propuestos 2014/15	133
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2013/14	5 783
Propuestos 2014/15	4 765
Cambio neto	(1 018)
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2013/14	498
Propuestos 2014/15	498
Cambio neto	–

<i>Categoría</i>										Total
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>										
Aprobados 2013/14										1 265
Propuestos 2014/15										1 265
Cambio neto										–
<i>V. Personal proporcionado por los gobiernos</i>										
Aprobados 2013/14										32
Propuestos 2014/15										32
Cambio neto										–
<i>Personal internacional</i>										
<i>VI. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2013/14	–	2	–	–	2	4	–	–	4	
Puestos propuestos 2014/15	–	2	–	–	2	4	–	–	4	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina del Jefe de Policía de las Naciones Unidas										
Puestos aprobados 2013/14	–	2	10	3	2	17	2	–	19	
Puestos propuestos 2014/15	–	2	10	3	2	17	2	–	19	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal										
Aprobados 2013/14	–	4	10	3	4	21	2	–	23	
Propuestos 2014/15	–	4	10	3	4	21	2	–	23	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Total (I-VI)										
Aprobados 2013/14										7 734
Propuestos 2014/15										6 716
Cambio neto										(1 018)

Componente 2: estado de derecho

59. Como se detalla en el marco que figura más abajo, el componente de estado de derecho de la Misión centrará su labor en apoyar la reforma del marco legislativo y normativo nacional, mejorar la rendición de cuentas en los sectores de la justicia y la seguridad, aumentar la capacidad de las instituciones de justicia y seguridad, mejorar la prestación de servicios de los sectores de la justicia y la seguridad, y favorecer la promoción y protección de los derechos humanos.

60. Durante este ejercicio presupuestario, la UNMIL prestará apoyo a la realización de un examen funcional del proceso legislativo nacional y la aplicación de elementos clave de la reforma legislativa y normativa, incluida la estrategia de seguridad nacional revisada. Se realizarán más esfuerzos para ayudar a las instituciones de justicia y seguridad a reformar sus marcos regulatorios. Se prestará especial atención a aumentar la supervisión y la rendición de cuentas en los sectores de la justicia y la seguridad, en particular con miras a garantizar la ejecución eficaz de las recomendaciones del examen de la gestión y la rendición de cuentas en la Policía Nacional, la Fiscalía y el poder judicial de Liberia realizado en 2013. La UNMIL continuará con sus actividades orientadas a mejorar el acceso a la justicia y los servicios de seguridad en todo el país. Se prevé que al final del ejercicio presupuestario se hayan establecido y estén en funcionamiento tres centros de justicia y seguridad de conformidad con el objetivo del Gobierno de descentralizar los servicios públicos. La Misión también seguirá haciendo esfuerzos exhaustivos por mejorar el funcionamiento del sistema de justicia penal y prestará un apoyo continuo al proceso de armonización de los sistemas de justicia oficial y tradicional.

61. De conformidad con lo establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [2116 \(2013\)](#), la UNMIL intensificará sus esfuerzos para mejorar los programas de capacitación y aumentará las actividades de orientación para fortalecer la capacidad de las instituciones de justicia y seguridad, incluidas la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, a fin de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las reformas y lograr un traspaso eficaz de las responsabilidades en materia de seguridad al Gobierno de Liberia. Concretamente, con respecto a la Policía Nacional de Liberia, la Misión reconfigurará sus actividades de orientación, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica para subsanar las deficiencias fundamentales en materia de capacidad, integridad y eficacia operacional indicadas en la evaluación de referencia realizada en 2013, principalmente la excesiva centralización de la autoridad y la excesiva concentración de los recursos en el cuartel general de la Misión, la escasa capacidad administrativa, de planificación y de gestión, y el énfasis en el crecimiento cuantitativo a expensas de la mejora cualitativa del capital humano. Mejorar la gestión de las instalaciones correccionales seguirá siendo prioritario para la UNMIL en su apoyo continuo al desarrollo de la capacidad en el seno del Departamento de Prisiones y Reinserción.

62. Como parte de sus esfuerzos para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMIL prestará apoyo al Gobierno de Liberia en la integración de cuestiones de género en el desarrollo de las políticas y la capacitación del sector de la seguridad. La Misión también prestará apoyo a los esfuerzos del Gobierno por luchar contra la violencia sexual y por razón de género, en particular mediante el fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional en esta esfera y la concienciación sobre las leyes relativas a la violencia sexual existentes. De conformidad con la resolución [2116 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMIL proseguirá sus esfuerzos para fortalecer la capacidad de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y apoyar la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Misión también llevará a cabo iniciativas en apoyo de organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil y dirigentes tradicionales.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Progreso alcanzado en la reforma del marco legislativo y normativo nacional	<p>2.1.1 Normativas de aplicación de la legislación que rige la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización, el Departamento de Prisiones y Reinserción y el Organismo de Fiscalización de la Droga presentadas a la autoridad adecuada para su aprobación (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 4)</p> <p>2.1.2 Ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad revisada, de conformidad con su plan de ejecución (2012/13: no se aplica; 2013/14: 2; 2014/15: 5)</p> <p>2.1.3 Aumento del número de leyes y políticas aprobadas que incorporan un enfoque basado en los derechos humanos, incluida la integración de las normas de derechos humanos (2012/13: 2; 2013/14: 3; 2014/15: 4)</p>

Productos

- Organización de 1 examen funcional del proceso legislativo nacional para formular recomendaciones para el establecimiento de un proceso más coherente, estandarizado y coordinado en las diversas instituciones nacionales que participan en él
- Seis documentos de asesoramiento sobre reforma legislativa y normativa presentados a instituciones nacionales (Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad Nacional, Oficina Nacional de Investigación, Comisión de Reforma Legislativa, Poder Judicial y Policía Nacional de Liberia)
- Organización de 1 taller con la participación de instituciones del sector de la seguridad, incluidas la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Organismo de Fiscalización de la Droga, con el fin de establecer un mecanismo para aplicar la Estrategia Nacional de Seguridad revisada
- Sesiones mensuales de orientación y asesoramiento técnico con la Asociación del Personal de la Asamblea Legislativa para los Derechos Humanos de Liberia sobre la promoción de los derechos humanos en la elaboración de leyes
- Un plan de trabajo para la Comisión Nacional de Liberia sobre las Armas Pequeñas, en colaboración con la Comisión

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Mayor rendición de cuentas en los sectores de la justicia y la seguridad	<p>2.2.1 Establecimiento de un mecanismo de supervisión civil (2012/13: no se aplica; 2013/14: 0; 2014/15: 1)</p> <p>2.2.2 Mayor tasa de aplicación de las recomendaciones de los exámenes de gestión y rendición de cuentas realizados como parte del programa conjunto de justicia y seguridad (2012/13: no se aplica; 2013/14: 20%; 2014/15: 25%)</p> <p>2.2.3 Oficinas de la División de Normas Profesionales de la Policía Nacional de Liberia establecidas y en funcionamiento en las cinco sedes regionales (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 5)</p>

2.2.4 Establecimiento de un sistema de ascensos justo, transparente, basado en los méritos y sin carácter político para todas las categorías de efectivos de la Policía Nacional de Liberia (2012/13: 0, 2013/14: 0, 2014/15: 1)

Productos

- Establecimiento de un marco normativo para la supervisión civil en colaboración con el Ministerio de Justicia
- Organización de 5 sesiones con el grupo de trabajo de la sociedad civil del sector de la seguridad de Liberia sobre el desarrollo del sector de la seguridad, lo que incluye la elaboración de leyes y reglamentos
- Presentación de 3 documentos de asesoramiento al poder judicial, la Fiscalía y la Policía Nacional de Liberia sobre la mejora de sus respectivas capacidades de supervisión interna
- Una política de ascensos para la Policía Nacional de Liberia a fin de establecer un sistema de ascensos justo, transparente, basado en los méritos y sin carácter político para todas las categorías de efectivos, en colaboración con la Policía Nacional de Liberia
- Una política de normas profesionales para la Policía Nacional de Liberia, en colaboración con la Policía Nacional de Liberia
- Un mecanismo para denunciar las faltas de conducta de la Policía Nacional de Liberia para su establecimiento en los 15 condados, en colaboración con la Policía Nacional de Liberia
- Un examen de las tasas judiciales y multas en los tribunales de primera instancia y de circuito en los 15 condados de Liberia presentado al Tribunal Supremo
- Organización de 3 talleres de fomento de la capacidad para 25 miembros del poder judicial y los Comités de Defensa del Poder Legislativo sobre la supervisión eficaz de los sectores de la justicia y la seguridad
- Sesiones mensuales de apoyo para mejorar la capacidad de la Policía Nacional de Liberia (dependencia asignada al control de masas), los oficiales de la Oficina de Inmigración y Naturalización desplegados en las fronteras y los elementos de las fuerzas armadas de Liberia que se asignarán a operaciones de mantenimiento de la paz en materia de realización e institucionalización de la capacitación sobre derechos humanos y su seguimiento
- Organización de un examen funcional del Ministerio de Justicia para proporcionar recomendaciones para la coordinación efectiva y eficaz entre los 14 organismos de justicia y seguridad del Ministerio de Justicia
- Un mandato para la Dependencia de Inspección Judicial de la Oficina del Administrador Judicial, en colaboración con el poder judicial

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.3 Mayor capacidad de las instituciones de justicia y seguridad de Liberia

2.3.1 Establecimiento de centros de capacitación de la Policía Nacional de Liberia en 3 cuarteles generales regionales (2012/13: 0; 2013/14: 1; 2014/15: 3)

2.3.2 Mayor número de condados donde el poder judicial y la Fiscalía han establecido sistemas estandarizados de contabilidad (2012/13: 0; 2013/14: 4; 2014/15: 5)

2.3.3 Mayor número de oficiales penitenciarios capacitados (2012/13: 270; 2013/14: 330; 2014/15: 400)

2.3.4 Mayor número de proyectos del plan estratégico de la Oficina de Inmigración y Naturalización completados (2012/13: 20; 2013/14: 25; 2014/15: 30)

Productos

- Organización de 2 sesiones de planificación estratégica con cada una de las 5 instituciones de justicia y seguridad (el poder judicial, el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción)
- 4 informes nacionales de vigilancia y evaluación sobre los progresos realizados para subsanar graves deficiencias de capacidad detectadas en la evaluación de referencia realizada conjuntamente por la Policía Nacional de Liberia y la UNMIL en 2013 para la Policía Nacional de Liberia y el Ministerio de Justicia
- Organización de una campaña de reclutamiento, a nivel regional y de condados, para la Policía Nacional de Liberia orientada a las mujeres que viven en zonas rurales que cumplan los requisitos básicos de edad y calificaciones académicas en colaboración con la Policía Nacional de Liberia
- Formulación de 3 planes de capacitación para 3 centros de capacitación regionales, en colaboración con la Academia Nacional de Policía de Liberia
- Formulación de 5 planes de ejecución y supervisión de proyectos, en colaboración con la Oficina de Inmigración y Naturalización
- Formulación de 1 conjunto de Procedimientos Operativos Estándar a nivel nacional sobre buenas prácticas penitenciarias, en colaboración con el Departamento de Prisiones y Reinserción
- Organización de 11 módulos de capacitación inicial basados en métodos de educación de adultos para nuevos oficiales penitenciarios, a fin de que el Departamento de Prisiones y Reinserción capacite a 70 nuevos oficiales penitenciarios
- Formulación de un plan de orientación para cada funcionario de categoría superior del Departamento de Prisiones y Reinserción, que incluye a un 20% de mujeres, que recibieron capacitación para la gestión en 2013/14, en colaboración con el Departamento de Prisiones y Reinserción
- Organización de un manual estandarizado para la formación de instructores destinado a la capacitación en el servicio de los oficiales penitenciarios sobre los procedimientos de seguridad y la administración penitenciaria, y un programa de capacitación de nivel avanzado (fase II) para oficiales penitenciarios sobre el uso de fuerza no letal
- Organización de una sesión de 5 días de formación de instructores sobre metodologías para la capacitación, la orientación y la ubicación conjunta para 25 oficiales de la Oficina de Inmigración y Naturalización, la Policía Nacional de Liberia, el Departamento de Prisiones y Reinserción y la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos
- Organización de un taller de capacitación de 5 días de duración para 30 miembros de organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres, que trabajan en los sectores de la justicia y la seguridad, sobre cuestiones de derechos humanos y de género
- Organización de 10 sesiones de información para el Ministerio de Justicia, la Oficina del Administrador Judicial y los secretarios judiciales situados en las regiones de los centros de justicia y seguridad segundo y tercero sobre la progresiva implantación y la puesta en marcha de sistemas manuales de contabilidad

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.4 Mejor prestación de servicios del sector de la justicia y la seguridad	<p>2.4.1 Se prestan servicios de justicia y seguridad a través de centros de justicia y seguridad regionales (2012/13: 3 condados, 2013/14: 5 condados, 2014/15: 6 condados)</p> <p>2.4.2 Aumento de los casos de violencia sexual y por razón de género denunciados a la policía en el condado de Montserrado, y procesados por ésta que son sometidos a juicio en el Tribunal Penal E (2012/13: no se aplica; 2013/14: 4%, 2014/15: 30%)</p> <p>2.4.3 Descentralización de las instalaciones y los servicios de gestión del parque automotor de la Policía Nacional de Liberia a 3 cuarteles generales regionales (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 3)</p> <p>2.4.4 Disminución de la prisión preventiva (2012/13: 80%; 2013/14: 75%; 2014/15: 70%)</p>

Productos

- Organización de 3 plantillas estandarizadas y 20 sesiones de información para 7 funcionarios cada una sobre el examen de las listas de casos para fiscales, defensores públicos, la Dependencia para el Enjuiciamiento de Delitos de Violencia Sexual y por Razón de Género y el tribunal de menores
- Organización de 7 talleres de capacitación en el servicio (5 en las regiones y 2 en Monrovia) para 175 agentes de la Policía Nacional de Liberia sobre: investigaciones criminales y coordinación con el Servicio de Fiscalía de Liberia (con respecto al memorando de entendimiento entre la Policía Nacional de Liberia y la Fiscalía de Liberia sobre el respeto a la realización de investigaciones criminales y la coordinación de la fiscalía); cuestiones de protección de las mujeres y los niños; violencia sexual y por razón de género; técnicas forenses; inteligencia penal; y delincuencia transnacional e INTERPOL
- Organización de 4 talleres de capacitación conjunta avanzada y especializada para 80 agentes del Departamento de Servicios Criminales de la Policía Nacional de Liberia y la Sección de Protección de las Mujeres y los Niños sobre la gestión de las investigaciones y los expedientes y la coordinación con la fiscalía en casos relativos a la violencia sexual y por razón de género
- Organización de 4 talleres de capacitación avanzada y especializada para 100 agentes de la Policía Nacional de Liberia en la Academia Nacional de Policía sobre la policía de proximidad, los derechos humanos, el mando de primera línea y de nivel medio y las competencias en materia de investigación criminal
- Organización de 7 sesiones de capacitación para 105 agentes de la Policía Nacional de Liberia (4 en el cuartel general de la policía y 3 en cuarteles generales regionales) sobre la aplicación de políticas de gestión de instalaciones y del parque automotor
- Un informe analítico consolidado sobre el desempeño de las funciones de los tribunales de circuito en los 15 condados para su distribución entre las instituciones gubernamentales, en particular el Ministerio de Justicia, el poder judicial y la Comisión de Reforma Legislativa
- Informes mensuales de análisis de los servicios ofrecidos en los 3 centros de justicia y seguridad para su divulgación entre las instituciones gubernamentales y otros asociados, incluidos el Ministerio de Justicia, el poder judicial, la Comisión de Reforma Legislativa y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

- Un documento sobre las opciones de política para el Comité encargado de Mejorar el Acceso a la Justicia para la armonización de los sistemas de justicia oficiales y oficiosos
- Organización de un examen de lo aprendido de la experiencia de las mujeres y las niñas en el acceso a los sistemas de justicia oficiales y consuetudinarios para el Ministerio de Género y Desarrollo, el Ministerio de Justicia y las organizaciones de la sociedad civil
- Campaña de información pública (véanse los productos conexos que figuran en el logro previsto 1.1 en relación con las actividades de divulgación y publicidad sobre cuestiones de justicia y seguridad)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.5 Progresos en la protección de los derechos humanos mediante un mayor cumplimiento de los instrumentos, las normas y las reglas de derechos humanos	2.5.1 Mayor aplicación de las medidas del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos, incluida la estrategia nacional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2012/13: 3; 2013/14: 6; 2014/15: 8)
	2.5.2 Mayor cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos de Liberia, incluidas las establecidas en el Examen Periódico Universal y los órganos creados en virtud de tratados (2012/13: 3; 2013/14: 6; 2014/15: 8)
	2.5.3 Mayor número de visitas de supervisión de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en los planos nacional y de los condados (2012/13: 30; 2013/14: 50; 2014/15: 65)
	2.5.4 Mayor número de informes e iniciativas de promoción en materia de derechos humanos por parte de organizaciones nacionales de la sociedad civil (2012/13: no se aplica; 2013/14: no se aplica; 2014/15: 15)

Productos

- Organización de 12 sesiones de trabajo, de 1,5 días cada una, con el Comité Directivo del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos sobre la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos, presentación del Examen Periódico Universal al Consejo de Derechos Humanos y aplicación de las recomendaciones derivadas del Examen Periódico Universal
- Organización de una sesión de capacitación de 4 días para 16 coordinadores del Gobierno, incluidos los ministerios competentes, sobre informes presentados en virtud de tratados y los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos
- Organización de 8 sesiones de trabajo con instituciones de seguridad y del estado de derecho (policía, instituciones penitenciarias, fiscalía, Poder Judicial y Fuerzas Armadas de Liberia) sobre la integración de las normas de derechos humanos en sus políticas y operaciones
- Organización de 2 sesiones de trabajo con la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos para ejecutar su mandato de conformidad con los Principios de París; promover el logro de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de los grupos vulnerables; y supervisar y promover la aplicación de las recomendaciones de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación
- Organización de 8 sesiones de trabajo con instituciones de seguridad y del estado de derecho (policía, instituciones penitenciarias, fiscalía y Poder Judicial) sobre normas y parámetros de análisis para la integración de las normas de derechos humanos en sus políticas y operaciones

- Organización de 6 debates oficiales con dirigentes tradicionales nacionales y locales sobre la universalidad de los derechos humanos, el relativismo cultural y los derechos humanos en el contexto de las prácticas tradicionales y en la administración de la justicia tradicional
- Organización de 6 sesiones de orientación y fomento de la capacidad con el Equipo de Tareas sobre los Derechos Humanos y la Discapacidad sobre la promoción de la estrategia nacional para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Organización de 6 sesiones de fomento de la capacidad con el Ministerio de Finanzas y Planificación y otras partes interesadas sobre la promoción de la aplicación y supervisión del Programa para la transformación, así como políticas nacionales de educación y salud, con un enfoque basado en los derechos humanos
- Organización de 12 sesiones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil sobre la supervisión, la presentación de informes y la promoción de los derechos humanos, en que se diluciden cuestiones como las de derechos humanos relacionados específicamente con el género
- Organización de 12 sesiones de debate sobre los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos con instituciones estatales pertinentes y agentes de la sociedad civil sobre la promoción de la aplicación de principios empresariales y de derechos humanos para las zonas de concesiones y empresas estatales y privadas

Factores externos: Voluntad política del poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial para reformar los sectores de la justicia y la seguridad, mediante, por ejemplo, la priorización de las medidas de reforma institucional, la adopción de leyes y normativas para establecer un marco regulatorio adecuado, la coordinación eficaz entre las instituciones gubernamentales y la asignación de recursos presupuestarios suficientes para las instituciones de los sectores de la justicia y la seguridad, incluidos los esfuerzos para lograr un mayor apoyo de los donantes a los sectores; se asignan recursos suficientes a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos para que ejecute su mandato en todo el territorio de Liberia; la Comisión mantiene su independencia y la Comisión y otras autoridades nacionales crean relaciones de trabajo eficaces para garantizar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión; el Gobierno y la sociedad civil siguen participando plenamente en el Comité Directivo del Plan de Acción Nacional sobre Derechos Humanos.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, estado de derecho

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones y Estado de Derecho)									
Puestos aprobados 2013/14	1	1	3	–	2	7	1	1	9
Puestos propuestos 2014/15	1	1	3	–	2	7	1	1	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	3	–	1	4	2	4	10
Puestos propuestos 2014/15	–	–	3	–	1	4	2	4	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Acceso a la Justicia y Seguridad									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	3	2	1	6	9	-	15
Puestos propuestos 2014/15	-	-	3	2	1	6	9	-	15
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Capacitación y Orientación									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	1	1	-	2	5	-	7
Puestos propuestos 2014/15	-	-	1	1	-	2	5	-	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Reforma Legislativa y Normativa									
Puestos aprobados 2013/14	-	-	2	2	1	5	7	-	12
Puestos propuestos 2014/15	-	-	2	2	1	5	7	-	12
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Derechos Humanos y Protección									
Puestos aprobados 2013/14	-	1	5	1	2	9	5	1	15
Puestos propuestos 2014/15	-	1	5	1	2	9	5	1	15
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, estado de derecho									
Aprobados 2013/14	1	2	17	6	7	33	29	6	68
Propuestos 2014/15	1	2	17	6	7	33	29	6	68
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: Consolidación de la gobernanza democrática

63. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 2116 (2013) del Consejo de Seguridad, la UNMIL seguirá prestando apoyo al pueblo y al Gobierno de Liberia en la consolidación de las estructuras y las instituciones de la gobernanza democrática colaborando en los procesos prioritarios de reconciliación nacional, reforma constitucional, asistencia electoral y consolidación de la autoridad estatal. La UNMIL también continuará su estrecha colaboración con el Comité de Examen Constitucional, el poder legislativo y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, y otras partes interesadas nacionales e internacionales, para contribuir al proceso de examen constitucional amplio, centrándose en lograr un consenso en torno a las modificaciones que se derivan de un proceso transparente, inclusivo y participativo, encabezado por el Comité de Examen de la Constitución.

64. Las elecciones al Senado que se celebrarán en 2014 representan otro hito en la consolidación de la gobernanza democrática y proporcionarán un indicio del estado de preparación del país para las elecciones presidenciales de 2017. La UNMIL colaborará con el PNUD para apoyar a la Comisión Electoral Nacional, los partidos políticos, al poder legislativo y a los asociados internacionales durante todo el ciclo electoral. A fin de promover la inclusión, la Misión continuará apoyando a las partes interesadas de Liberia mediante actividades de educación cívica mientras el país se prepara para las próximas elecciones y el referéndum sobre las enmiendas constitucionales.

65. Para lograr la consolidación de la paz, es necesario que el proceso de reconciliación nacional sea integral e inclusivo y que implique a todos los segmentos de la sociedad de Liberia. Parte del proceso incluirá la aplicación de reformas estructurales (reforma constitucional, reforma legislativa y descentralización) para superar los desequilibrios políticos y la desigualdad que contribuyeron a las divisiones y el conflicto. La UNMIL colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad internacional para apoyar al Gobierno y a otros asociados nacionales en la ejecución de la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales.

66. La Misión ayudará al Gobierno a crear mecanismos y procedimientos jurídicos adecuados para el arreglo de controversias sobre tierras, y también seguirá apoyando las iniciativas nacionales para formular políticas e institucionalizar mecanismos oficiales de solución de controversias relativas a la tierra. La UNMIL colaborará con la nueva entidad que se prevé que sustituya a la Comisión de Tierras en 2014, para apoyar la ejecución de sus funciones y mandatos en la administración y gestión de tierras. La UNMIL también trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina de Consolidación de la Paz del Gobierno de Liberia con el fin de descentralizar los comités de paz en los planos nacional y de los distritos y empoderarlos, en particular, fomentando sus capacidades para la gestión de conflictos.

67. La gobernanza de las concesiones agrícolas y la gestión de los recursos naturales sigue planteando problemas jurídicos, sociales, económicos y de seguridad. La UNMIL apoyará los esfuerzos gubernamentales para restablecer la gestión eficaz de las concesiones en los sectores de la explotación forestal y las industrias extractivas. La Misión también seguirá interactuando con organismos y concesionarios gubernamentales para establecer mecanismos funcionales de alerta temprana y de mitigación de conflictos para hacer frente a los conflictos sociales permanentes asociados al acceso a las tierras, la pérdida de medios de vida y los conflictos laborales.

68. La UNMIL también seguirá apoyando al Gobierno en la ejecución del programa de descentralización y gobernanza local. Se fomentará la desconcentración de las funciones de ministerios competentes claves para fortalecer las instituciones y autoridades de los condados. La Misión colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados de la comunidad internacional para crear la capacidad necesaria para mejorar la prestación de servicios incluso a nivel de los distritos y en las comunidades situadas a lo largo de las zonas fronterizas. La UNMIL también ayudará a las autoridades locales en la coordinación

en el plano de los condados y en los programas de vigilancia que forman parte del Programa para la Transformación.

69. La Misión también promoverá la integridad y la buena gobernanza mediante el apoyo a la divulgación y la aplicación del código de conducta en la administración pública.

70. La gran proporción de población joven sigue representando una posible amenaza para la seguridad a largo plazo en las grandes ciudades, las regiones fronterizas y las zonas con recursos minerales preciosos. Colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, la UNMIL ayudará al Gobierno a elaborar una estrategia para lograr la participación e integración de los jóvenes en situaciones de riesgo, y supervisará las intervenciones de empoderamiento, en particular las destinadas a las niñas y los jóvenes.

71. La UNMIL continuará utilizando el programa de efecto rápido para aumentar la capacidad operacional de los organismos de seguridad nacionales, incluida la Oficina de Inmigración y Naturalización, en zonas rurales y conflictivas situadas junto a las fronteras. La Misión también asignará fondos a proyectos que promuevan la reconciliación y la cohesión social, y apoyará a las comunidades y a los grupos de jóvenes vulnerables mediante actividades de generación de ingresos.

72. Por último, la UNMIL proporcionará asesoramiento, facilitará y supervisará las actividades de reducción de los riesgos de desastre para garantizar que todos los mecanismos y sistemas de gestión de desastres estén institucionalizados y en funcionamiento. La UNMIL seguirá supervisando la situación a lo largo de las fronteras con Côte d'Ivoire y Guinea a fin de proporcionar a tiempo una respuesta humanitaria a las poblaciones afectadas o desplazadas a Liberia.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos hacia la reforma constitucional

- 3.1.1 Finalización de actividades de educación cívica sobre los proyectos de enmienda por parte del Comité de Examen de la Constitución en los 15 condados
- 3.1.2 Aprobación legislativa de las enmiendas constitucionales

Productos

- Facilitación del debate en el poder legislativo y otros foros en relación con propuestas de enmiendas constitucionales a través de 5 documentos de asesoramiento
- Realización de 2 evaluaciones del apoyo de las partes interesadas, incluidos los partidos políticos y la sociedad civil, al proceso de examen constitucional
- Una estrategia nacional para generar apoyo a la aprobación legislativa de enmiendas de la Constitución y prestar apoyo a los agentes nacionales, elaborada en colaboración con el PNUD
- Un conjunto de medidas de educación cívica sobre el referéndum para su distribución en los 15 condados a partes interesadas nacionales como los funcionarios gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, en colaboración con el PNUD
- Formulación de una estrategia de educación cívica para que las mujeres y los jóvenes participen en el referéndum, formulada en colaboración con el Comité de Examen de la Constitución

- Un foro nacional de partes interesadas sobre enmiendas de la Constitución con una perspectiva de género y acuerdos con los derechos humanos, en colaboración con el Gobierno, el Grupo de Mujeres Parlamentarias, asociados de la sociedad civil y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Campaña de información pública (véanse los productos conexos que figuran en el logro previsto 1.1 en relación con las actividades de divulgación y publicidad sobre la reforma constitucional)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mayor capacidad para celebrar elecciones pacíficas y creíbles	<p>3.2.1 Cumplimiento por la Comisión Electoral Nacional de los plazos para las elecciones al Senado establecidas en el calendario electoral publicado</p> <p>3.2.2 Aceptación por observadores nacionales e internacionales de los resultados de elecciones al Senado limpias y libres</p> <p>3.2.3 Inicio a tiempo y de manera ordenada de sesiones legislativas por los senadores elegidos en las votaciones de 2014</p>
---	---

Productos

- Realización de 1 evaluación del proceso electoral general en 15 condados para basar en ella las actividades de la Comisión Electoral Nacional, incluida su aplicación de un registro de votantes actualizado y el acceso de los votantes a las mesas electorales
- Organización de 5 sesiones de educación de votantes en los 15 condados con miembros de la población local, incluidos grupos de mujeres, sobre la importancia de la participación de los votantes, los elementos de unas elecciones libres y limpias y el proceso electoral
- Un examen de la ejecución de la estrategia de la Comisión Electoral Nacional para la incorporación de las cuestiones de género y la participación de la mujer en el ciclo electoral de 2014, en colaboración con la Comisión Electoral Nacional, el Ministerio de Género y Desarrollo y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Un examen de las prácticas óptimas y la experiencia adquirida en el proceso de elecciones al Senado de 2014 para basar en él la planificación de posteriores eventos electorales por parte de la Comisión Electoral Nacional

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 Progresos en la reconciliación nacional inclusiva y la cohesión social amplia	<p>3.3.1 Foros comunitarios “palava hut” de arreglo de controversias establecidos y en funcionamiento para la aplicación del proceso de reconciliación (2012/13: 0; 2013/14: 5; 2014/15: 8)</p> <p>3.3.2 Aprobación legislativa de un organismo territorial consolidado (2012/13: 0; 2013/14: 0; 2014/15: 1)</p> <p>3.3.3 Aumento del número de concesiones agrícolas de minería y explotación forestal con un mecanismo funcional para la mitigación de conflictos (2012/13: 3; 2013/14: 3, 2014/15: 5)</p> <p>3.3.4 Aumento del número de comités de paz funcionales (2012/13: 40; 2013/14: 55; 2014/15: 65)</p>
---	--

Productos

- Realización de un estudio sobre las repercusiones de género del proyecto de reforma del Comité para la Paz, en colaboración con el Ministerio del Interior y la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia
- Sesiones mensuales de fomento de la capacidad en 15 condados sobre el establecimiento y la gestión de comités de paz y un módulo de capacitación sobre los mecanismos alternativos de alerta temprana, prevención y resolución de conflictos y de solución alternativa de controversias para los comités de paz, en colaboración con el Ministerio del Interior y la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia
- Un texto oficioso sobre el progreso alcanzado en la aplicación del Programa de Reconciliación Nacional, en colaboración con el Ministerio del Interior, la Oficina de Consolidación de la Paz de Liberia, el Ministerio de Juventud y Deporte y la Oficina Territorial
- Organización de 30 sesiones de fomento de la capacidad en 15 condados para miembros influyentes de la comunidad (jefes), funcionarios autorizados por la ley, grupos de mujeres, comités de paz y jóvenes sobre mecanismos de solución alternativa de controversias, en colaboración con la Oficina de Tierras, para su presentación al Ministerio de Justicia
- Organización de 3 programas de empoderamiento económico, social y político, destinados a los jóvenes en situaciones de riesgo, en particular en zonas de concesiones y zonas fronterizas, formulados y ejecutados en colaboración con el Ministerio de Juventud y Deporte, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Género y Desarrollo y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Un documento de estrategia, una nota conceptual y un documento de políticas sobre la mitigación de conflictos entre las comunidades y las concesiones agrícolas y de recursos naturales, en colaboración con el nuevo organismo territorial, el Ministerio de Minas y Energía, la Oficina para la Consolidación de la Paz y organizaciones de la sociedad civil
- Una nota conceptual sobre la función de la sociedad civil en los procesos de reconciliación nacional y una propuesta de proyecto para obtener financiación para la participación activa de la sociedad civil en la ejecución de la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales, en colaboración con el Consejo Nacional de la Sociedad Civil de Liberia, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados
- Organización de un foro sobre el acceso de las mujeres a las tierras, en colaboración con el Ministerio de Género y Desarrollo, la Comisión de Tierras, organizaciones de mujeres y el equipo de las Naciones Unidas en el país

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.4 Progresos en la consolidación de la autoridad del Estado

3.4.1 Desconcentración de funciones y servicios en los ministerios, de conformidad con la política de descentralización del Gobierno (2012/13: 4 ministerios; 2013/14: 10 ministerios; 2014/15: 12 ministerios y 2 organismos)

3.4.2 Mayor participación de representantes de ministerios y organismos en las reuniones del Comité Directivo para el Desarrollo de los Condados (2012/13: 32%; 2013/14: 60%; 2014/15: 85%)

3.4.3 Comités sobre riesgos de desastre en los condados establecidos y en funcionamiento (2012/13: 0; 2013/14: 5; 2014/15: 10)

Productos

- Un plan de ejecución para la devolución de servicios y funciones a las administraciones locales, de conformidad con el Programa de Apoyo a la Descentralización de Liberia, en colaboración con los ministerios y los organismos competentes
- Organización de 6 sesiones de capacitación para administradores de los 15 condados sobre descentralización (3) y sobre la incorporación de la perspectiva de género y la administración fiscal (3), en colaboración con el Instituto de Administración Pública de Liberia
- 6 informes analíticos sobre beneficios comunitarios mediante acuerdos en condiciones favorables, leyes nacionales o instrumentos normativos, entre otras cosas sobre los mecanismos para la liberación y utilización de fondos obtenidos de la gestión de recursos naturales, para compartirlos con la Dirección de Desarrollo Forestal, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Finanzas
- 10 planes de preparación para desastres en los condados, en colaboración con el Ministerio del Interior, la Agencia de Protección Ambiental, el PNUD y el Programa Mundial de Alimentos; y evaluaciones de las necesidades fundamentales en respuesta a todas las crisis humanitarias
- Un informe sobre la contribución de las mujeres de Liberia a la consolidación de la paz y la gobernanza democrática en conmemoración de los 15 años desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- 40 proyectos de efecto rápido sobre el apoyo necesario, según las comunidades, en materia de creación de capacidad, infraestructura y servicios sociales, y proyectos de generación de ingresos, en particular para grupos de mujeres y de jóvenes en situación de riesgo
- Campaña de información pública (véanse los productos conexos, que figuran en el logro previsto 1.1, en relación con las actividades de divulgación y publicidad sobre la buena gobernanza)

Factores externos: Voluntad política y consenso permanentes para impulsar el proceso de reforma de la Constitución; mantenimiento del impulso para ejecutar la Hoja de Ruta Estratégica para la Recuperación, la Consolidación de la Paz y la Reconciliación Nacionales; progresos en la ejecución de la política y ley de descentralización; institucionalización de los mecanismos de arreglo de controversias, en particular en los acuerdos de concesiones; voluntad política y capacidad institucional para hacer frente a la corrupción; coordinación y colaboración eficaces entre los agentes nacionales que participan en reformas institucionales y procesos políticos interrelacionados; y capacidad del Gobierno para llevar a cabo y mantener reformas institucionales.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, consolidación de la gobernanza democrática

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática)									
Puestos aprobados 2013/14	1	1	2	–	3	7	6	1	14
Puestos propuestos 2014/15	1	–	2	–	3	6	6	1	13
Cambio neto	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Puestos propuestos 2014/15	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Sección de Análisis Político									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	4	2	1	7	2	3	12
Puestos propuestos 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(4)	(2)	(1)	(7)	(2)	(3)	(12)
Sección de Gobernanza									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	6	–	1	7	6	3	16
Puestos propuestos 2014/15	–	–	6	–	1	7	6	3	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	8	2	–	10	8	2	20
Puestos propuestos 2014/15	–	–	8	2	–	10	8	2	20
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	1	–	2	5	2	9
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	1	–	2	5	2	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	–	–	1	4	2	7
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	–	–	1	4	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, consolidación de la gobernanza democrática									
Aprobados 2013/14	1	2	22	5	6	36	31	13	80
Propuestos 2014/15	1	1	18	4	5	29	29	10	68
Cambio neto	–	(1)	(4)	(1)	(1)	(7)	(2)	(3)	(12)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 7 puestos (disminución de 1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil y aumento de 1 puesto de P-3 de la Sección de Seguridad)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (redistribución de puestos nacionales de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas (reasignación)

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Consolidación de la Gobernanza Democrática)**

Personal internacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de D-1 a la Sección de Asuntos Políticos)

73. En el contexto de la reconfiguración de la Sección de Análisis Político en una Sección de Asuntos Políticos que dependa del Representante Especial del Secretario General, se propone la reasignación de 1 puesto de categoría D-1.

74. Además, se propone redefinir el perfil de un puesto de Oficial de Asuntos Humanitarios de categoría P-4 para convertirlo en un puesto de Oficial de Asuntos Civiles de la misma categoría. Las funciones del Coordinador Humanitario ya no corresponden a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General debido al cierre de la oficina sobre el terreno de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en Liberia. La Oficina del Representante Especial Adjunto promueve el mandato de la Misión en los ámbitos de la reconciliación nacional y la consolidación de la paz, la gestión de los recursos naturales, la reforma territorial y la descentralización de la gobernanza, y el apoyo a los agentes estatales y de la sociedad civil nacionales para fomentar la capacidad y lograr avances en varios procesos clave. El intercambio eficaz de los conocimientos y la cohesión con la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho) y otros componentes sustantivos de la Misión es fundamental para asegurar una estructura integrada y coherente de la Misión, que se reforzará al preparar y prestar más atención a las futuras fases de la transición civil.

Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática

Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de P-3 de la Sección de Seguridad)

75. La Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática, que depende de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Gobernanza Democrática) y dispone actualmente de una dotación de personal autorizada de dos puestos (1 D-1 y 1 del Servicio Móvil), coordinará dos secciones sustantivas, la Sección de Reconciliación y Consolidación de la Paz y la Sección de Gobernanza. A fin de apoyar al Jefe de la Oficina en la coordinación y gestión de las dos secciones clave, incluido el seguimiento de la ejecución de las decisiones y la orientación facilitadas por los dirigentes dentro del componente de la Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática, así como la facilitación de las comunicaciones y las corrientes de información dentro de este componente y la coordinación de los preparativos y el seguimiento de las reuniones, conferencias y retiros, se propone fortalecer la Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática con un puesto de Oficial de Asuntos Civiles de

categoría P-3, que se establecerá mediante la reasignación de un puesto de categoría P-3 de la Sección de Seguridad. Con la adición de este puesto, la Sección también podrá establecer enlaces más eficaces con otros componentes de la Misión y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, según corresponda, para respaldar la coordinación de intervenciones en todo el ámbito del sistema y el apoyo intersectorial a los procesos nacionales de reforma en el marco del programa “Unidos en la acción” para asegurar las sinergias en apoyo de los procesos de reforma nacionales claves para la consolidación de la paz y la gobernanza democrática.

Sección de Análisis Político

Personal internacional: disminución de 7 puestos (redistribución de 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil a la Sección de Asuntos Políticos)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 2 puestos nacionales de Servicios Generales a la Sección de Asuntos Políticos)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas (redistribución a la Sección de Asuntos Políticos)

76. En el contexto de la reconfiguración de la Sección de Análisis de Políticas en una Sección de Asuntos Políticos que dependa del Representante Especial del Secretario General, se propone redistribuir 1 puesto de categoría P-5, 3 puestos de categoría P-4, 2 puestos de categoría P-3, 1 puesto del Servicio Móvil, 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 3 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Componente 4: apoyo

77. Como se indica en el marco que figura más adelante, un total de 6.661 efectivos militares y de policía y 1.655 efectivos civiles, que incluyen al personal proporcionado por los gobiernos y engloban la dirección ejecutiva y los componentes de seguridad, estado de derecho y consolidación de la gobernanza democrática, recibirán apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente en la realización de las actividades previstas en el mandato. Dicho apoyo se prestará en esferas como los servicios de transporte, incluido el transporte aéreo, terrestre y marítimo; los servicios médicos, incluidas las evacuaciones de víctimas y por razones médicas, incluso a instalaciones de nivel IV fuera de la zona de la Misión; el mantenimiento de las instalaciones para garantizar un entorno de trabajo aceptable para todo el personal de la UNMIL, lo que incluye la renovación de los campamentos, la prestación de servicios de limpieza, la limpieza ambiental y la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria, así como las reparaciones para ajustarse a las normas y la renovación de las vallas y todas las demás estructuras de seguridad. Además, la Misión también tiene previsto mejorar la seguridad del personal y el equipo de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante la instalación de cámaras de circuito cerrado adicionales, en particular en los almacenes, a fin de reducir los hurtos. También se proporcionarán servicios de seguridad ininterrumpidos en todos los locales de las Naciones Unidas. La Misión seguirá mejorando su sistema de comunicaciones y tecnología de la información a fin de lograr una mayor eficiencia en todas las etapas. La UNMIL también supervisará la conducta individual del personal de la Misión y realizará labores de sensibilización de la población local que

resida en torno a las instalaciones militares para garantizar que comprendan la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales.

78. La Misión operará en 76 emplazamientos, de los cuales solo 7 se cerrarán durante el ejercicio presupuestario 2014/15, que es el último año del actual plan de reducción. Estos emplazamientos reciben apoyo en materia de abastecimiento de combustible, raciones y suministros generales, vehículos y servicios de transporte, telecomunicaciones y tecnología de la información, mantenimiento de las instalaciones, generadores de electricidad, servicios de agua, saneamiento, limpieza y eliminación de desechos, servicios de seguridad y servicios médicos. Este apoyo se presta mediante la dotación de personal, el equipo y los activos de la propia Misión, ya que la contratación externa sigue siendo imposible debido a la falta de proveedores comerciales de bienes y servicios fuera de la capital.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y en materia de seguridad prestado a la Misión	<p>4.1.1 Cumplimiento al 100% de las normas mínimas operativas de seguridad en todos los locales e instalaciones de las Naciones Unidas en los 15 condados (2012/13: 95%; 2013/14: 100%; 2014/15: 100%)</p> <p>4.1.2 Reducción en un 6,7% de los casos de robo y hurto denunciados (2012/13: 170 casos; 2013/14: 150 casos; 2014/15: 140 casos)</p> <p>4.1.3 Mayor número de personal de contratación nacional que obtuvo certificaciones en las esferas de la administración, el comercio, la gestión y la tecnología de la información mediante el programa de desarrollo de la capacidad, en colaboración con los proveedores externos de capacitación (2012/13: 123 certificaciones; 2013/14: 50 certificaciones; 2014/15: 150 certificaciones)</p> <p>4.1.4 Mayor porcentaje de llamadas al servicio de asistencia de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información que se resuelven en el plazo de una hora desde que se reciben (2012/13: 72%; 2013/14: 85%; 2014/15: 88%)</p> <p>4.1.5 Mantenimiento de un número reducido de accidentes graves de automóvil (accidentes con gastos de reparación que superan los 500 dólares) (2012/13: 34; 2013/14: 35; 2014/15: 35)</p> <p>4.1.6 Mantenimiento de la proporción entre hombres y mujeres en todas las categorías de personal (2012/13: 31% de mujeres; 2013/14: 38% de mujeres; 2014/2015: 38% de mujeres)</p> <p>4.1.7 Mayor número de comunidades con las que se realizan actividades de sensibilización sobre la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, con especial atención a las zonas en que se han reducido efectivos y a los mecanismos de presentación de informes conexos (2012/13: 32; 2013/14: 45; 2014/15: 50)</p>

*Productos***Mejora de los servicios**

- Mejora de la seguridad operacional y de los servicios prestados a los clientes mediante la reasignación de personal de aviación a los centros regionales (Voinjama, Zwedru, Greenville y Harper)
- Instalación de 6 cámaras de televisión de circuito cerrado en diversos locales de la UNMIL y de 10 unidades adicionales de almacenamiento de datos para mejorar la seguridad con el objetivo de reducir los hurtos y robos de bienes de las Naciones Unidas, así como para mejorar la seguridad del personal de las Naciones Unidas
- Examen de todas las denuncias de faltas de conducta y formulación de recomendaciones sobre los informes de investigación dentro de los 30 días siguientes a la recepción
- Sensibilización de 50 comunidades sobre la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales
- Capacitación sobre la conducción de vehículos todo terreno para todo el nuevo personal de la UNMIL que cuenta con licencia para conducir

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 4.765 efectivos de contingentes militares, 133 observadores militares, 498 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.265 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección integrales del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Presentación de 201 informes de verificación sobre el equipo de propiedad de los contingentes a la Sede para facilitar el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas a la UNMIL
- Cartas trimestrales con información general sobre las evaluaciones en toda la zona de la Misión de la capacidad y el funcionamiento del equipo de propiedad de los contingentes
- Celebración de 2 reuniones de la junta de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y los memorandos de entendimiento
- Almacenamiento y suministro de raciones para un promedio de 4.252 efectivos militares y 1.265 agentes de unidades de policía constituidas
- Administración de un promedio de 1.655 funcionarios civiles, desglosados como sigue: 443 funcionarios de contratación internacional, 943 funcionarios de contratación nacional, 237 Voluntarios de las Naciones Unidas y 32 funcionarios proporcionados por los gobiernos
- Organización de 30 sesiones de actualización de conocimientos para personal militar, civil y de policía en toda Liberia sobre explotación y abusos sexuales, conducta y disciplina
- Orientación inicial sobre conducta y disciplina para todas las categorías de personal nuevo
- Capacitación conducente a la certificación de 150 funcionarios de contratación nacional mediante diversos cursos relativos a cinco esferas de conocimientos, a saber, la logística, la formación profesional, la administración profesional, el liderazgo y la consolidación de la paz, como parte del programa de desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional
- Inspección y capacitación bianual en materia de salud y seguridad ocupacional para el personal militar, civil y de policía en Monrovia y en los 7 sectores

- El 100% de las personas que se incorporan a la Misión reciben capacitación obligatoria con respecto a las normas de conducta de las Naciones Unidas y la sensibilización sobre la explotación y los abusos sexuales
- Campaña de divulgación y sensibilización a fin de atraer a candidatas, sobre todo nacionales, para puestos vacantes en la UNMIL

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 56 instalaciones de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, 7 locales de la policía de las Naciones Unidas y 13 locales del personal civil
- Mantenimiento y reparación de 1.785 edificios de alojamiento prefabricados de propiedad de las Naciones Unidas y módulos sanitarios en uso en todos los emplazamientos de la UNMIL en Liberia
- Servicios de saneamiento para todos los locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales
- Utilización y mantenimiento de 332 generadores de propiedad de las Naciones Unidas (en uso y almacenados)
- Almacenamiento y suministro de 10,98 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 790 kilómetros de carreteras
- Mantenimiento y reparación de 7 aeródromos, 8 terminales y 20 helipuertos en 27 emplazamientos
- Verificación de la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 932 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 8 vehículos blindados, en 10 talleres ubicados en 8 emplazamientos
- Suministro de 6,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta para un promedio de 1.000 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta las oficinas de la Misión

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 2 aviones y 11 helicópteros, incluidas 6 aeronaves de tipo militar
- Suministro de 4,5 millones de litros de combustible de aviación
- 5.980 horas de vuelo (1.030 correspondientes a los 2 aviones y 4.950 a los 11 helicópteros, incluidos 3 helicópteros armados compartidos con la ONUCI), que incluyen vuelos internos y regionales para transporte de pasajeros y carga, la rotación de los contingentes, vuelos extraordinarios, vuelos de evacuación médica y de heridos, vuelos de búsqueda y salvamento, patrullas fronterizas y otros vuelos

Transporte naval

- Utilización y mantenimiento de 1 embarcación
- Suministro de 0,58 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte naval

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de satélites con una estación central terrestre para proporcionar servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 20 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), 34 centralitas telefónicas, 78 enlaces de microondas y 60 sistemas de radio digital de banda estrecha

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para un sistema de radio de alta frecuencia (HF) y muy alta frecuencia (VHF), que comprende 76 repetidores de VHF, 56 estaciones de base transmisoras/receptoras de HF y 81 de VHF, 15 estaciones de base de aire a tierra y 4.124 radios de VHF manuales y portátiles en toda la zona de operaciones de la UNMIL
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 1 emisora de radio FM en 1 instalación de producción de programas de radio

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 16 servidores, 895 computadoras de escritorio, 948 computadoras portátiles y clientes ligeros y 211 dispositivos multifunción (impresora/escáner) en todos los emplazamientos de la UNMIL
- Servicio técnico y mantenimiento para 7 redes locales (LAN) y 1 red de área extendida (WAN) que engloban a 1.843 usuarios en todos los emplazamientos de la UNMIL
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para la red de área inalámbrica
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 2 enlaces de Internet a través de cables de fibra óptica submarinos

Servicio médico

- Funcionamiento y mantenimiento de 8 dispensarios de nivel I, 2 hospitales de nivel II, 1 hospital de nivel III y 18 centros de urgencias y primeros auxilios en 26 emplazamientos, disponibles para todo el personal de la Misión y el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y para la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento de procedimientos de evacuación por tierra y por aire a nivel de toda la Misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluso a hospitales de nivel V en 2 emplazamientos
- Realización de 22 sesiones de orientación inicial para todo el nuevo personal civil de la UNMIL, 15 cursillos de concienciación sobre el VIH/SIDA que incluyan la oferta de pruebas voluntarias a los contingentes, y 4 sesiones de actualización de conocimientos sobre la sensibilización en materia de VIH/SIDA para el personal civil
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial voluntario y análisis en relación con el VIH para todo el personal de la Misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad mediante 227 puestos de guardia las 24 horas del día, 7 días a la semana, en todas las instalaciones de la UNMIL en los 15 condados de Liberia
- Servicios de escolta permanente para los altos funcionarios de la Misión y los funcionarios visitantes de alto rango
- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión
- Realización de 2 ejercicios de concentración y evacuación/reubicación del personal de las Naciones Unidas
- Actualización anual del plan de seguridad específico del país y evaluación de los riesgos en materia de seguridad

Factores externos: La actual situación de calma en el país se mantiene, de manera que la UNMIL pueda seguir llevando a cabo las actividades previstas en su mandato. El equipo y otros bienes se entregan a tiempo para la ejecución de las tareas encomendadas.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 4, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2 D-1</i>	<i>P-5 P-4</i>	<i>P-3 P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	2	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2014/15	–	–	3	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	–	(1)	1	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	9	10	13	33	37	4	74
Puestos propuestos 2014/15	–	1	8	9	8	26	31	3	60
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	(5)	(7)	(6)	(1)	(14)
Cadena de suministro									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	13	13	61	88	151	45	284
Puestos propuestos 2014/15	–	1	10	13	53	77	171	51	299
Cambio neto	–	–	(3)	–	(8)	(11)	20	6	15
Prestación de servicios									
Puestos aprobados 2013/14	–	1	16	23	76	116	439	131	686
Puestos propuestos 2014/15	–	1	16	19	63	99	424	126	649
Cambio neto	–	–	–	(4)	(13)	(17)	(15)	(5)	(37)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2013/14	–	3	38	46	150	237	627	180	1 044
Puestos propuestos 2014/15	–	3	34	41	124	202	626	180	1 008
Cambio neto	–	–	(4)	(5)	(26)	(35)	(1)	–	(36)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2013/14	–	–	1	11	65	77	166	–	243
Puestos propuestos 2014/15	–	–	1	7	61	69	156	–	225
Cambio neto	–	–	–	(4)	(4)	(8)	(10)	–	(18)
Total									
Aprobados 2013/14	–	4	41	58	216	319	795	180	1 294
Propuestos 2014/15	–	3	38	49	186	276	784	180	1 240
Cambio neto	–	(1)	(3)	(9)	(30)	(43)	(11)	–	(54)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 43 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-5, 2 P-4, 6 P-3, 3 P-2 y 28 puestos del Servicio Móvil, reasignación de 1 puesto de categoría P-3, reclasificación de 1 puesto de categoría D-1, 3 P-5, 1 P-4 y 1 P-3 y conversión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 11 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 12 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en puestos de contratación nacional (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional))

Voluntarios de las Naciones Unidas: no hay ningún cambio neto

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 7 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-3 y 3 puestos del Servicio Móvil y supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 6 puestos (redistribución de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y supresión de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 1 plaza (redistribución de 2 plazas y reasignación de 1 plaza de la Sección de Suministros y Almacén Central)

Oficina del Director

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (reassignada de la Sección de Suministros y Almacén Central)

79. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión, que actualmente cuenta con una dotación de personal autorizada de 13 puestos y plazas (1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 3 puestos del Servicio Móvil, 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional y 2 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), coordina y gestiona todas las actividades de apoyo necesarias para la ejecución del mandato de la Misión. Con la aplicación del modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina del Director de Apoyo a la Misión ha adquirido una mayor responsabilidad respecto a la garantía de que las estructuras de apoyo a la Misión desempeñen su labor con mayor eficiencia mediante una mejor coordinación, la consolidación de las funciones y una planificación y prestación de apoyo proactivas. En el contexto de lo que antecede, se propone reforzar la Oficina con una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas correspondiente a un Oficial de la Junta de Investigación, que se cubrirá mediante la reasignación de dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Suministros y Almacén Central. La Sección había prestado ese puesto a la Oficina para que esta pudiera hacer frente a su volumen de trabajo. Mediante la reasignación de la plaza se pretende regularizar este arreglo. La Junta de Investigación (compuesta en la actualidad por 1 puesto de categoría P-2 y 1 plaza de Voluntario de las Naciones Unidas) recibe y examina los informes sobre cualquier incidente grave que conlleve lesiones corporales o muerte, así como daños materiales o pérdidas, en los que se haya visto implicado el personal o los bienes de las Naciones Unidas. Sobre la base de los procedimientos operativos estándar de la Junta, los informes deberán completarse en el plazo de seis semanas a partir de que el Jefe de la Misión

convoque la Junta de Investigación. Con la incorporación del Oficial de la Junta de Investigación, esta podrá gestionar mejor su volumen de trabajo.

Sección de Presupuesto

Personal internacional: disminución de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil y supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (redistribución)

80. En el contexto de la reorganización de la División de Apoyo a la Misión de conformidad con el modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se propone que la Sección de Presupuesto se fusione e integre en la Sección de Finanzas, que pasará a denominarse Sección de Finanzas y Presupuesto y quedará bajo la supervisión del Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto (anteriormente el Oficial Jefe de Finanzas). A este respecto, se propone redistribuir un puesto de la categoría P-4, un puesto de la categoría P-3, un puesto del Servicio Móvil, dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y un puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Finanzas y Presupuesto y suprimir un puesto del Servicio Móvil.

Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 3 puestos (redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil y supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 5 puestos (redistribución de 4 puestos y supresión de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

81. En el contexto de la reorganización de la División de Apoyo a la Misión de conformidad con el modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y a fin de aumentar el nivel de supervisión operacional de los dos componentes del modelo de la Estrategia por parte del Director de Apoyo a la Misión, se propone emplazar el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas (anteriormente en los Servicios Integrados de Apoyo) bajo la supervisión directa del Director de Apoyo a la Misión a fin de facilitar la coordinación y supervisión centralizadas. Además, a fin de reflejar su función ampliada, el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas pasará a denominarse Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión. El Centro coordinará la prestación de servicios en el plano regional con las oficinas regionales y también se encargará de planificar y coordinar la ejecución oportuna y eficaz en función de los costos de diversas actividades de apoyo en el marco de los reglamentos aplicables de las Naciones Unidas y de conformidad con el mandato de la Misión, y coordinará todas las cuestiones logísticas intersectoriales. El Centro establecerá enlaces y coordinará la planificación con otras secciones sustantivas y encargadas de la prestación de servicios, así como con los planificadores de policía y militares, con el fin de proporcionar apoyo logístico oportuno y eficaz en función de los costos. A fin de armonizar mejor las funciones relativas al transporte y al sistema de información geográfica con arreglo al modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se propone redistribuir dos puestos del Servicio Móvil y dos

puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y redistribuir dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional en la Sección de Control de Desplazamientos. También se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Logística del Servicio Móvil y un puesto de Auxiliar Administrativo de los Servicios Generales de contratación nacional.

Gestión de la cadena de suministro

Personal internacional: disminución neta de 11 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-3 y 4 puestos del Servicio Móvil, reclasificación de 1 puesto de categoría P-5 y 1 P-4, supresión de 1 puesto de categoría P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 11 puestos del Servicio Móvil, y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento neto de 20 puestos (reasignación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, redistribución de 22 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, supresión de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 6 plazas (redistribución)

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de categoría P-4 de la Sección de Administración de Bienes)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (redistribución de 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Administración de Bienes)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (redistribuida de la Sección de Administración de Bienes)

82. La Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro se encarga de coordinar todos los servicios relativos a la cadena de suministro, incluidas las funciones de supervisión y asesoramiento respecto al suministro, las adquisiciones, el control de bienes, el control de desplazamientos, el equipo de propiedad de los contingentes y las secciones de finanzas y presupuesto. En el contexto de la reorganización de la División de Apoyo a la Misión, se propone que la Dependencia de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes, cuya dotación incluye un puesto de Jefe de la Dependencia de Reclamaciones de categoría P-4, cuatro puestos de Servicios Generales de contratación nacional y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de Auxiliar de Reclamaciones, sea redistribuida de la Sección de Administración de Bienes en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: disminución neta de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, supresión de 3 puestos del Servicio Móvil y reclasificación de 2 puestos: 1 P-5 en P-4 y 1 P-4 en P-3)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (redistribución de 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución)

83. La Sección de Administración de Bienes, integrada por cuatro dependencias (Recepción e Inspección, Fiscalización de Bienes e Inventarios, Reclamaciones y Fiscalización de Bienes, y Enajenación de Bienes), se encarga de las funciones operacionales, estratégicas y de supervisión con respecto a los bienes de la Misión. En consonancia con la reducción general de la Misión, mediante la cual se prevé que el equipo de propiedad de las Naciones Unidas pase de 16.563 artículos a 13.769 artículos antes de que termine el ejercicio económico 2013/14, se propone suprimir tres puestos del Servicio Móvil, a saber, un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios y dos de Auxiliar de Recepción e Inspección. En este sentido, también se propone reclasificar el puesto de Jefe de la Sección de Administración de Bienes de la categoría P-5 en la categoría P-4 y el puesto de Jefe de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios de la categoría P-4 en la categoría P-3. Además, se propone redistribuir un puesto de categoría P-4, cuatro puestos de Servicios Generales de contratación nacional y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-5, 1 P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil)

84. La Sección de Adquisiciones ofrece a la Misión apoyo en materia de adquisiciones eficaz en función de los costos, eficiente, oportuno y preciso, de conformidad con las normas y los reglamentos de adquisiciones de las Naciones Unidas. Esto incluye la optimización del proceso de adquisición mediante una planificación eficaz de las adquisiciones, la prestación de servicios a los clientes y la comunicación con ellos, así como la prestación de asesoramiento técnico especializado al personal directivo superior sobre diversas cuestiones, entre ellas las iniciativas regionales e internacionales relativas a las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro. Habida cuenta de la reducción progresiva del volumen de trabajo de la Sección, se propone suprimir un puesto de Oficial Jefe de Adquisiciones de categoría P-5, un puesto de Oficial de Adquisiciones de categoría P-4 y un puesto de Auxiliar de Adquisiciones del Servicio Móvil.

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 10 puestos (reasignación de 8 puestos de la Sección de Suministros y Almacén Central y redistribución de 2 puestos del Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (reasignación de 3 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información)

85. La Sección de Control de Desplazamientos es el núcleo del sistema de control de desplazamientos de la Misión, puesto que dirige, coordina y controla los

desplazamientos a nivel operacional en toda la zona de la Misión y lleva a cabo el control centralizado de los desplazamientos. La función de control, descentralizada mediante la delegación de autoridad, corresponde a las dependencias de control de desplazamientos establecidas en cada uno de los principales puntos de distribución de la Misión. Con la reducción general de la Misión, la Sección de Control de Desplazamientos tendrá que hacer frente a un aumento de actividad a medida que los soldados vayan siendo repatriados y los campamentos unificados y clausurados. Al mismo tiempo, en el marco de la aplicación del proyecto de almacén central, que es un componente fundamental del modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se establecerá un Almacén de Tránsito de Control de Desplazamientos, donde se llevará a cabo la expedición y recepción de cargamentos consolidados relativos a los centros de sector. A este respecto, la Sección de Control de Desplazamientos estará presente a nivel de sectores mediante cuatro centros en Zwedru, Gbarnga, Harper y Greenville. Esto incidirá significativamente en las funciones de control de desplazamientos, puesto que la Sección tendrá que gestionar un almacén de tránsito. A la luz de lo que antecede, se propone reforzar la Sección de Control de Desplazamientos mediante la reasignación de ocho puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Suministros y Almacén Central como Auxiliares de Control de Desplazamientos; la redistribución de dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional del Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión como Auxiliares de Control de Desplazamientos; y la reasignación de tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información como Auxiliares de Control de Desplazamientos. Se propone también suprimir un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos del Servicio Móvil.

Sección de Suministros y Almacén Central

Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Transportes, y supresión de 2 puestos de categoría P-3 y 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 11 puestos (reasignación de 8 puestos de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Control de Desplazamientos y redistribución de 15 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Transportes)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 1 plaza (reasignación de 2 plazas a la Sección de Ingeniería y de 1 plaza a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, y redistribución de 2 plazas de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y 2 plazas de la Sección de Transportes)

86. La Sección de Suministros, que actualmente cuenta con una dotación de personal autorizada de 117 puestos (1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 16 puestos del Servicio Móvil, 76 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 19 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), proporciona a todos los componentes de la Misión servicios eficientes y eficaces en función de los costos de suministro y distribución de combustible de aviación y para vehículos terrestres en toda Liberia.

También administra los activos de suministro, entre otros mediante las labores de previsión, planificación, reposición y supervisión del inventario; gestiona físicamente los almacenes de activos de comunicaciones, transporte, ingeniería y suministros, lo que abarca la recepción, el almacenamiento, el control, la selección, el embalaje, la concentración y la distribución de dichos recursos y la entrega de raciones de buena calidad, incluido el reparto de agua en la cantidad correcta y en el momento adecuado, a todos los emplazamientos de los contingentes; y proporciona apoyo oportuno y flexible a los sectores en materia de suministros. En el contexto de la gestión de la cadena de suministro, la Sección de Suministros se reorganizará a fin de incluir un almacén central que albergue todos los bienes de la Misión y pasará a denominarse Sección de Suministros y Almacén Central. El Almacén Central abarcará una amplia gama de funciones, como la planificación y ejecución de las adquisiciones, el almacenamiento y control de bienes o su paso a pérdidas y ganancias, entre otras. En el contexto de la reorganización de la División de Apoyo a la Misión, se propone reforzar la Sección mediante la redistribución de tres puestos del Servicio Móvil, a saber, dos puestos de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información que desempeñarán las funciones de Auxiliar de Almacén y un puesto de la Sección de Transportes que desempeñará las funciones de Auxiliar de Logística; 19 puestos de Servicios Generales de contratación nacional que se incorporarán como 13 Auxiliares de Almacén y seis Auxiliares de Inventarios y Suministros, y serán cubiertos mediante la redistribución de 15 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y cuatro puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Transportes; y cuatro plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas que desempeñarán las funciones de Auxiliar de Almacén y serán cubiertas mediante la redistribución de dos plazas de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y dos plazas de la Sección de Transporte. Al mismo tiempo, se propone reasignar ocho puestos de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Control de Desplazamientos y reasignar dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, una a la Sección de Ingeniería y otra a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. También se propone suprimir dos puestos de categoría P-3 (Oficial de Combustible y Oficial de Suministros) y cuatro puestos del Servicio Móvil (un Auxiliar de Combustible, un Auxiliar de Raciones, un Auxiliar de Presupuesto y un Auxiliar de Almacén).

Dependencia de Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

87. La Dependencia de Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes se encarga de las labores relativas a los memorandos de entendimiento entre las Naciones Unidas y los gobiernos que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como de garantizar que los recursos asignados a los contingentes con respecto a sus existencias de equipo pesado y ligero cumplan los requisitos de la Misión y las normas de las Naciones Unidas. La Dependencia también se encarga de aplicar el programa de verificación del equipo de propiedad de los contingentes y de presentar informes al respecto, a fin de velar por el control eficaz de dicho equipo en la Misión y de supervisar la capacidad de autonomía logística de cada unidad constituida. Además, la

Dependencia de Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes se encarga de examinar y tramitar los informes de análisis del número de efectivos, así como las prestaciones de licencia por día y de descanso. En el contexto de la reducción del componente militar de la Misión y la consiguiente reducción del volumen de trabajo de la Dependencia, se propone suprimir dos puestos de Auxiliar Administrativo, a saber, un puesto del Servicio Móvil y otro de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Finanzas y Presupuesto

Personal internacional: sin cambios netos (redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil de la antigua Sección de Presupuesto, supresión de 1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: sin cambios netos (reasignación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional (1 a la Sección de Servicios Médicos y 1 a la Sección de Aviación), redistribución de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la antigua Sección de Presupuesto y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (reasignación de 2 plazas de la antigua Sección de Presupuesto)

88. En el contexto de la reorganización de la División de Apoyo a la Misión, y de conformidad con el modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se propone que la Sección de Presupuesto se fusione e integre en la Sección de Finanzas, que pasará a denominarse Sección de Finanzas y Presupuesto y quedará bajo la supervisión del Oficial Superior de Finanzas y Presupuesto (anteriormente el Oficial Jefe de Finanzas). La Sección de Finanzas y Presupuesto se encargará de las funciones anteriormente correspondientes a las secciones de Finanzas y de Presupuesto con respecto al desembolso de fondos asignados a los diversos componentes y secciones de apoyo de la Misión, así como de la prestación de servicios financieros oportunos a los miembros del personal civil, los efectivos militares y los efectivos de la policía de las Naciones Unidas en materia de sueldos, dietas por misión y gastos de viaje, y de los pagos a proveedores y otras terceras partes en concepto de bienes suministrados y servicios prestados a la Misión. La Sección de Finanzas y Presupuesto también se encargará de recopilar informes financieros mensuales y anuales, incluidos los estados de conciliación bancaria, los balances de prueba, los estados de las habilitaciones de créditos, los informes de los administradores sobre los centros de costos y los informes sobre cuentas por cobrar y deudas por pagar, que se presentan a la Sede una vez al mes. Además, la Sección se encargará de preparar la propuesta de presupuesto anual de la UNMIL, garantizando la supervisión y el control permanentes de la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio económico y la preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto, y elaborará diversas evaluaciones analíticas para el personal directivo superior que servirán para orientar a los centros de costos y aprobar los pedidos de compra. Además, la Sección de Presupuesto y Finanzas se encargará de asegurar la aplicación de iniciativas innovadoras, como las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja).

89. A la luz de lo que antecede, se propone redistribuir seis puestos de la Sección de Presupuesto en la Sección de Presupuesto y Finanzas, incluido un puesto de categoría P-4 de Oficial Jefe de Presupuesto, dos puestos de Oficial de Presupuesto (uno de categoría P-3 y un puesto del Servicio Móvil) y un puesto de Servicios Generales de contratación nacional y dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, que desempeñarán las funciones de Auxiliar de Presupuesto. Sobre la base de un examen del volumen de trabajo de la Sección de Finanzas y Presupuesto, que se prevé se reduzca debido a la automatización de los procesos manuales como resultado de la aplicación de Umoja y a las mayores economías de escala resultantes de la fusión de la Sección de Finanzas y la Sección de Presupuesto, se propone suprimir un puesto de Oficial de Finanzas de categoría P-4 y un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Presupuesto, y reasignar dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional, uno a la Sección de Servicios Médicos y otro a la Sección de Aviación. Con miras a la creación de capacidad nacional, se propone convertir un puesto de Auxiliar de Finanzas del Servicio Móvil en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

Prestación de servicios

Personal internacional: disminución de 17 puestos (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil, supresión de 4 puestos de categoría P-3 y 11 puestos del Servicio Móvil, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional y reclasificación de 1 puesto de categoría P-5)

Personal nacional: disminución neta de 15 puestos (redistribución de 17 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, reasignación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional y supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 5 plazas (redistribución de 4 plazas y reasignación de 1 plaza)

Oficina del Jefe de Prestación de Servicios

Personal internacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de categoría P-3 de la Sección de Ingeniería)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Sección de Ingeniería)

90. La Oficina del Jefe de Prestación de Servicios (anteriormente la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo) se encarga de la coordinación de todos los servicios ofrecidos a los diversos componentes de la Misión en lo que respecta a la prestación de apoyo logístico y administrativo, como el mantenimiento de las unidades militares, la instalación de equipo, la rehabilitación y la prestación de servicios de transporte y apoyo logístico de otro tipo y los servicios médicos y de gestión de recursos humanos. Con miras a lograr un enfoque coordinado, reforzado, centralizado y eficaz respecto a todas las cuestiones ambientales de la Misión, y dado el carácter intersectorial de los aspectos ambientales, se propone redistribuir la Dependencia de Medio Ambiente, integrada por un puesto de Oficial de Medio

Ambiente de categoría P-3 y dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial Adjunto de Medio Ambiente y un Oficial Auxiliar de Medio Ambiente), de la Sección de Ingeniería a la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios. Esta medida será fundamental para que la Misión pueda aplicar el modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con respecto a la consolidación en curso de los almacenes, el cierre de los campamentos y la limpieza ambiental de los emplazamientos de la UNMIL.

Servicio Médico

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Finanzas y Presupuesto y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (reasignación de 1 plaza de la Sección de Ingeniería)

91. La Sección de Servicios Médicos, que actualmente cuenta con una dotación de personal autorizada de 36 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 puesto del Servicio Móvil, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 17 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 13 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), presta servicios básicos de salud en la Misión con respecto a las vacunas, las pruebas de laboratorio, las pruebas de rayos X y los servicios odontológicos, las consultas, la capacitación en primeros auxilios y los servicios de emergencia y farmacia mediante la gestión de 2 dispensarios de nivel I en Monrovia y 7 puestos sanitarios en toda la Misión, y supervisa la gestión de tres hospitales de nivel II y un hospital de nivel III de propiedad de los contingentes, así como las evacuaciones médicas a los hospitales de nivel IV fuera del país. Con la repatriación prevista de un hospital de nivel III de propiedad de los contingentes en mayo de 2014, así como el posible traslado de uno de los hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes, el volumen de trabajo de los dispensarios de la UNMIL aumentará, puesto que el vacío dejado por la retirada de los multiplicadores de la fuerza militar tendrá que ser cubierto mediante recursos civiles. En la actualidad, la dotación de los dispensarios regionales es de una persona, lo que es insuficiente en caso de ausencias ordinarias y emergencias. A fin de mitigar los efectos de la repatriación de los hospitales de nivel II y nivel III y el traslado del hospital de nivel II, se propone reforzar la Sección de Servicios Médicos con un puesto de Enfermero (Servicios Generales de contratación nacional) en la clínica regional de Harper, cubierto mediante la reasignación de un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Finanzas. Con miras a prestar mejores servicios al personal en el dispensario regional de la Misión en Voinjama, se propone reforzar el dispensario con una plaza de Médico (Voluntario de las Naciones Unidas), que se cubrirá mediante la reasignación de una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Ingeniería. Sobre la base de un examen de las funciones de la Sección, se propone también convertir un puesto de Enfermero Jefe del Servicio Móvil en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

Sección de Ingeniería

Personal internacional: disminución de 5 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-3 a la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios y supresión de 4 puestos de categoría P-3)

Personal nacional: disminución de 4 puestos (reasignación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Aviación y redistribución de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de la Sección de Suministros y Almacén Central y redistribución de 1 plaza en el Servicio Médico)

92. La Sección de Ingeniería, que cuenta actualmente con una dotación de personal autorizada de 212 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 10 P-3, 12 puestos del Servicio Móvil, 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 154 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 32 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), lleva a cabo de manera eficaz y eficiente todas las labores de ingeniería relativas al mantenimiento, la reparación y la modificación de instalaciones y campamentos, generadores, sistemas eléctricos, módulos sanitarios y plantas de abastecimiento y tratamiento de agua, así como al mantenimiento de carreteras para las operaciones de la Misión y la limpieza de las instalaciones. En el contexto de la reducción del componente militar de la Misión, y sobre la base de un examen del volumen de trabajo de la Sección, se propone reasignar dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Aviación y suprimir cuatro puestos de categoría P-3, correspondientes a un puesto de Ingeniero Civil y tres Ingenieros. A fin de mejorar la capacidad de la Sección de Ingeniería de ejercer un control eficaz de los activos de ingeniería de gran valor, se propone reforzar la Sección con dos plazas de Auxiliar de Materiales y Activos (Voluntarios de las Naciones Unidas), que se cubrirán mediante la reasignación de dos plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Suministros y Almacén Central. Habida cuenta de que la mitigación ambiental es una de las funciones generales de la Misión, ésta ha determinado que sería más eficaz que la Dependencia de Medio Ambiente trabajara en conjunción con la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios, en lugar de con la Sección de Ingeniería. A este respecto, se propone redistribuir la Dependencia de Medio Ambiente, integrada por un puesto de categoría P-3 y dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

Sección de Aviación

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

93. La Sección de Aviación se encarga de proporcionar, de manera oportuna y permanente, servicios de transporte aéreo seguro y fiable que cumplan estrictamente las normas y prácticas recomendadas estipuladas en los anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, los reglamentos militares de los gobiernos que aportan contingentes, las normas para las operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los reglamentos, los procedimientos y las prácticas

de las Naciones Unidas vigentes en materia de aviación. La Sección de Aviación también lleva a cabo operaciones para mantener la capacidad de despliegue rápido de las fuerzas de seguridad de reserva, aumentar las patrullas aéreas a lo largo de las fronteras con Guinea, Côte d'Ivoire y Sierra Leona y proporcionar aeronaves con la máxima flexibilidad para pasajeros y carga, operaciones de enlace y evacuaciones médicas. La reducción del componente militar de la Misión ha propiciado que no se disponga de efectivos para garantizar la seguridad durante el despegue y aterrizaje de aeronaves en las pistas y aeródromos de Greenville, Zwedru y Harper. En la actualidad, cada uno de los tres aeródromos cuenta con un único Administrador de Aeródromo (Voluntario de las Naciones Unidas), que supervisa todas las actividades de aviación, incluida la gestión de aeródromos, la planificación, la comunicación con los aviones, la inspección de los aeródromos y la transmisión de informes sobre las condiciones meteorológicas. A este respecto, se propone reforzar la Sección de Aviación con tres puestos de Auxiliar de Rampas (Servicios Generales de contratación nacional), uno en cada uno de los tres aeródromos, que se cubrirán mediante la reasignación de un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Presupuesto y Finanzas y dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Ingeniería. Los titulares de los puestos de Auxiliar de Rampas reforzarán la seguridad de las operaciones aéreas y prestarán asistencia en la coordinación con otros organismos para mantener las pistas de aterrizaje en buenas condiciones y prevenir invasiones de las pistas o incursiones en ellas durante el despegue y aterrizaje de aeronaves. Además, sobre la base de una evaluación de la capacidad existente de la Sección y teniendo en cuenta la disminución de las operaciones de vuelo debido a la reducción del componente militar de la Misión, se propone suprimir dos puestos del Servicio Móvil, uno de Oficial de Operaciones Aéreas y uno de Jefe de Bomberos.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: disminución neta de 5 puestos (redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil del Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión, redistribución de 2 puestos del Servicio Móvil en la Sección de Suministros y Almacén Central, y supresión de 5 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 13 puestos (redistribución de 15 puestos a la Sección de Suministros y Almacén Central y redistribución de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional del Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 4 plazas (reasignación de 3 plazas a la Sección de Control de Desplazamientos, redistribución de 2 plazas a la Sección de Suministros y Almacén Central y redistribución de 1 plaza de la Sección de Recursos Humanos)

94. La Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que actualmente cuenta con una dotación de personal autorizada de 127 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 25 puestos del Servicio Móvil, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 64 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 32 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), presta servicios de voz y datos a todos los componentes de la Misión. Dichos servicios incluyen el correo electrónico oficial, las comunicaciones por radio de VHF y HF, las aplicaciones para teléfonos y para los programas informáticos oficiales y la conectividad a través de

Internet. Además, la Sección mantiene la infraestructura de telecomunicaciones de la Misión, incluidos los centros de datos, las centralitas telefónicas, las estaciones de satélite y de microondas, los repetidores de VHF, los conmutadores y los enrutadores, así como las computadoras, las impresoras, los radios y los teléfonos. Sobre la base de la evaluación de la Misión relativa a la simplificación de funciones dentro de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, y en el contexto de la reorganización de la División de Apoyo a la Misión de conformidad con el modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, se propone redistribuir dos puestos del Servicio Móvil, 15 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Suministros y Almacén Central y reasignar tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Control de Desplazamientos. Al mismo tiempo, se propone redistribuir una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de la Sección de Gestión de Recursos Humanos. Además, se propone suprimir cinco puestos del Servicio Móvil, a saber, uno de Oficial de Telecomunicaciones, dos de Auxiliar de Tecnología de la Información, uno de Técnico de Telecomunicaciones y uno de Auxiliar Administrativo. En el contexto de la reestructuración general de los procesos de trabajo, se propone redistribuir la Dependencia del Sistema de Información Geográfica del Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión en la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. En consecuencia, se propone redistribuir dos Puestos del Servicio Móvil y dos puestos de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Información Geográfica.

Sección de Transportes

Personal internacional: disminución de 3 puestos (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil y supresión de 2 puestos del Servicio Móvil, y reclasificación de 1 puesto de categoría P-5 en P-4)

Personal nacional: disminución de 5 puestos (redistribución de 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (redistribución)

95. La Sección de Transportes, que actualmente cuenta con una dotación de personal autorizada de 185 puestos y plazas (1 P-5, 16 puestos del Servicio Móvil, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 144 puestos de servicios Generales de contratación nacional y 23 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), presta servicios de transporte terrestre con un uso eficiente, fiable y seguro de los vehículos. La Sección consta de varias dependencias, incluida la Dependencia de Recepción, la Dependencia de Existencias de Transporte, la Dependencia de Despacho de Vehículos, la Dependencia de Evaluación y Examen de Conductores, la Dependencia de Accidentes y la Dependencia del Sistema CarLog, y cuenta con talleres en Monrovia y en los ocho sectores. Sobre la base de la evaluación de la Misión en el contexto de su reducción general y teniendo en cuenta la reorganización de la División de Apoyo a la Misión en consonancia con el modelo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que se espera dé como resultado la reducción del volumen de trabajo de diversas dependencias de la Sección, se propone redistribuir un puesto del Servicio Móvil, cuatro puestos de Servicios Generales de contratación nacional y dos plazas de Voluntarios de las

Naciones Unidas en la Sección de Suministros y Almacén Central. Además, se propone también suprimir dos puestos del Servicio Móvil, uno de Coordinador de Sector y uno de Auxiliar de Presupuesto, así como un puesto de Oficial de Transporte (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). Habida cuenta de la reducción general de la Misión, la disminución del parque automotor y la transferencia al almacén central de determinadas funciones de planificación de las adquisiciones y gestión de bienes, se propone reclasificar el puesto de Oficial Jefe de Transportes de la categoría P-5 en la categoría P-4.

Sección de Gestión de Recursos Humanos

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución)

96. La Sección de Gestión de Recursos Humanos, que actualmente cuenta con una dotación de personal autorizada de 59 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 11 puestos del Servicio Móvil, 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 25 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, así como 13 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas), presta apoyo en materia de recursos humanos al personal civil nacional e internacional, incluidos los consultores y los contratistas particulares. Con la orientación y el apoyo del Director de Apoyo a la Misión y el Jefe de Prestación de Servicios, la Sección se encarga de la supervisión y administración de las cuestiones de recursos humanos relativas a la contratación, las prestaciones del personal, la capacitación, los viajes y los servicios de asesoramiento. La Sección de Gestión de Recursos Humanos también presta a la Misión servicios integrados y estratégicos de gestión de los recursos humanos en las esferas de la planificación del personal, la gestión de los puestos y la plantilla, la selección y contratación de personal, la administración de las prestaciones del personal, el control de horarios y asistencia, la gestión de la actuación profesional, el desarrollo de las perspectivas de carrera, los servicios de asesoramiento y la capacitación. En el contexto de la reducción prevista del volumen de trabajo de la Sección debido a la reducción general de la Misión, así como de las repercusiones de la progresiva implantación y la posterior aplicación plena de Inspira sobre el terreno y del despliegue de Umoja, que implicarán cambios significativos en las funciones de recursos humanos, se propone redistribuir una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas en la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Además, se propone suprimir dos puestos del Servicio Móvil, uno de Auxiliar de Recursos Humanos y uno de Auxiliar de Viajes.

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de un puesto de categoría D-1 en un puesto de categoría P-5)

97. El Equipo de Conducta y Disciplina, que actualmente cuenta con una dotación autorizada de siete puestos (1 D-1, 2 P-4, 1 P-2, 1 puesto del Servicio Móvil, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional), proporciona orientación y asesoramiento para el personal directivo de la Misión sobre cuestiones relacionadas con la conducta de todas las categorías de personal, contribuye a garantizar la prevención y la detección de las faltas de conducta y supervisa el cumplimiento y la observancia del

cumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas por parte de todas las categorías de personal, mediante una estrategia basada en un planteamiento triple de prevención, cumplimiento y medidas correctivas. En el contexto de la reducción del componente militar de la Misión, se ha determinado que el puesto de Jefe del Equipo de Conducta y Disciplina, de categoría D-1, ya no es necesario. Por consiguiente, se propone reclasificar el puesto de Jefe del Equipo de Conducta y Disciplina de la categoría D-1 en la categoría P-5.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 8 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-3 y supresión de 3 puestos de categoría P-2 y 4 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 10 puestos (supresión de 10 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

98. En el contexto de la mejora de la gestión de la Sección de Seguridad (integrada por 243 puestos (1 P-4, 4 P-3, 7 P-2, 65 puestos del Servicio Móvil y 166 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)), que incluye la aplicación de procedimientos y métodos de trabajo más eficaces y eficientes, un establecimiento más claro de las prioridades de las tareas, una mayor alineación de las aptitudes del personal con las funciones de los puestos, el fortalecimiento de los marcos de supervisión y control y la capacitación permanente del personal de seguridad, y teniendo en cuenta los casos en que los puestos han permanecido vacantes durante largos períodos, se propone suprimir tres puestos de Oficial de Seguridad de categoría P-2, cuatro puestos de Auxiliar de Seguridad (Servicio Móvil), ocho puestos de Auxiliar de Seguridad (Servicios Generales de contratación nacional) y dos puestos de Auxiliar de Prevención de Incendios (Servicios Generales de contratación nacional). También se propone reasignar un puesto de categoría P-3 a la Sección de Consolidación de la Gobernanza Democrática.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2012/13)	Fondos asignados ^a (2013/14)	Estimaciones de gastos (2014/15)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 829,4	7 050,0	7 219,0	169,0	2,4
Contingentes militares	203 030,0	164 032,0	140 040,8	(23 991,2)	(14,6)
Policía de las Naciones Unidas	25 220,6	24 970,5	26 761,3	1 790,8	7,2
Unidades de policía constituidas	25 738,7	36 278,6	38 487,4	2 208,8	6,1
Subtotal	260 818,7	232 331,1	212 508,5	(19 822,6)	(8,5)
Personal civil					
Personal internacional	94 531,1	92 822,8	88 153,6	(4 669,2)	(5,0)
Personal nacional	19 755,1	17 009,1	17 673,5	664,4	3,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 694,5	11 744,6	12 445,9	701,3	6,0
Personal temporario general	447,5	9,0	9,0	—	—
Personal proporcionado por los gobiernos	1 498,2	1 540,7	1 616,8	76,1	4,9
Subtotal	127 926,4	123 126,2	119 898,8	(3 227,4)	(2,6)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	661,3	673,3	487,3	(186,0)	(27,6)
Viajes oficiales	2 073,6	1 974,3	2 170,0	195,7	9,9
Instalaciones e infraestructura	33 241,8	34 390,1	33 349,4	(1 040,7)	(3,0)
Transporte terrestre	9 937,0	13 992,2	14 554,9	562,7	4,0
Transporte aéreo	44 642,9	48 538,9	29 416,2	(19 122,7)	(39,4)
Transporte naval	2 988,7	3 143,0	3 140,3	(2,7)	(0,1)
Comunicaciones	4 336,1	5 917,2	6 436,7	519,5	8,8
Tecnología de la información	4 778,1	4 785,8	5 914,6	1 128,8	23,6
Gastos médicos	916,7	1 058,1	1 168,1	110,0	10,4
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 078,9	5 346,8	3 438,4	(1 908,4)	(35,7)
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	1 000,0	1 000,0	—	—
Subtotal	107 655,1	120 819,7	101 075,9	(19 743,8)	(16,3)
Necesidades en cifras brutas	496 400,2	476 277,0	433 483,2	(42 793,8)	(9,0)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 441,7	9 500,4	8 997,6	(502,8)	(5,3)
Necesidades en cifras netas	485 958,5	466 776,6	424 485,6	(42 291,0)	(9,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^b	52,8	52,8	52,8	—	—
Total de necesidades	496 453,0	476 329,8	433 536,0	(42 793,8)	(9,0)

^a Refleja la reasignación de recursos para personal proporcionado por los gobiernos del grupo de gastos operacionales al de gastos de personal civil y la redistribución de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado del grupo de gastos operacionales al de gastos para personal militar y de policía.

^b Las estimaciones de gastos para 2014/15 incluyen 52.800 dólares proporcionados por el Gobierno de Alemania.

B. Contribuciones no presupuestadas

99. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	3,720,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	3,720,1

^a Se incluye el valor estimado del alquiler de las instalaciones proporcionadas por el Gobierno y de la exención de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo.

C. Aumento de la eficiencia

100. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	11 184,5	Reducción del número de aeronaves y reducción consiguiente del costo de las operaciones, debido a la reconfiguración de la flota de aeronaves y el ajuste de las horas de vuelo
Instalaciones e infraestructura	86,8	Reducción del número de fotocopiadoras arrendadas mediante la consolidación de las oficinas y la mejora de la distribución y el control
Total	11 271,3	

D. Factores de vacantes

101. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2012/13</i>	<i>Presupuestado 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	4,5	3,0	3,0
Contingentes militares	2,9	2,0	2,0

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2012/13</i>	<i>Presupuestado 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>
Policía de las Naciones Unidas	5,8	7,0	5,0
Unidades de policía constituidas	(5,8)	5,0	2,0
Personal civil			
Personal internacional	11,3	9,5	9,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	25,7	23,0	25,0
Funcionarios nacionales de Servicios Generales	6,6	5,4	5,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	7,6	7,0	7,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	–	–	–
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	6,3	12,0	5,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

102. La aplicación de las tasas de vacantes se basa en el despliegue real de personal en el ejercicio económico 2012/13 y el primer semestre del ejercicio 2013/14, así como en el patrón de gastos de la Misión y los cambios proyectados en la dotación de la Misión.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

103. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 52.795.300 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	22 659,6
Unidades de policía constituidas	6 611,9
Subtotal	29 271,5
Autonomía logística	
Contingentes militares	18 950,7
Unidades de policía constituidas	4 573,1
Subtotal	23 523,8
Total	52 795,3

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,80	1 de noviembre de 2008	Septiembre/octubre de 2008
Factor por intensificación de condiciones operacionales	1,30	1 de noviembre de 2008	Septiembre/octubre de 2008
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,60	1 de noviembre de 2008	Septiembre/octubre de 2008
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-5,0		

F. Capacitación

104. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
<i>Consultores</i>	
<i>Consultores de capacitación</i>	325,0
<i>Viajes oficiales</i>	
<i>Viajes oficiales, capacitación</i>	396,0
<i>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</i>	
<i>Honorarios, suministros y servicios</i>	239,9
Total	960,9

105. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>	<i>Efectivos 2012/13</i>	<i>Previstos 2013/14</i>	<i>Propuestos 2014/15</i>
Capacitación interna	515	894	754	705	678	554	1 072	65	2 772
Capacitación externa ^a	71	45	65	11	12	29	5	8	4
Total	586	939	819	716	690	583	1 077	73	2 776

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

106. La finalidad del programa de capacitación de la Misión para el ejercicio presupuestario 2014/15 es mejorar la capacidad de liderazgo, gestión y organización del personal de la Misión mediante 134 cursos de capacitación dirigidos a 4.171 participantes en total. El programa tiene por objeto fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en esferas como la administración, las comunicaciones, el transporte terrestre, la gobernanza, los derechos humanos, las cuestiones humanitarias, el proceso de paz, la gestión de los recursos humanos, la tecnología de la información y la gestión de suministros y bienes.

G. Proyectos de efecto rápido

107. Las necesidades estimadas de recursos para la ejecución de proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto efectivo)	1 000,0	42
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (monto aprobado)	1 000,0	40
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto propuesto)		
Rehabilitación/reconstrucción de comisarías de policía rurales	150,0	5
Rehabilitación/reconstrucción de puestos fronterizos de inmigración y aduanas	152,0	5
Rehabilitación/reconstrucción de tribunales	160,0	5
Proyectos dirigidos a desarrollar la capacidad de la población vulnerable para promover la cohesión social	538,0	25
Total	1 000,0	40

108. Entre los proyectos de efecto rápido que se ejecutarán se incluyen la rehabilitación y construcción de juzgados, comisarías de policía, puestos fronterizos de inmigración y aduanas y proyectos comunitarios encaminados a desarrollar la capacidad de las poblaciones vulnerables para promover la cohesión social. Los proyectos de efecto rápido de la Misión están dirigidos a fortalecer la infraestructura del estado de derecho en las zonas rurales, de conformidad con el mandato general de la Misión.

III. Análisis de las diferencias¹

109. En el anexo I.B del presente informe se define la terminología estándar utilizada en esta sección respecto del análisis de las diferencias de los recursos. La terminología utilizada es la misma que en informes anteriores.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	169,0	2,4%

• **Parámetros de gastos: mayor costo de los viajes de rotación**

110. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento del costo de los viajes de rotación (5.330 dólares por viaje de ida y vuelta, según las cifras de gastos efectivos en el ejercicio económico 2012/13, frente a los 3.940 dólares presupuestados para el ejercicio económico 2013/14).

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(23.991,2)	(14,6%)

• **Mandato: reducción de la dotación militar de la Misión**

111. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de la dotación militar de la Misión (de 5.783 efectivos de los contingentes para el ejercicio económico 2013/14 a 4.765 efectivos para el ejercicio 2014/15) y a la falta de créditos para efectuar pagos complementarios a los países que aportan contingentes. La disminución se compensa en parte por el aumento de los gastos de rotación y viajes de repatriación, debido a la utilización de aeronaves fletadas en vez de los activos aéreos de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.790,8	7,2%

• **Parámetros de gastos: mayor costo de los viajes de rotación**

112. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de los costos de los viajes de rotación (6.180 dólares por viaje de ida y vuelta, frente a los 4.008 dólares presupuestados para el ejercicio económico 2013/14) y a la aplicación de una tasa de vacantes del 5% en el cálculo de los costos en concepto de efectivos policiales, frente al 7% aplicado para el ejercicio 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	2.208,8	6,1%

• **Gestión: cambio en la composición de la flota aérea y menor tasa de vacantes**

113. La diferencia en esta partida obedece al aumento de los costos de los viajes de rotación, la utilización de vuelos comerciales fletados en vez de los activos aéreos de las Naciones Unidas para la rotación de dos contingentes y la aplicación de una menor tasa de vacantes para calcular los costos de las unidades de policía constituidas, (2% frente al 5% aplicado para el ejercicio 2013/14), compensado en parte por la falta de créditos para efectuar pagos complementarios a los países que aportan unidades de policía constituidas y para sufragar el costo de los fletes.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(4.669,2)	(5,0%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

114. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción del personal internacional (43 funcionarios menos) en el contexto de la reducción general de la dotación militar de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	664,4	3,9%

• **Gestión: ajustes del punto medio de la escala de sueldos locales y revisión al alza de la escala de sueldos de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico a partir del 1 de enero de 2013**

115. La diferencia en esta partida obedece principalmente a los ajustes en la aplicación del punto medio de la escala de sueldos locales utilizado para calcular los costos del personal nacional (FN-B, escalón VI, y G-4, escalón VI, en el ejercicio económico 2014/15 frente a FN-B, escalón VII, y G-4, escalón V, en el período 2013/14 para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y los funcionarios nacionales de Servicios Generales, respectivamente).

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	701,3	6,0%

• **Parámetros de gastos: aumento del costo de los viajes al país de origen y de descanso y recuperación**

116. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento del costo de los viajes al país de origen, debido a que hay más voluntarios con derecho a esas visitas, al aumento del costo de las primas del seguro médico y de vida, y a los créditos previstos para los viajes de descanso y recuperación realizados en aeronaves comerciales, en vista de la propuesta de retirar los aviones de pasajeros de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(186,0)	(27,6%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

117. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la disminución del número de consultores y de la duración de la contratación de servicios de consultoría no relacionados con la capacitación con arreglo al patrón de gastos histórico.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	195,7	9,9%

• **Gestión: mayores esfuerzos en relación con la capacitación nacional**

118. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de los viajes dentro de la zona de la Misión, debido a la necesidad de incrementar la movilidad del personal de seguridad para abarcar la misma extensión geográfica con menos funcionarios, y a los mayores esfuerzos realizados para crear capacidad a nivel nacional, incluida la orientación brindada a la Policía Nacional de Liberia en todo el país.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(1.040,7)	(3,0%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

119. La diferencia en esta partida obedece principalmente a las menores necesidades de: gasolina, aceite y lubricantes, debido al menor consumo de combustible para generadores derivado de la reducción del número de instalaciones de la Misión y la reducción del 2% del precio del gasóleo; equipo eléctrico, debido al ajuste de las necesidades de cables eléctricos en la partida presupuestaria de suministros de mantenimiento; servicios de construcción, debido a la disminución de las actividades de construcción al haber un menor número de campamentos e instalaciones; alquiler de locales, debido al menor número de ese tipo de instalaciones; servicios de mantenimiento, debido a que hay menos pozos poco profundos por mantener y a la realización en el ámbito interno mediante contratistas particulares de algunas actividades de mantenimiento que antes se subcontrataban, en vista de las limitaciones del mercado local; artículos diversos de instalaciones e infraestructuras, debido a que no se adquirieron algunos artículos, como trituradoras; suministros de fortificación de campaña, debido al cierre y la consolidación de algunos emplazamientos de la Misión; y papel y suministros de oficina, debido a la reducción general del personal de la Misión.

120. Las reducciones generales de las necesidades se compensaron en parte por: mayores necesidades de instalaciones prefabricadas ya que hubo que sustituir bienes anticuados que se ha decidido dar de baja; servicios de seguridad, debido al aumento de los gastos en seguridad domiciliaria calculado con arreglo al patrón histórico de gastos; generadores, debido a la necesidad de sustituir los generadores antiguos que se deben dar de baja y a su mayor precio de mercado; equipo de seguridad, debido a la necesidad de reducir los riesgos de seguridad y mejorar la seguridad en materia de incendios en el edificio del cuartel general de la Misión; y equipo de alojamiento, debido a la sustitución de varios aparatos de aire acondicionado antiguos.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	562,7	4,0%

• **Gestión: adquisición de vehículos de sustitución**

121. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la sustitución de vehículos, compensada en parte por la disminución de los créditos para reparaciones y mantenimiento, piezas de repuesto y combustible, debido a la reducción de la dotación de las flotas de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(19.122,7)	(39,4%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

122. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de la flota de aeronaves de la Misión, ya que se retiraron una aeronave de pasajeros y un helicóptero comercial y dos helicópteros militares, así como a la reducción del número de horas de vuelo programadas.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	519,5	8,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

123. La diferencia en esta partida obedece principalmente a una asignación de gastos indirectos para prestar apoyo a Umoja y a otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno, en relación con la adquisición de equipos de comunicaciones y las comunicaciones comerciales. En el informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/68/731](#)) se explica detalladamente esta cuestión. El aumento general de las necesidades se compensa en parte por las menores necesidades para piezas de repuesto, debido al menor nivel de existencias de equipos de la Misión, en el que se basan los créditos para piezas de repuesto; y los servicios de información pública, debido a que no se previeron créditos para sufragar los servicios de Internet necesarios para transmitir audio y vídeo.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	1.128,8	23,6%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

124. La diferencia en esta partida obedece principalmente a una asignación de gastos indirectos para prestar apoyo a Umoja y a otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno, en relación con la adquisición de equipos y paquetes informáticos y licencias, tarifas y alquiler de programas informáticos. En el informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/68/731](#)) se explica detalladamente esta cuestión. El aumento general de las necesidades se compensa en parte por las menores necesidades para piezas de repuesto y suministros, debido a la reducción del nivel de existencias de equipos de la Misión, en el que se basan los créditos para piezas de repuesto y suministros.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	110,0	10,4%

• **Gestión: aumento de la capacidad médica civil**

125. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la adquisición de equipo y suministros médicos en relación con la conversión de un puesto sanitario en un dispensario de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas con la finalidad de mitigar los efectos de la repatriación de un hospital de nivel II de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(1.908,4)	(35,7%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

126. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la consignación de un crédito único para la ejecución de un programa de capacitación sobre desminado a través del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en el ejercicio económico 2013/14 que ya no es necesario en el ejercicio 2014/15.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

127. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 433.483.200 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015;**

b) **Prorratar la suma de 108.370.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2014;**

c) **Prorratar la suma de 325.112.400 dólares para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y el 30 de junio de 2015, a razón de 36.123.600 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 67/277 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

(Resolución 67/277)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Reconoce la importancia de desarrollar la capacidad del personal nacional y solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos en ese sentido (párr. 9)

En el ejercicio económico 2010/11, la UNMIL comenzó un programa de capacitación del personal nacional que continuará en el ejercicio 2014/15. La Misión examinó varias opciones de colaboración con asociados externos (como escuelas profesionales y universidades) que ofrecen algunos de los cursos necesarios para la obtención de títulos. Otros cursos son impartidos por formadores del Centro Integrado de Capacitación de la Misión. Además, los funcionarios nacionales disponen de oportunidades de asistir a capacitaciones externas, al igual que el resto del personal, con la finalidad de que adquieran experiencia y nuevas aptitudes, o mejoren las que ya poseen. En 2012/13, 123 funcionarios nacionales realizaron diversos cursos y recibieron los títulos correspondientes.

Destaca la importancia de conservar personal experimentado durante el período de reducción de la Misión y de perfeccionar las competencias de todo el personal, incluido el personal nacional (párr. 10)

La UNMIL trata siempre de retener personal experimentado y cualificado para llevar a cabo las actividades incluidas en su mandato. Se examinan atentamente todas las reducciones de personal en el contexto de la reducción de la Misión y se lleva a cabo un análisis comparativo de todo el personal afectado en el que participan los directores de la UNMIL con el apoyo de la Sede y otras misiones, a fin de asegurar que se retenga al personal más experimentado.

Observa con aprecio las gestiones realizadas por el Secretario General para intensificar la cooperación entre las misiones y, a este respecto, pide que la Misión y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire continúen cooperando (párr. 11)

Se ha intensificado más la cooperación entre la UNMIL y la ONUCI. La UNMIL, en reconocimiento de la importancia estratégica de la cooperación entre misiones para el cumplimiento del mandato de la UNMIL, estableció la Dependencia de Apoyo a la Cooperación Regional y entre Misiones en el seno de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Entre los acuerdos de cooperación y las actividades coordinadas para impulsar la estabilización de la frontera cabe destacar las reuniones bimensuales en la frontera común, patrullas aéreas simultáneas y patrullas aéreas transfronterizas independientes. Además, la UNMIL transfirió cuatro

vehículos blindados de transporte de tropas a la ONUCI. En julio de 2013 se transfirieron tres helicópteros artillados a la ONUCI para su utilización en ambos países, a lo largo de la frontera y al otro lado de esta. Las misiones han seguido reforzando el enlace y el intercambio de información para facilitar el análisis conjunto y la respuesta rápida. La radio de la UNMIL colaboró con la ONUCI en la emisión de programas en francés sobre iniciativas de reconciliación en Côte d'Ivoire dirigidas a los refugiados de ese país que vivían en los condados fronterizos de Liberia. Los equipos respectivos de las Naciones Unidas en el país también reforzaron su cooperación. Se aseguraron los fondos para ejecutar el programa transfronterizo de cohesión social y seguridad alimentaria dirigido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. También se ha solicitado el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana para los procesos de reconciliación a ambos lados de la frontera. Los Gobiernos de Liberia y Côte d'Ivoire han seguido reforzando su acuerdo bilateral a través de un marco cuatripartito en el que participan ambos Gobiernos, la UNMIL y la ONUCI, entre otros medios. Se celebró una reunión cuatripartita en Liberia el 5 de abril, y en junio se empezó a planificar la coordinación de las operaciones de seguridad a ambos lados de la frontera con el apoyo de la UNMIL y la ONUCI. En septiembre se celebró una reunión de seguimiento. El 26 de junio, representantes de los dos gobiernos se reunieron para planificar una reunión del Consejo Conjunto de Jefes y Ancianos, prevista para octubre de 2013. En junio de 2013, los dos gobiernos y una Comisión Tripartita de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se reunieron con la finalidad de crear condiciones más propicias para el regreso de los refugiados de Côte d'Ivoire a ese país.

Alienta al Secretario General a que continúe tomando todas las medidas necesarias para suministrar el apoyo requerido a la Policía Nacional de Liberia a fin de que el proceso de desarrollo de capacidad pueda llegar a su término de manera adecuada y oportuna (párr. 12)

La UNMIL intensificó sus iniciativas de desarrollo de la capacidad dirigidas a la Policía Nacional de Liberia. Se proporcionaron apoyo técnico, asesoramiento y orientaciones a la Academia Nacional de Policía, con especial atención a la formación en el servicio y la capacitación de los nuevos agentes. La Academia impartió capacitación sobre gestión y supervisión, así como formaciones especializadas sobre la protección de las mujeres y los niños, la gestión de la vigilancia policial en las comunidades y la investigación de delitos. Se llevaron a cabo actividades de orientación mediante el despliegue conjunto de asesores de la UNMIL en beneficio de: el personal directivo de la Policía Nacional de Liberia, sobre

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Reitera su solicitud al Secretario General de que ponga en marcha la iniciativa “Unidos en la acción”, de conformidad con los mandatos pertinentes aprobados por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas y los órganos rectores de los organismos especializados (párr. 13)

gestión, planificación y disciplina; y el Departamento de Servicios Penales, sobre investigación y preparación de expedientes de causas para su enjuiciamiento. La UNMIL también ofreció sus actividades de capacitación y provisión de orientaciones a la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional, que se ocupa de las investigaciones relacionadas con las fronteras. En la evaluación de la capacidad a escala nacional de la aplicación del plan estratégico de la Policía Nacional de Liberia, concluida en agosto de 2013, se pondrán de relieve las esferas en que se necesita más capacitación, que se reflejarán en un nuevo marco estratégico de desarrollo para la institución.

En febrero de 2013 se puso en marcha el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Programa Único junto con un Plan de Acción, que incluye los costos correspondientes. En el Programa Único se determina la respuesta colectiva de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales de desarrollo, incluida la consolidación de la paz, mientras que en el Plan de Acción, que sirve para aplicar el marco, se definen de manera más detallada los acuerdos de gestión y coordinación, las modalidades financieras y los procesos de seguimiento y evaluación. El Plan también es el principal documento legal para la programación plurianual. El marco presupuestario del Plan de Acción incluye un Fondo Único para abordar la falta de recursos del Programa Único. Este programa, que se ha elaborado en plena colaboración con la UNMIL, incluye esferas de acción prioritarias relacionadas con el mandato de la Misión y elementos de referencia básicos, como la seguridad y la consolidación de la paz. Representa, por lo tanto, una visión común de la contribución de la totalidad del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades de desarrollo del país.

Además, se han adoptado o se están formulando varias prácticas institucionales comunes, como una red común de telecomunicaciones que utiliza la infraestructura de Internet y los servicios de viajes de la UNMIL.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/67/780/Add.12)

Solicitud/recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva observa que, según el párrafo 38 del informe presupuestario, a la luz de la actual etapa de transición y reconfiguración de la UNMIL y de la necesidad fundamental de contar con una planificación a más largo plazo, la Misión podría reconsiderar el marco estratégico integrado o un mecanismo similar como instrumento de planificación conjunta para coordinar sus actividades con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de aumentar la coherencia institucional y optimizar su impacto, incluso logrando eficiencias. El Secretario General indica que este enfoque integral sería la piedra angular del proceso de transición de la UNMIL y que cabe esperar que el marco estratégico integrado sirva como hoja de ruta para la futura estrategia de salida de la Misión. La Comisión Consultiva pone de relieve la importancia de las actividades de planificación conjunta y la estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país durante la transición de la Misión (párr. 22)

En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el avión de pasajeros con gran capacidad de carga de la Misión (Boeing 757-200) había sido sustituido en octubre de 2011 por otro avión de pasajeros con menor capacidad (Boeing 737-500). Dada su limitada capacidad para el transporte de carga, este último avión no pudo usarse para la rotación de contingentes y, por tanto, estaba siendo infrutilizado. Muchas rotaciones habían tenido que llevarse a cabo recurriendo a proveedores comerciales. En abril de 2012, el Boeing 737-500 había sido sustituido por un avión más grande, el Boeing 737-400, con mayor capacidad para el transporte de carga y pasajeros. Ese avión había estado realizando satisfactoriamente vuelos de rotación a todos los destinos de África, Ucrania y Asia Occidental en

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo — Programa Único, que incluye componentes relativos a la paz, la seguridad y el estado de derecho, funciona como el marco estratégico integrado para las Naciones Unidas en Liberia. Además, la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyan la participación de Liberia en la Comisión de Consolidación de la Paz por conducto del Programa Conjunto de Justicia y Seguridad, que incorpora las prioridades incluidas en el Programa para la Consolidación de la Paz en Liberia. También siguen ayudando al Gobierno a hacer frente a la violencia sexual y por razón de género mediante el programa conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno de Liberia de lucha contra la violencia sexual y por razón de género. Además, la UNMIL ha celebrado una serie de retiros con el equipo en el país sobre cuestiones intersectoriales, como la reconciliación nacional, la reforma constitucional y la siguiente etapa de aplicación del mandato y el presupuesto de la UNMIL, para asegurarse de que se comparten las directrices estratégicas y orientar y fortalecer los vínculos en la planificación, la presupuestación y la ejecución. En el ejercicio presupuestario 2013/14, la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país realizarán un análisis de las ventajas comparativas de la UNMIL y el equipo en el país en relación con la planificación y la provisión de orientaciones sobre la transición civil en el futuro.

Durante el ejercicio económico 2012/13, la UNMIL eliminó 1 helicóptero comercial MI-8 de sus activos aéreos. A pesar de que la aeronave se entregó hacia el final del ejercicio económico (en mayo de 2013), la Misión pudo reducir los costos en 245.672 dólares. No hubo gastos adicionales durante el ejercicio.

La Misión informará de todos los ahorros que se obtengan en el ejercicio económico 2013/14 en el informe sobre la ejecución del presupuesto pertinente.

apoyo de la UNMIL y la ONUCI, aunque el número de vuelos necesarios para transportar a la misma cantidad de pasajeros era un 28% mayor que con el primer avión Boeing 757-200. Se informó además a la Comisión de que se habían ahorrado 4,9 millones de dólares en gastos de alquiler de aviones durante el período 2011/12. Sin embargo, el hecho de que hubiera que recurrir temporalmente a proveedores comerciales para facilitar la rotación de los contingentes había generado gastos adicionales por valor de 3,7 millones de dólares en la partida de personal militar y de policía. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en futuros informes de ejecución, presente información exhaustiva sobre las eficiencias resultantes de la reconfiguración de las flotas aéreas, indicando tanto el total ahorrado como el total de gastos adicionales (párr. 53)

Tras pedir aclaraciones, la Comisión Consultiva también fue informada de que el contrato de flete aéreo a largo plazo para cada una de las aeronaves de la Misión se preparaba junto con el llamado a licitación, donde se establecían las tareas que debía desempeñar la aeronave y se especificaban las horas de vuelo. Se aplicaba a todos los acuerdos de flete aéreo a largo plazo una estructura de costos estándar (lista de precios). En última instancia, la División de Adquisiciones de la Sede de las Naciones Unidas tenía la responsabilidad de evaluar los llamados a licitación y, por tanto, las listas de precios de todos los contratos. Cuando el Boeing 757-200 con gran capacidad de carga fue sustituido por el Boeing 737-500 de menor capacidad, se llevó a cabo una evaluación inicial durante la cual se había consultado a la Misión. La sustitución del Boeing 757-200 habría dado como resultado una disminución anual de los gastos fijos de entre 14,3 y 4,5 millones de dólares, y el costo por hora de vuelo se redujo de 930 a 510 dólares por hora. No obstante, la Misión había manifestado su preocupación por el tamaño de la bodega del Boeing 737-500, por lo que, como se indica en el párrafo anterior, ese avión había sido reemplazado en abril de 2012 por el Boeing 737-400, de mayor capacidad. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que, si bien la insistencia en la cantidad fija anual de horas de vuelo podría en algunos casos reducir la

Debido a que la capacidad de la bodega del Boeing 737-500 era limitada, el 24% de los viajes de rotación de los contingentes de la UNMIL se realizaron en esa aeronave, mientras que el 76% se efectuaron en aviones comerciales, que resultaron mucho más caros que el B-737.

Antes de que finalice el contrato relativo a las aeronaves o se produzcan cambios en el mandato de la Misión, la UNMIL evalúa las necesidades actuales y previstas de la Misión y determina el tipo de aeronave adecuado para las tareas que deben llevarse a cabo. Se elabora un alcance del trabajo genérico para la aeronave y este se transmite a la Sección de Transporte Aéreo de la Sede.

La UNMIL seguirá actuando de manera dinámica y participará en la elaboración precisa de un alcance del trabajo genérico para la aeronave a fin de asegurar que se contrate la mejor estructura de aeronave posible tomando en consideración la eficacia en cuanto a los costos y la fiabilidad.

flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios de las circunstancias, la evaluación y preparación general de los contratos tenía por objeto lograr la solución más eficaz en función de los costos. La Comisión destaca la necesidad de que el Secretario General tenga debidamente en cuenta el impacto operacional de los cambios en la estructura de los contratos de transporte aéreo (párr. 54)

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

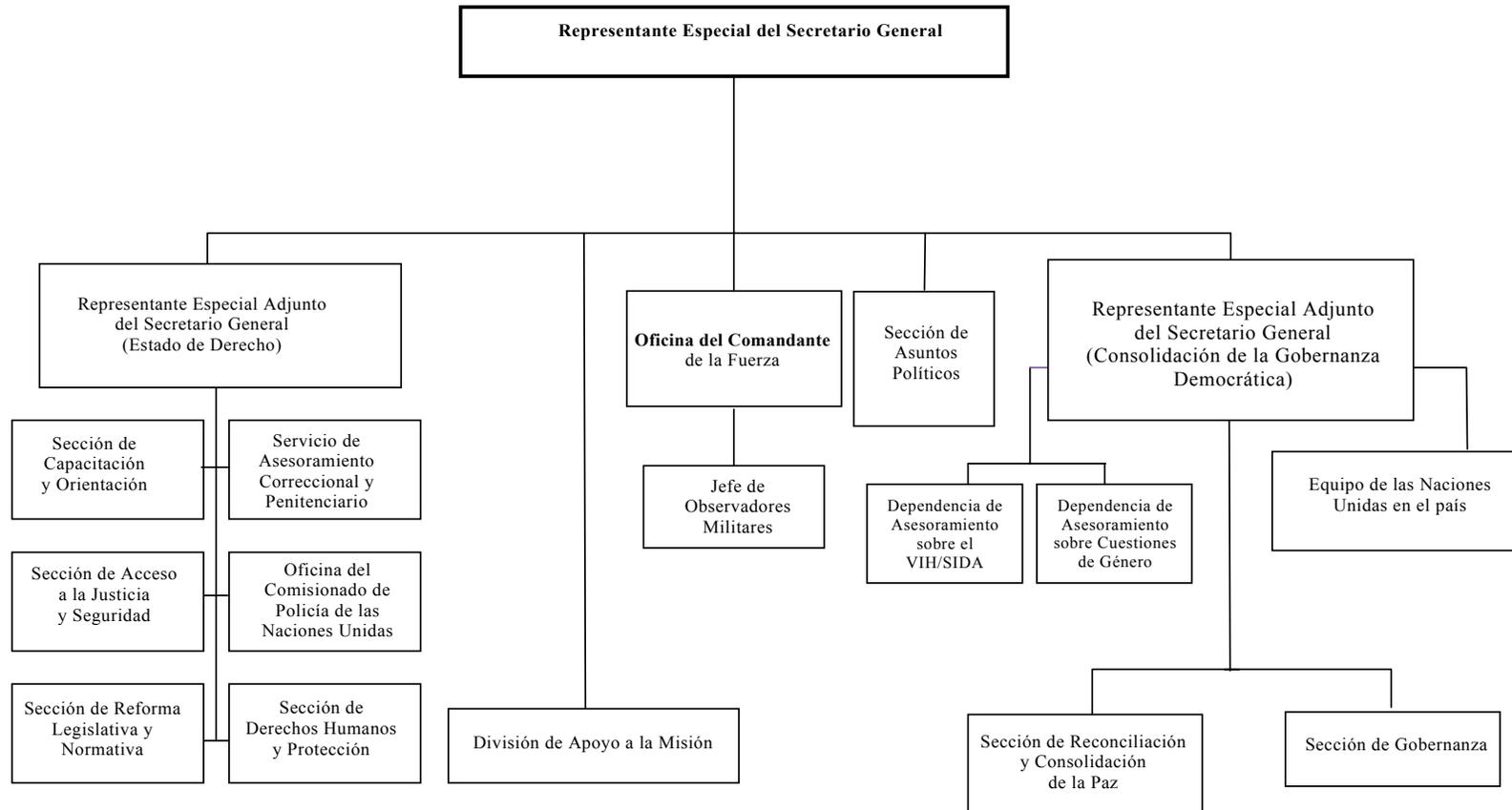
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos) y/o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

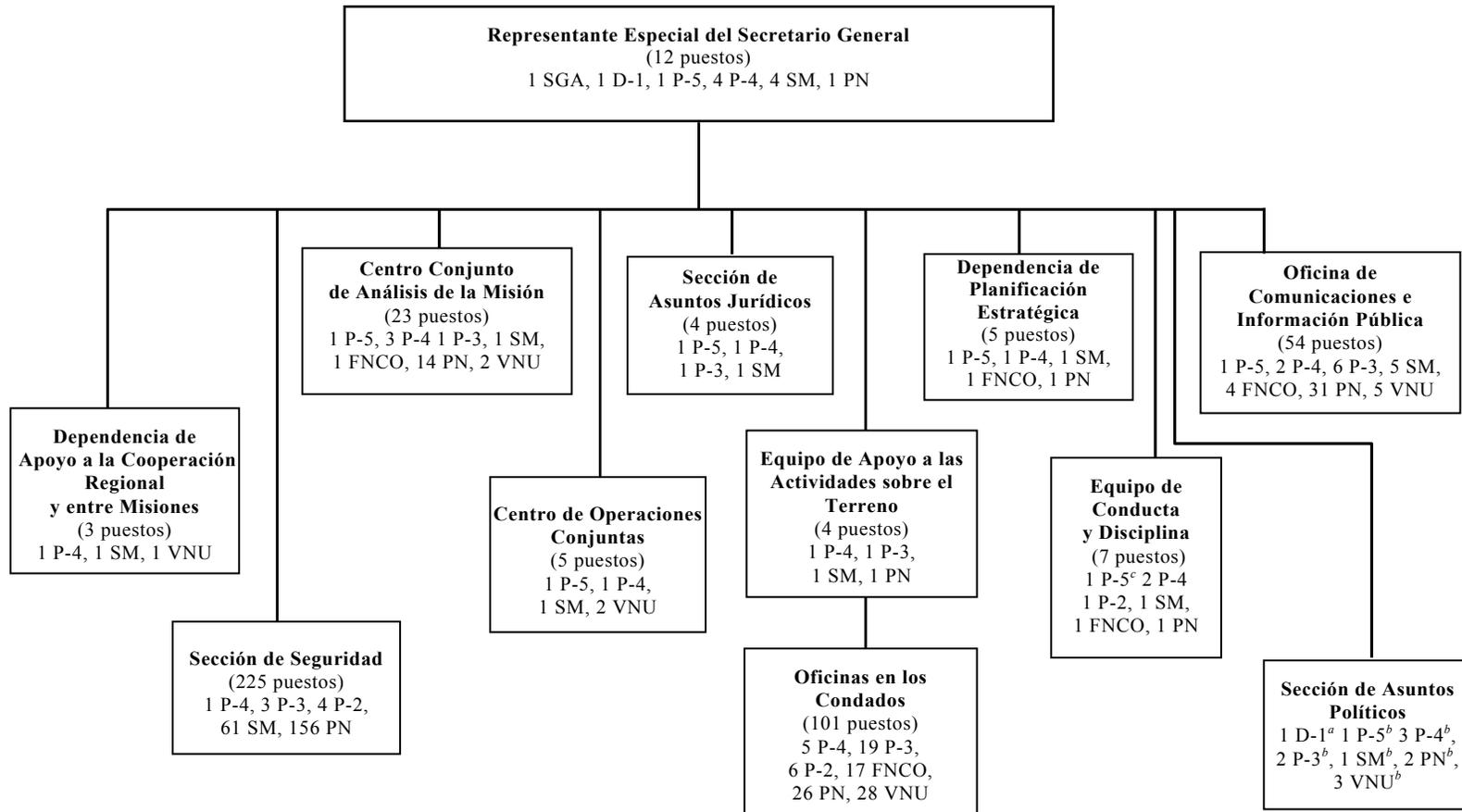
Anexo II

Organigramas

A. Misión de las Naciones Unidas en Liberia



B. Oficina del Representante Especial del Secretario General



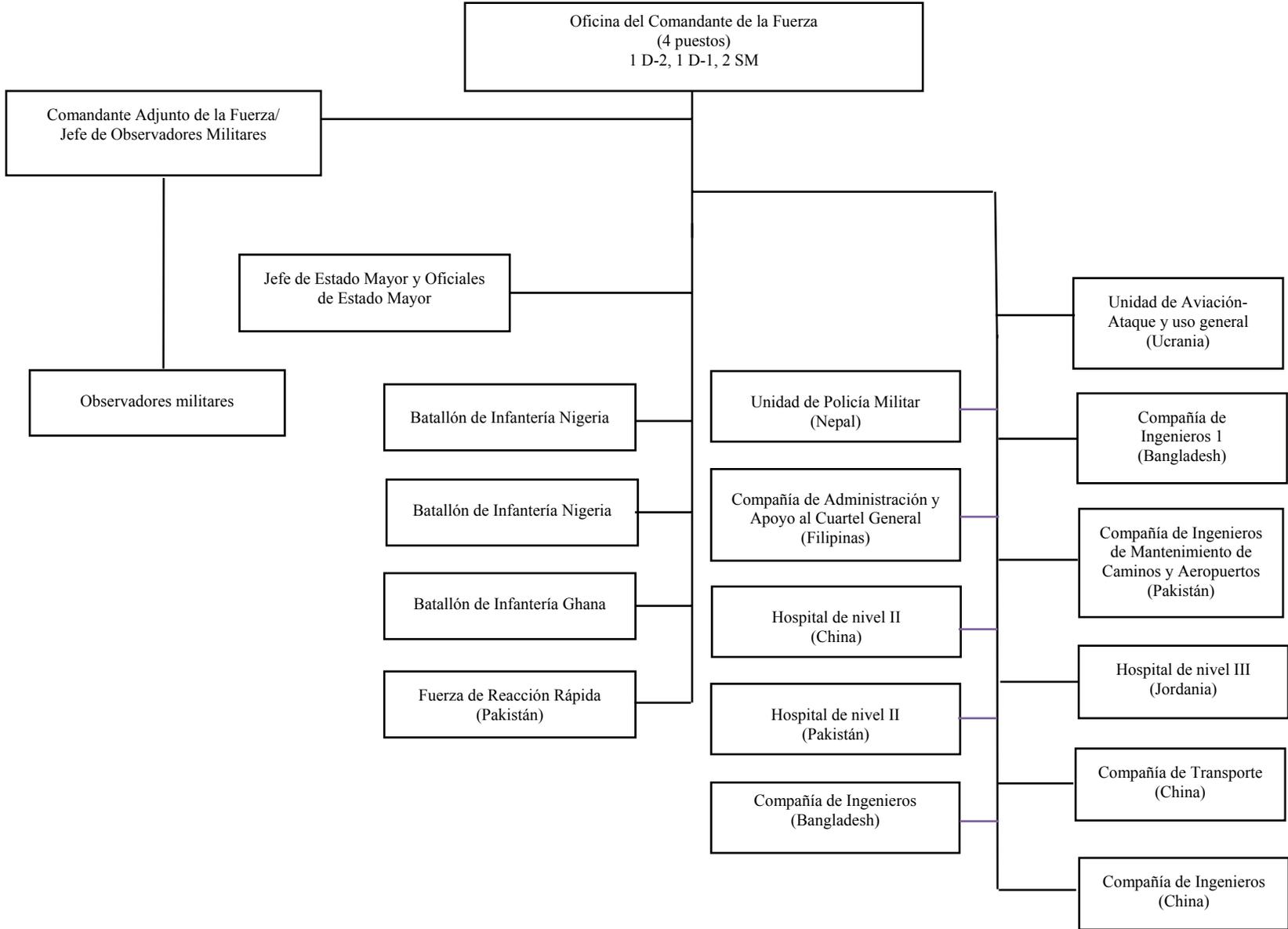
Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; VNU, voluntario de las Naciones Unidas.

^a Reasignación.

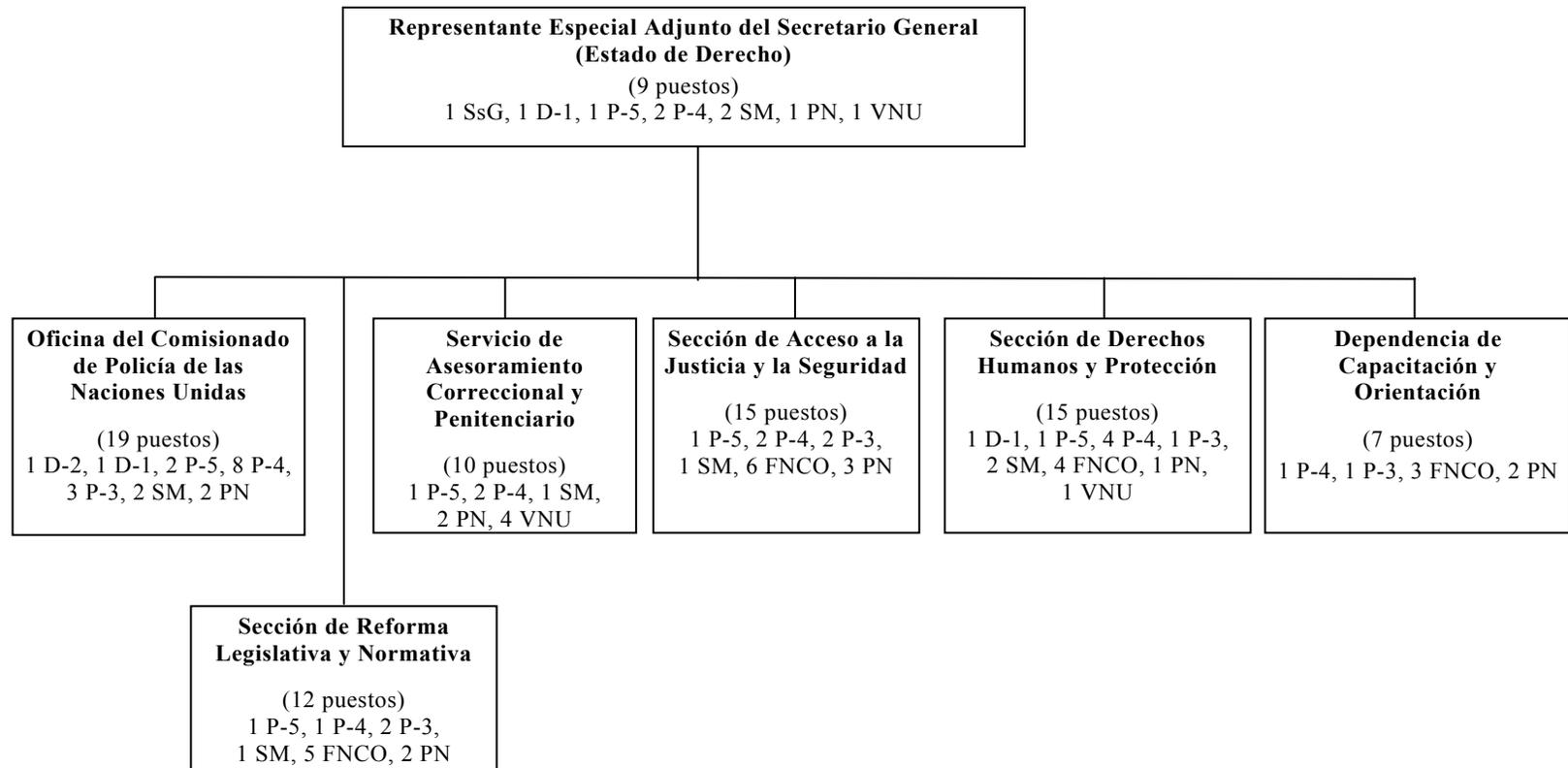
^b Redistribución.

^c Reclasificación.

C. Operaciones militares

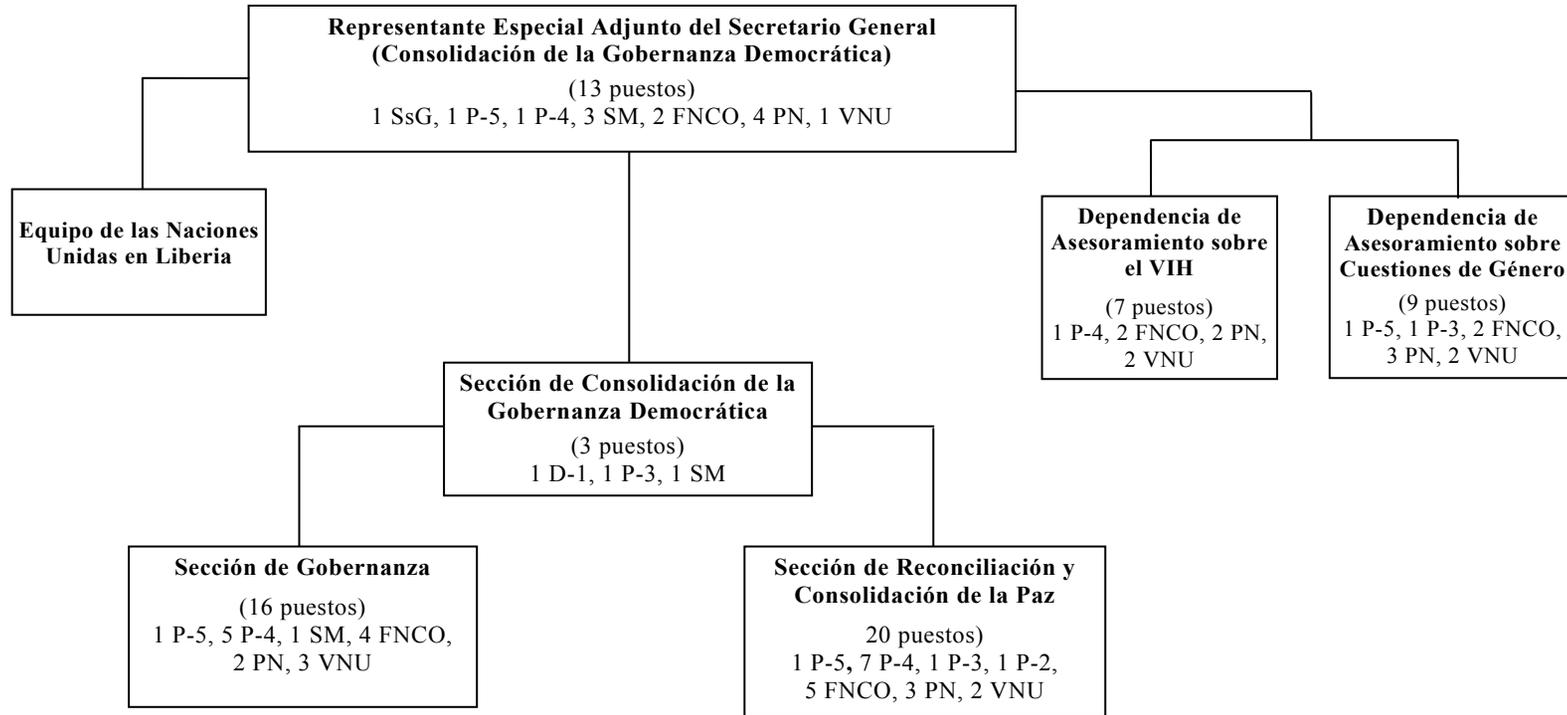


D. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)



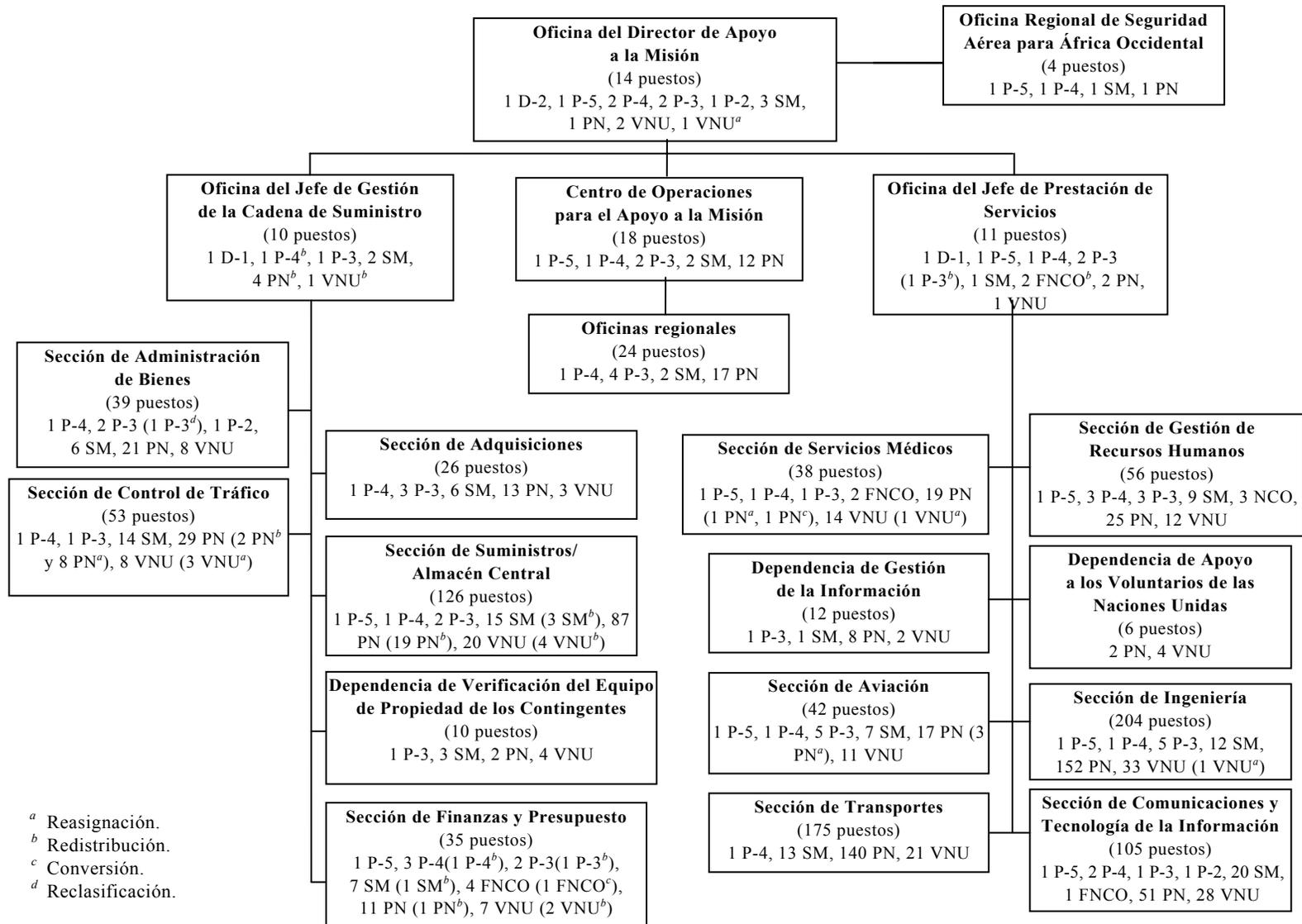
Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; VNU, voluntario de las Naciones Unidas.

**E. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Consolidación de la Gobernanza Democrática)**



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; VNU, voluntario de las Naciones Unidas.

F. División de Apoyo a la Misión



- ^a Reasignación.
- ^b Redistribución.
- ^c Conversión.
- ^d Reclasificación.

Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, voluntario de las Naciones Unidas.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
Mejorar la calidad de vida del pueblo de Liberia y promover un desarrollo socioeconómico sostenible y equitativo garantizando un entorno seguro en que se mantengan la paz y el estado de derecho (10.885.581 dólares – Equipo de las Naciones Unidas en el país)	<ul style="list-style-type: none"> Liberia tiene un marco de estado de derecho mejorado e inclusivo para la administración efectiva de la justicia y el acceso equitativo a ella, en cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos Liberia tiene un mecanismo mejorado, coherente e inclusivo de reconciliación nacional en funcionamiento a nivel nacional, regional, de los condados y local Liberia tiene instituciones de seguridad más eficientes, eficaces, responsables de sus acciones y receptivas a nivel nacional, regional, de los condados y local 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, del marco jurídico de armonización de los sistemas de justicia consuetudinario y legislativo respectivamente Fortalecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia para que aplique su mandato de mejorar la situación de los derechos humanos Mejor protección de los grupos vulnerables en el sistema de justicia, incluidos las mujeres, los niños, los refugiados, los desplazados internos y las personas con discapacidad Mejor conocimiento público de los derechos y recursos jurídicos para el acceso a la justicia Mayor capacidad institucional y profesional de las instituciones del estado de derecho de administrar justicia con eficacia Mejora de la justicia de transición, como se expresa en la hoja de ruta estratégica para la recuperación, la consolidación de la paz y la reconciliación nacionales Empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables para que participen y asuman funciones de liderazgo en la consolidación de la paz y la reconciliación nacional Centros regionales en funcionamiento con capacidad para prestar servicios Mejora de las estructuras de vigilancia, rendición de cuentas y gestión del sector de la seguridad Mayor empoderamiento de las mujeres en las instituciones del sector de la seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ONU-Hábitat, Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Comisión de Gobernanza, Comisión de Tierras
Transformar la economía para responder a las exigencias de los liberianos mediante el aprovechamiento de la inversión extranjera	<ul style="list-style-type: none"> Mejora la utilización de los recursos naturales sostenibles y de la seguridad alimentaria Mejora el acceso igualitario a oportunidades de obtener 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento y diversificación de la producción y la productividad de los pequeños agricultores Ampliación de las instalaciones, de las conexiones comerciales y del procesamiento de los alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> Banco Mundial PNUD, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
<p>directa en la minería y las plantaciones a fin de desarrollar el sector privado nacional, proporcionar empleo a la población joven, invertir en infraestructura para el crecimiento económico, solucionar las cuestiones fiscales y monetarias en pos de la estabilidad macroeconómica y mejorar la agricultura con el objetivo de ampliar la economía para hacer posibles la participación del medio rural y la seguridad alimentaria (25.633.995 dólares – Equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<p>medios de vida sostenibles en un sector privado innovador y competitivo para las zonas rurales y urbanas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora el acceso a la infraestructura básica sostenible • Mejoran las políticas con base empírica para mantener un entorno macroeconómico estable e inclusivo 	<p>después de la cosecha para darles valor agregado en beneficio de las organizaciones de pequeños agricultores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las redes de seguridad productiva centradas en los pequeños agricultores jóvenes y mujeres en algunas zonas seleccionadas • Mejor utilización de los recursos naturales (tierra, agua y bosques) • Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y comunitarias de coordinar, ejecutar y supervisar los programas de seguridad alimentaria • Fortalecimiento de las capacidades de promoción y aplicación de políticas, leyes y asociaciones laborales y de empleo • Formulación de mecanismos para racionalizar el marco regulatorio para el sector privado, incluida la normalización de los mecanismos de aplicación para 2017 • Mayor acceso a servicios de desarrollo empresarial y a formación profesional de calidad, centrados en la creación de empleo y el desarrollo de microempresas y empresas pequeñas y medianas para beneficio de los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad • Mejor acceso a servicios financieros sostenibles, conexiones comerciales y la posibilidad de enriquecer la cadena de valor para microempresas y empresas pequeñas y medianas, centrándose especialmente en las zonas rurales • Preparación de una estrategia, planes y un marco jurídico de desarrollo urbano nacional y fortalecimiento de las capacidades para su aplicación a más tardar en 2017 • Desarrollo de un marco normativo para aumentar el acceso a viviendas adecuadas y asequibles, y fortalecimiento de la capacidad de la Autoridad Nacional de Vivienda para su aplicación a más tardar en 2017 • Ampliación de la infraestructura agrícola y de comercialización 	<p>Agricultura (FAO), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), UNFPA, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Ministerio de Finanzas, Ministerio de Planificación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Trabajo</p>

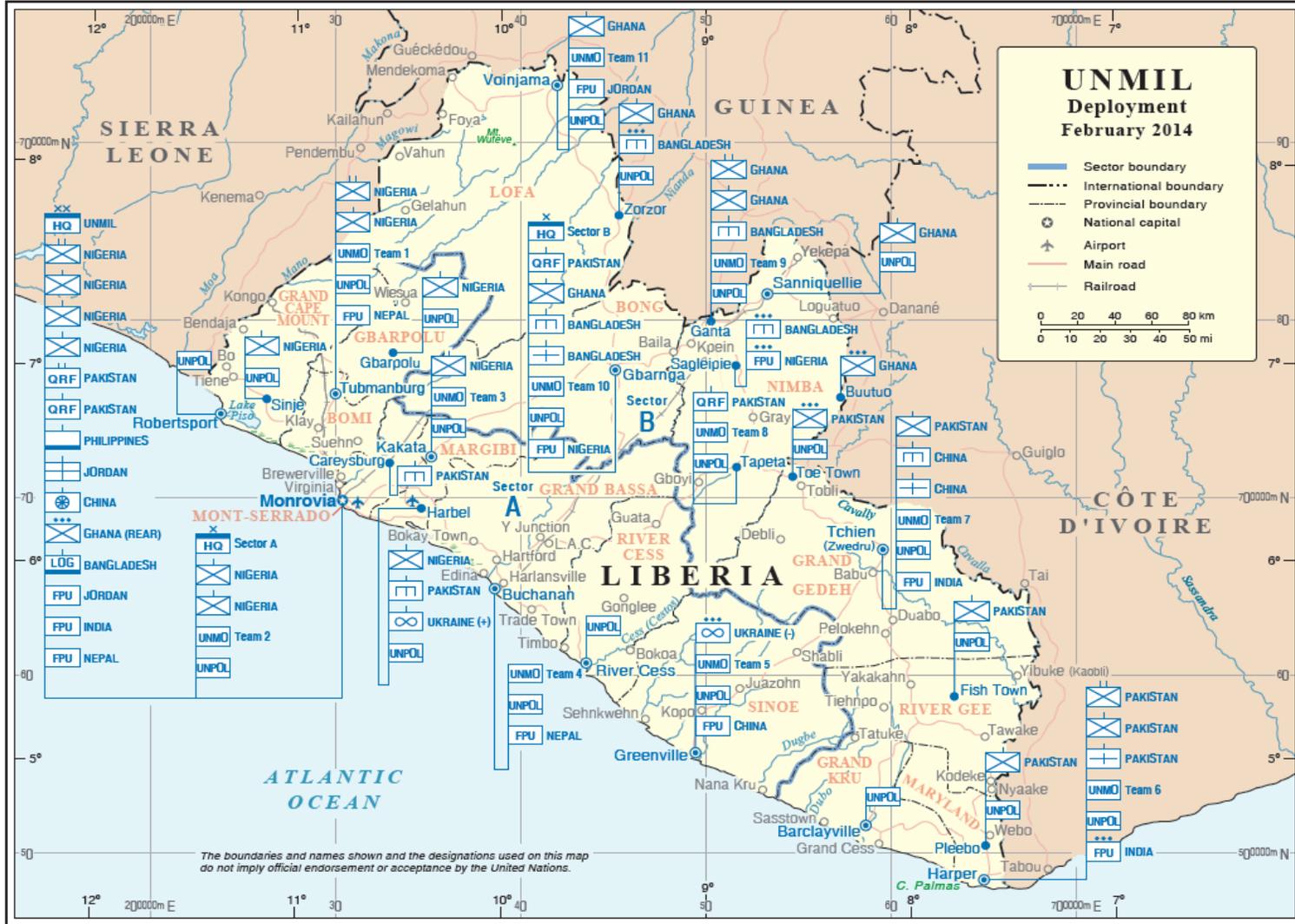
Prioridades	Resultados	Productos	Organismo principal, asociados, mecanismos
<p>Mejorar la calidad de vida mediante la inversión en una educación de calidad, una atención de la salud de calidad asequible y accesible, protección social para los ciudadanos vulnerables y el acceso igualitario al agua potable y a servicios de saneamiento que respeten el medio ambiente (39.067.615 dólares – Equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población tiene mayor acceso a la utilización de servicios de salud y nutrición equitativos, asequibles y de calidad • Mejoran los sistemas y servicios de bienestar social y su utilización, en particular por los grupos y personas más vulnerables • Los hogares y grupos vulnerables son beneficiarios de servicios y sistemas de protección social adecuados • La población hace un mayor uso del agua potable y de las prácticas de saneamiento e higiene seguras en zonas con escasos servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las capacidades de los organismos nacionales para la prestación de servicios eléctricos con y sin conexión a la red, centrándose especialmente en ofrecer fuentes de energía alternativa a las comunidades rurales para 2017 • Mejora de las capacidades nacionales y locales para formular modelos macroeconómicos y actividades de investigación, desarrollo y promoción de políticas centradas en la reunión, el análisis y la utilización de datos para realizar una vigilancia socioeconómica eficaz y hacer un seguimiento de los resultados del desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para 2017 • Fortalecimiento del marco nacional para la cooperación y la integración económicas regionales y mundiales con miras a alcanzar la armonización y la convergencia macroeconómicas para 2017, haciendo hincapié en el comercio internacional • Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la política fiscal y monetaria, incluso en la presupuestación desde una perspectiva de género, centrándose en la automatización de los sistemas financieros, la solidez de la política fiscal, la gestión de la deuda y la eficacia y transparencia del gasto • Fortalecimiento de la capacidad nacional de proporcionar servicios integrales de atención de la salud materna y neonatal, con énfasis en las comunidades más vulnerables y marginadas, de conformidad con las políticas nacionales al respecto • Aumento de la conciencia y el conocimiento de las mujeres y los adolescentes sobre la información y los servicios relativos a la atención de la salud materna y neonatal • Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Salud y Bienestar Social de aplicar y supervisar el conjunto esencial de servicios de salud a todos los niveles, dentro de un marco de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); asociados: ONU-Mujeres, PMA, ONU-Hábitat, Organización Mundial de la Salud (OMS), UNFPA, PNUD, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Bienestar Social

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Aumenta el acceso a los servicios de prevención, tratamiento, cuidado y apoyo relacionados con el VIH y su utilización 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad técnica del personal de la salud y los voluntarios de las comunidades para alcanzar una mayor cobertura de la gestión de los casos de enfermedades frecuentes en la infancia a nivel comunitario • Mejora de la capacidad nacional de mantener la cobertura de inmunización en más del 90% en todos los condados • Mejora de la capacidad del personal de la salud y los voluntarios de las comunidades de realizar actuaciones esenciales en materia de nutrición mediante la prestación descentralizada de servicios a nivel comunitario • Mejora de los conocimientos y capacidades de los cuidadores de niños menores de 2 años para que apliquen prácticas óptimas de alimentación y atención, con énfasis en los condados del sudeste y los pobres de las zonas urbanas • Formulación, adaptación y puesta a prueba de un enfoque holístico de desarrollo de la primera infancia • Mejora del nivel de aprendizaje de los niños en la educación básica • Fortalecimiento del sistema de gestión de la educación, incluido el proceso de descentralización • Fortalecimiento de la disposición relativa a la ampliación de la educación posterior a la básica • Formulación y ejecución de un programa alternativo de educación básica para los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad que están fuera del sistema educativo • Mayor implicación del Gobierno y aplicación gubernamental de programas eficaces de alimentación escolar en zonas de bajo rendimiento • Plan de estudios integrado y una mayor comprensión entre los niños, los jóvenes y el público en general de los conceptos de paz, tolerancia e identidad nacional 	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la capacidad de los agentes pertinentes de gestionar los casos de bienestar social, supervisar las residencias y promover los cuidados con base en la familia • Disponibilidad de servicios de inscripción de los nacimientos en todo el país • Existencia en todo el país de un entorno seguro para los supervivientes de la violencia, las prácticas tradicionales dañinas, la explotación, la discriminación, el abuso y el abandono, y para las personas en riesgo de convertirse en víctimas • Mejora de la capacidad del Gobierno de Liberia de coordinar y prestar servicios de protección social • Mejor preparación para el trabajo y mayores oportunidades para generar ingresos de carácter transicional de las poblaciones vulnerables, especialmente los jóvenes • Transferencias de efectivo adecuadas para la protección de los hogares y las personas más vulnerables • Mejores servicios de agua y saneamiento y mayor conocimiento de las prácticas seguras de higiene entre 400.000 personas de zonas con escasos servicios • Aplicación de la iniciativa sobre el agua, el saneamiento y la higiene en otras 500 escuelas primarias y 50 centros de salud en zonas con escasos servicios • Establecimiento de los órganos rectores para el agua, el saneamiento y la higiene • Fortalecimiento efectivo de la capacidad del sector del agua, el saneamiento y la higiene a nivel central y de los condados • Fortalecimiento de la capacidad de gestión financiera del sector del agua, el saneamiento y la higiene a nivel central • Mayor conocimiento y comprensión entre los jóvenes y los adolescentes de las causas de la infección por el VIH y de las medidas de prevención 	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismos</i>
<p>Crear y poner en funcionamiento instituciones y sistemas eficaces y eficientes, en colaboración con los ciudadanos, que promuevan y defiendan la gobernanza democrática, la rendición de cuentas y la justicia para todos y que fortalezcan la paz (5.560.015 dólares – Equipo de las Naciones Unidas en el país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2017, se termina un examen de la Constitución con un marco que garantiza la gobernanza democrática y la igualdad de derechos de todos los ciudadanos • Para 2017, Liberia tiene un marco eficaz y eficiente de gestión de los recursos naturales que permite la distribución transparente, responsable y equitativa de los beneficios económicos y la protección de los derechos de todos • Para 2017, Liberia tiene un sector público y una administración pública mejorados y descentralizados que prestan a la población servicios básicos justos y sujetos a rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del número de mujeres que acceden a los medicamentos y servicios de terapias antirretrovirales • Fortalecimiento de la capacidad de la Comisión Nacional del SIDA de aplicar una respuesta multisectorial y descentralizada al VIH • Mayor número de personas que viven con el VIH que acceden a cuidados, tratamiento y servicios de apoyo de calidad • Para 2015, se formula y aprueba un marco regulatorio ampliado e integral de gestión de los recursos naturales • Para 2016, se establece y pone en funcionamiento un mecanismo de denuncia y reparación relativo a los recursos naturales • Para 2015, mejora la capacidad del Gobierno de negociar contratos, acuerdos y concesiones • Para 2015, los gobiernos de los condados tienen la capacidad operacional y técnica de formular y aplicar los planes y presupuestos de desarrollo de los condados • Para 2016, mejora la capacidad de las instituciones del sector público mediante mandatos, estructuras y funciones definidos claramente • Para 2016, la prestación de servicios y la divulgación en los condados se basan en las necesidades y las prioridades de los ciudadanos • Para 2016, una comisión con mandatos claramente definidos aplica la política nacional de reducción del riesgo de desastres y la respalda • Para 2015, se instituye una gestión eficaz de las finanzas públicas controlada por un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • PNUD • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Banco Mundial, OIM, UNOPS, UNFPA, UNESCO, Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Oficina de Asuntos Marítimos, Organismo de Protección del Medio Ambiente, Servicio de Bomberos de Liberia, Ministerio de Justicia, Dirección de Desarrollo Forestal, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda; PMA, UNMIL

Mapa



Map No. 4211 Rev. 34 UNITED NATIONS February 2014 (Colour)

Department of Field Support Cartographic Section